

## **A C T A**

### **PLENO**

#### **SESIÓN Nº 15/00. EXTRAORDINARIA.**

**FECHA:** DIA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.000

**HORA DE COMIENZO:** 9 HORAS y 30 MINUTOS.

**LUGAR:** SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

#### **ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

#### **CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:**

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER..- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

#### **FUNCIONARIOS PÚBLICOS :**

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Administrativo, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, que actúa de Interventor Acttal.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.000, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, con excepción de la Sra. Doña Ana Toro Perea y Don José Porcel Praena, quienes se incorporan antes de iniciar el Primer y Tercer Punto del Orden del Día respectivamente, al objeto de celebrar, la Decimoquinta Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

#### **AREA DE GOBIERNO**

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION PLENARIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL ACTUAL.**

**SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS HASTA LA FECHA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LA COMISION DE GOBIERNO.**

**TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.**

**CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE QUE EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR SEA DECLARADO COMO ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA A LOS EFECTOS DE LIBERTAD DE HORARIOS COMERCIALES.**

**QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, CON OBJETO DE PROCEDER AL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LA LINEA DIVISORIA DE LOS MUNICIPIOS DE VICAR Y ROQUETAS DE MAR.**

#### **AREA DE HACIENDA**

**SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LIQUIDACION EJERCICIO 1997 DE LA EMPRESA AQUAGEST-ANDALUZA DE AGUAS S.A.**

**SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LIQUIDACION EJERCICIO 1998 DE LA EMPRESA AQUAGEST-ANDALUZA DE AGUAS S.A.**

**OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LIQUIDACION EJERCICIO 1999 DE LA EMPRESA AQUAGEST-ANDALUZA DE AGUAS S.A.**

**NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DE LAS NUEVAS TARIFAS DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.-**

**DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE**

**2000, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR RECOGIDA DE BASURA.**

**UNDECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**

#### **AREA URBANISMO**

**DUOCEDIMO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE, 2 Y 23 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION PROVISIONAL DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR.**

**DECIMOTERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL SECTOR 35 DE NN.SS. MUNICIPALES, HOY UE-90 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXPTE. MS 1/99, PROMOVIDO POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 35 CONSISTENTE EN ADAPTACIÓN DEL MISMO AL P.G.O.U.**

**DECIMOCUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA PARCELA C, DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 80.3 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, CALLES LA ODISEA, VICAR Y LOS MOLINOS, EXPTE. PERI1/99, PROMOVIDO POR PROVIRO ALMERIENSE S.L.**

**DECIMOQUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCION 74 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXPTE. PERI 4/99, PROMOVIDO POR DON SIMON MARIN GOMEZ COMO PROPIETARIO DE MAS DEL 60 % DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.**

**DECIMOSEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA PARCELA AM DEL SECTOR R22 DE NN.SS. MUNICIPALES, HOY U.E. 72 DEL P.G.O.U. PROMOVIDO POR PARQUE CENTRO S.A. EXPTE. PERI 2/00.**

**DECIMOSEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.**

**DECIMOCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA U.E. 103 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXTEP. PERI 7/00, PROMOVIDO POR FAMA ONCE S.L.**

**DECIMONOVENO.- APROBACION SI ROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TANSPORTES Y PATRIMONIO SOBRE DENEGACIÓN DE SUBVENCION INDIRECTA A E.C.U.A.**

#### **AREA DE AGRICULTURA**

**VIGESIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, RELATIVO AL CONSORCIO DE GESTION SERVICIOS CONTROL MEDIOAMBIENTAL Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS AGRICOLAS PONIENTE.(Consta Enmienda).**

#### **AREA DE CULTURA**

**VIGESIMOPRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR AL COMISION DE GOBIERNO, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN LA LOCALIDAD. (Consta Dictamen de la C.I. de Cultura de fecha 30/11/00 y Enmienda).**

#### **MOCIONES**

**VIGESIMOSEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA REMISIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA.**

**VIGESIMOTERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ANDALUZ PARA AVANZAR EN LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.**

**VIGESIMOCUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA AUMENTAR LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA.-**

**VIGESIMOQUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/87, REGULADORA DE LAS RELACIONES ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.**

**VIGESIMOSEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION SE ADOPTEN MEDIDAS FISCALES Y DE FOMENTO PARA PALIAR EL CONTINUO AUMENTO DEL PRECIO DEL PETROLEO.**

**VIGESIMOSEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:

## AREA DE GOBIERNO

### **PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION PLENARIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL ACTUAL.**

El Portavoz suplente del Grupo INDAPA señala que en el punto quinto de los incluidos en el Acta no se refleja que la enmienda presentada por su grupo fue rechazada.

Y no formulandose ninguna otra observación el Acta resulta aprobada por la unanimidad de los veintiún Concejales que forman la Corporación.

### **SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS HASTA LA FECHA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LA COMISION DE GOBIERNO.**

Se da cuenta de **Resoluciones y Decretos** dictados hasta la fecha por la Alcaldía-Presidencia y las Sras. y Sres. Concejales Delegados, cuyo extracto es del siguiente tenor:

- 4961.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 179. INTERVENCIÓN.
- 4962.** Resolución de fecha 28 de Septiembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Los Plateros Consulting, S.L. rep. por D. Dionisio Martínez Martínez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles paco de Lucia y Manolo Sanlucar, pretendiéndose segregar 150 m2. URBANISMO.
- 4963.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a la desestimación íntegra de las alegaciones formuladas por D. Juan Gómez Cortés, confirmando en su integridad la Propuesta de Resolución de fecha 21/06/00 en todos sus términos. Expte. 14/00 L.S. URBANISMO.
- 4964.** Resolución de fecha 28 de Septiembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan Marcos Ramírez Tarbourielh, en rep. de Inmobiliaria Unicasa /Sogoren 2000, S.L.), para la ocupación de la vía pública con caseta de venta de 13 m2., del Residencial Puerta Roquetas en Sector 20, desde el día 20 de junio de 2.000, al 30 de septiembre de 2.000. URBANISMO.
- 4965.** Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2.000, relativa a desestimar las alegaciones formuladas por D. Francisco García Gallardo, el estar presentadas fuera del plazo legalmente establecido para ello. Expte. 97/00 D. URBANISMO.
- 4966.** Resolución de fecha 28 de Septiembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Laura Gajino Roibal, para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en la C/ Minarete, nº 29, desde el día 4 al 20 de octubre del actual. URBANISMO.
- 4967.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. Gracia Fernández Ruiz, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto, a reintegrar en 14 mensualidades de 22.358 ptas.. PERSONAL.
- 4968.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 180. INTERVENCIÓN.
- 4969.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la liquidación anterior por importe de 959.716 ptas., relativo al I.B.I. Urbana, de 32 liquidaciones que se relacionan en anexo ajunto. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 4970.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo a favor de D. José Luis Salmerón Valverde, que se extenderá del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2.000, retribución con cargo a la partida de "Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro". PERSONAL.
- 4971.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 4972.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Emiterio Chaves Martín, sobre informe de vivienda sita en Avda. Cortijos de Marín, nº 10, Pta. Dcha., abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa sus solicitud. URBANISMO.
- 4973.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado, Autos Andrés Duran, S.L., concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 89/00. URBANISMO.

- 4974.** Resolución de fecha 28 de Septiembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Enrique Alemán, S.A., para 13 viviendas duplex de P.O., en Plaza La Rocalla nº 5, Calle Rubí, nº 38, 40, 42, 44 y 46, Calle Aguamarina nº 39, 41, 43, 45 y 47 y Calle Diamante nº 1 y 3. Expte. 193/99. URBANISMO.
- 4975.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a que según informe de los Técnicos Municipales se ha comprobado la existencia de vivienda unifamiliar en planta baja sita en Ctra. La Mojonera, nº 105, la antigüedad estimada de la edificación es de unos 30 años, según lo solicitado por D. Ángel Moreno Navarro. URBANISMO.
- 4976.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José Sánchez López, para 2 viviendas, en Calle Velásquez, nº 9. Expte. nº 1.015/99. URBANISMO.
- 4977.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 181. INTERVENCIÓN.
- 4978.** Resolución de fecha 28 de Septiembre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 65/00 D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 20 m2 de mesas y sillas durante los meses de mayo a septiembre para el establecimiento denominado "Babel", sito en Avda. Antonio Machado cuya propietaria es Dña. María del Carmen Hernández Bueno. Expte. 65/00 D. URBANISMO.
- 4979.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 77/00 D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 20 m2 de mesas y sillas durante tres meses para el establecimiento denominado "Galas Park", sito en Avda. Carlos III, nº 236 cuyo propietario es D. Antonio Archilla Vargar. URBANISMO.
- 4980.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 70/00 D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 20 m2 de mesas y sillas durante los meses de mayo a agosto para el establecimiento denominado "Bar Tequila", sito en Avda. Antonio Machado cuyo propietario es D. José María Gómez González. URBANISMO.
- 4981.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 8.000 ptas., abonadas en concepto de abono tasas vado permanente en C/ Joaquín Rodrigo, esquina Amadeo Vives 2, a instancia de Dña. Francisca Corral Pérez. HACIENDA.
- 4982.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Luis Pastor Cano, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Almorávides, nº 17, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 138/00. URBANISMO.
- 4983.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a D. José Moya González, en Rep. de Construcciones Hermanos Moya, la baja de Vado Permanente Licencia Municipal nº 004/92, sito en Avda, Carlos III, Edf. Cristal, haciéndole saber que se procederá a retirar los discos de Vado Permanente. URBANISMO.
- 4984.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 4985.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Ángel Gines Miñarro Rodríguez, de 426,82 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 13.720. URBANISMO.
- 4986.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. Virtudes García Rodríguez, de 39 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXIX del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 4.861-N. URBANISMO.
- 4987.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000. relativa a procederse a la devolución del aval de Caja Rural de Almería por tasa de basura de los ejercicios 1.998 y 1.999, a instancia de Puerto Deportivo Aguadulce, S.A. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 4988.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Manuel Trejo Torres, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. de Los Baños, nº 44, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 137/00. URBANISMO.
- 4989.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Antonio Fuentes Hernández, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Roma, R. Las Minosas, nº 25, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 136/00. URBANISMO.
- 4990.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Las Marinas y C/ Andrés de Castro, a instancia de Marinas de Roquetas, S.L. Expte. nº 158/00 A.M. URBANISMO.
- 4991.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura inmediata de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado "Mojito", cuyo titular es D. Juan Carlos Jiménez Martínez, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 83/00 D.E. URBANISMO.

- 4992.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura inmediata de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado "Dolce Vita", cuyo titular es D. Giuseppe D'Amico, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 84/00 D.E. URBANISMO.
- 4993.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Juan de Austria, esquina C/ Zaidin, a instancia de Linares Garbín, S.L. Expte. nº 124/00 A.M. URBANISMO.
- 4994.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado "Cayo-Coco", cuyo titular es D. Juan José Martínez Moreno, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 74/00 D.E. URBANISMO.
- 4995.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 182. INTERVENCIÓN.
- 4996.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar el pago de los desplazamientos de los distintos grupos folclóricos participantes del III Festival Folclórico de Roquetas de Mar, siendo el gasto del mismo de una cantidad de 460.050 ptas. CULTURA.
- 4997.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Emeterio Chaves Martín, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Avda. Cortijos de Marín, pretendiéndose segregar 329 m2. URBANISMO.
- 4998.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la desestimación de la solicitud efectuada por haber transcurrido el plazo de prescripción de la misma, a instancia de D. Said Goumada. HACIENDA.
- 4999.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 29.520 ptas. abonadas en concepto de ocupación de vía pública, a instancia de Dña. Virginia Poveda Alarcón. HACIENDA.
- 5000.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a proceder por duplicidad, devolución cuota tasa basura, ejercicios 1.999 y 2.000 por importe de 18.040 ptas. y 14.500 ptas. respectivamente, a instancia de Dña. Margarita Jiménez García. HACIENDA.
- 5001.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Montoya Jiménez, rep. por Dña. Ana María Montoya Jiménez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitios en Calle Arenas, nº 3, pretendiéndose segregar 150 m2. URBANISMO.
- 5002.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Ana Mª Montoya Jiménez, en rep. D. Francisco Montoya Jiménez, solicitando se informe sobre vivienda, en C/ Arenas, nº 3, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.
- 5003.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 13 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 19/98, promovido por D. José Manuel Martín Torres y Otros. URBANISMO.
- 5004.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Juan José Cabrera Vázquez, S.L., de una sanción de 8.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalar una grúa-torre sita en C/ Márquez de los Vélez y Ctra. de IRYDA. Expte. nº 152/98. URBANISMO.
- 5005.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Hostelería Magic, S.L., sobre licencia para la implantación, de la actividad de café bar con emplazamiento en Ctra. Alicún, Edf. La Estrella, nº 2. Expte. 229/00 A.M. URBANISMO.
- 5006.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Manuel Castellano Muñoz, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. del Perú, nº 68, inscribiendo en su interior las siglas L.M. Nº 140/00. URBANISMO.
- 5007.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a proceder a la devolución de 8.190 ptas. I.V.T.M. 2.000, vehículo AL-1105-P, recibo nº 3623 por error C.F., a instancia de Dña. Isabel Moreno López. HACIENDA.
- 5008.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 6.000 ptas., abonadas con fecha 02/08/2000 en concepto abono tasas vado permanente en C/ Marques de los Vélez, nº 7, a instancia de D. Fernando Sánchez Salcedo. HACIENDA.
- 5009.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la data de la certificación de descubierto 23193, a instancia de D. Sixto Miguel Buendía Rodríguez en rep. de Parque Centro, S.A. HACIENDA.
- 5010.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5011.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Javier Reyes Martínez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Marqués de los Vélez, s/n, inscribiendo en su interior las siglas L.M. Nº 139/00. URBANISMO.
- 5012.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 183. INTERVENCIÓN.

- 5013.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 184. INTERVENCIÓN.
- 5014.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados y denegar algunas. URBANISMO.
- 5015.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a que se procede a la Data de los recibos en concepto IBI/2000 a los que se refiere el informe emitido, según escritos presentados por D. Sixto Miguel Buendía Rodríguez en rep. de Parque Centro, S.A. HACIENDA.
- 5016.** Resolución de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la alteración de la denominación de determinadas calles de la Unidad de Ejecución 102 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Organización de Comunidades Almerienses, S.L., en Campillo del Moro. URBANISMO.
- 5017.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 59.865 ptas., correspondientes al 50% cuota IBI Urbana ejercicios 1.998 a 2.000, nº fijo 9431088, según escrito presentado por D. Emilio Sánchez Rosa. HACIENDA.
- 5018.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5019.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 35.348 ptas., cuota IBI Urbana ejercicio 2.000, nº fijo 9435669, a nombre de Promociones Miramar, S.A. y diligenciada por Recaudación de abono por el recurrente, según escrito presentado por D. Juan Miguel Romero Payan. HACIENDA.
- 5020.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 18.763 ptas., correspondientes al 50% cuota IBI Urbana, ejercicio 2.000, según escrito presentado por D. Antonio Jesús Blanco Cortes. HACIENDA.
- 5021.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a comprobación por los Servicios Técnicos Municipales de la existencia de una vivienda unifamiliar de planta baja sita en Cruce Los Peñas, nº 3, a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, según escrito presentado por Dña. Andrea Morales Zapata. URBANISMO.
- 5022.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Los Plateros Consulting, S.L., rep. por D. Dionisio Martínez Martínez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos en Calle Paco de Lucia y Manolo Sanlúcar y Calle de La Fabriquilla, pretendiéndose segregar 332,58 m2 y 159,39 m2. URBANISMO.
- 5023.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa al archivo de la denuncia efectuada por la policía local a Residencial Porto S. José , S.L. por realizar obras consistentes en realizar obras que invada con dos zapatas de pilares la acera pública en Calle Catania, Aguadulce, al haberse restaurado el orden jurídico infringido y la realidad física alterada, y responder los bienes afectados al estado anterior. Expte. 163/00. URBANISMO.
- 5024.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5025.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento retirando el kiosco sito en Plaza Laborales de la Localidad, cuyo adjudicatario es D. José Martínez Navarro, por haber permanecido cerrado más de un año. Expte. 2/00. URBANISMO.
- 5026.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Luis Rodríguez Gómez, la instalación de discos de vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Navarra (fondo de saco), inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 144/00. URBANISMO.
- 5027.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. José López Jiménez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ José Bergamín esquina C/ Valle Inclán, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 143/00. URBANISO.
- 5028.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Ana Robles Vargas , la expedición de la certificación solicitada a que hace referencia la Ley 8/90, de 25 de Julio, ya que se ha comprobado la existencia de un inmueble que forma parte de un edificio de tipología residencial plurifamiliar. URBANISMO.
- 5029.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como limpiadoras, con Dña. Isabel Francisca Alias López, Dña. María Jesús Amat Medina y Dña. Vicenta Rodríguez Juárez en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5030.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como limpiadora, con Dña. María Encarnación Maldonado Rodríguez en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5031.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como limpiadora, con Dña. María Carmen Cortes Cortes en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5032.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como limpiadora, con Dña. Dolores Gómez Pérez en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5033.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como limpiadora, con Dña. Salud Martínez Ramírez en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.



- 5034.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como limpiadora, con Dña. Josefa Ruiz Góngora en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5035.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo de Duración Determinada, a favor de Dña. María Isabel Sánchez Suárez, que sustituirá a Dña. Rosario Linares Salinas que ocupa el puesto de Auxiliar de Clínica, desde el 13 al 27 de Octubre del actual. PERSONAL.
- 5036.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como monitor de teatro, con D. Serafin Ponte Martín en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5037.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como auxiliar de servicios, con Dña. Vidala Ferrio Acien en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5038.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Duración Determinada a favor de Dña. Rosa Dolores Martínez, que prestará sus servicios como Personal Técnico, con la categoría profesional de Técnico Superior, del 2 de octubre al 30 de diciembre, y con una jornada de 3 horas de lunes a viernes. PERSONAL.
- 5039.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo de Duración Determinada a tiempo completo a favor de D. José Luis Salmerón Valverde, que se extenderá del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2.000. PERSONAL.
- 5040.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a efectuar Contrato de Trabajo como limpiadora, con Dña. Manuela Artacho Sánchez en los términos indicados en esta resolución. PERSONAL.
- 5041.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 185. INTERVENCIÓN.
- 5042.** Decreto de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativo a acusar recibo de la recepción de la Resolución de fecha 25 de Septiembre del actual, dictada por el Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, por la que confiere la adscripción en comisión de servicios de D. Luis Ortega Olivencia al Ayuntamiento de Armilla (Granada), y designar con carácter accidental al Funcionario D. José Antonio Sierras Lozano, adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, a fin de que actúe como Interventor de Fondos, pudiendo ser revocado en cualquier momento. SECRETARIA GENERAL.
- 5043.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Francisco Jiménez León, de 526,44 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 5.579-N. URBANISMO.
- 5044.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado "Café Bar Juan Gabriel", cuyo titular es Dña. Carmen Cara Sánchez, sito en Avda. Faro Sabinal, nº 191, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 81/00 D.E. URBANISMO.
- 5045.** Resolución de fecha 9 de Septiembre de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Volcán", cuyo titular es Joyni Volcán, sito en Ctra. Alicún, nº 401, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 13/00 D.E. URBANISMO.
- 5046.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado "La Cantina de Pepe", cuyo titular es Dña. Ramona Sánchez Domene, sito en Centro Comercial 501, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 80/00 D.E. URBANISMO.
- 5047.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de la finaza depositada por D. Juan Carreño Parra, por importe de 50.000 ptas., como consecuencia de la renuncia efectuada a la explotación de la parcela nº 23 de hamacas y sombrillas de Urbanización de Roquetas de Mar. URBANISMO.
- 5048.** Resolución de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a dar de baja la liquidación complementaria 853/00 sobre una diferencia en P.E.M. de 300.000, girándose nueva sobre la cantidad correcta según informe emitido, según escrito presentado por D. Juan Manuel Mallol Arboleya. HACIENDA.
- 5049.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a establecer como comienzo del primer ejercicio Fase de Oposición de la Convocatoria para Asesor Técnico, a las 9:30 horas del día 24 de Octubre de 2.000 en la Biblioteca Pública Municipal sita en Plaza Luis Martín de esta Localidad. PERSONAL.
- 5050.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 27.801 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 98 y 99, nº fijo 9436663, según escrito presentado por Dña. Isabel Martínez Piqueras. HACIENDA.
- 5051.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 3.686 ptas. Cuota I.V.T.M. 2.000, según escrito presentado por Dña. Cecilia Dammers Leandrika. HACIENDA.
- 5052.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa al vehículo AL-5113-N, baja 26/09/00, devolución de 4.504 ptas., correspondientes a un trimestre cuota I.V.T.M. ejercicio 2.000, según escrito presentado por Dña. Francisca Cruz Hernández. HACIENDA.
- 5053.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución unas cantidades correspondientes a cuota de IBI Urbana, ejercicios 97 y 98, según escrito presentado por D. Francisco López Escobosa en Rep. de D. Miguel Martín Villegas, S.L. HACIENDA.

- 5054.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Esther Poyatos Hernández, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Murillo, Blq. Nº 1, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 41/00. URBANISMO.
- 5055.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Francesco Cannizzaro, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Heladería Romana", durante los meses de Abril a Septiembre del presente año, en una superficie de 30 m2. URBANISMO.
- 5056.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a que se adopten las medias oportunas por el titular del establecimiento denominado "Bar Odisea", sito en Avda. del Perú, nº 166, a fin de evitar molestias a los vecinos, previa a la clausura temporal de dicha actividad. Expte. 71/00 D.E. URBANISMO.
- 5057.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Juan Rubí Fuentes para que asista a las II Jornadas Internacionales de escuelas de Fútbol que se celebrarán en Granada durante los días 13, 14 y 15 de Octubre de 2.000, con el abono de una serie de percepciones económicas. PERSONAL.
- 5058.** Resolución de fecha 25 de Septiembre de 2.000, relativa a admitir las consideraciones efectuadas por D. Enrique Páez López y D. Wenceslao Alonso Nieto, relativas a las Bases VI de las Convocatorias Públicas efectuadas por este Ayuntamiento de Roquetas de Mar para cubrir en propiedad 1 Plaza de Director Escuela de Música y 2 Plazas Monitor de Música. PERSONAL.
- 5059.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado, D. Francisco García Carmona, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 209/00 URBANISMO.
- 5060.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad denunciada así como del establecimiento denominado "Yast'a II", cuyo titular es D. José Jiménez Ardila, sito en C/ Tres Forcas, nº 4, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 51/00 D.E. URBANISMO.
- 5061.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento "Gladiator Beach", cuyo titular es D. Luis Ibáñez Moreno, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 85/00 D.E. URBANISMO.
- 5062.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Bribón de La Habana", cuyo titular es Península del Puerto, S.L., sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 82/00 D.E. URBANISMO.
- 5063.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a nombrar Personal Laboral Fijo de esta Entidad Local con categoría profesional de Técnico Auxiliar Denominación: Administrativo, Grupo de Clasificación C, a favor de D. Antonio García Sánchez. PERSONAL.
- 5064.** Resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativa a nombrar Personal Laboral Fijo de esta Entidad Local con categoría profesional de Técnico Auxiliar, Denominado: Administrativo, Grupo de Clasificación C, a favor de D. José Luis Martínez Hernández. PERSONAL.
- 5065.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 186. INTERVENCIÓN.
- 5066.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Predios del Sureste, S.L., rep. por D. Teófilo López-Romero Rubio, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. del Sabinal, pretendiéndose segregar 610 m2. URBANISMO.
- 5067.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Liberia López Selfa, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Cuesta Juan Cara, pretendiéndose segregar 6.310 m2. URBANISMO.
- 5068.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Carlos Moreno Oran, en Rep. de Promociones Carretera de Alicún, S.L., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Carretera de Alicún, Calles Sierra almagra y Antonio de Torres y Avda. Parador de las Hortichuelas, pretendiéndose 4.891,33 m2. URBANISMO.
- 5069.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa al archivo de la denuncia a D. José García Martín por realizar obras consistentes en ejecutar estructura de hormigón armado compuesta de sótano, en Ctra. Alicún Esquina a C/ Pino, ya que las obras realizadas están amparadas en la licencia de obras nº 1.123/99. Expte. 44/00. URBANISMO.
- 5070.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Gaube, S.A. Repr. Por D. José Gálvez Conte, para 58 viviendas, (Edf. Nº 2), locales, trasteros y garaje (Parcial de 122 viviendas, locales, trasteros, garaje y piscina), en Calle del Encinar, nº 19 y 25. Expte. nº 270/98. URBANISMO.
- 5071.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a aceptar el desistimiento para el establecimiento de la actividad de instalación porcina para reproducción en Paraje La Joya de Rodríguez, según el expediente a instancia de D. Eliseo Andréu García. Expte. 1/00 A.M. URBANISMO.
- 5072.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a que se proceda a la instalación inmediata de precinto de los limitadores en los equipos reproductores de música del establecimiento denominado comercialmente "Herat Break-hotel", cuyo titular es Indabreak, S.L., sito en Puerto Deportivo Aguadulce, Local 1. Expte. 69/00 D.E. URBANISMO.

- 5073.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a la desestimación de la alegación formulada a la Propuesta de Resolución, denegando la licencia de actividad solicitada para la implantación de café-teatro en el local 2 del Puerto Deportivo de Aguadulce. Expte. 22/00 A.M. URBANISMO.
- 5074.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a la desestimación de la alegación formulada a la Propuesta de Resolución, denegando la licencia de actividad solicitada para la implantación de café-teatro en el local 2 del Puerto Deportivo de Aguadulce, locales 9D y 9E. Expte. 51/00 A.M. URBANISMO.
- 5075.** Decreto de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor de calzado y complementos, sito en Avda. Roquetas, nº 50, solicitada por Dña. Susana Pomares Moreno. Expte. 132/00. URBANISMO.
- 5076.** Decreto de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a artículos de regalo y complementos, sito en Avda. Playa Serena, Edf. Los Flamencos, local 21, solicitada por D. Roberto Alonso Barcina. Expte. 94/00. URBANISMO.
- 5077.** Decreto de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a servicios inmobiliarios, sito en C/ San Cristóbal, nº 8, solicitada por Dña. Concepción Baeza Martínez. Expte. 37/00. URBANISMO.
- 5078.** Decreto de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a hostel, sito en C/ Juan de Austria, nº 21, solicitado por Cuembo, S.L. Expte. 81/00. URBANISMO.
- 5079.** Decreto de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a locutorio telefónico, sito en Avda. Carlos III, nº 222, solicitado por World Communications e Informatic, S.L. Expte. 139/00. URBANISMO.
- 5080.** Decreto de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor de maquinaria, sito en C/ Cangas de Onis, s/n, solicitado por D. José María Cano Martín. Expte. 113/00. URBANISMO.
- 5081.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor artículos de piel, sito en Avda. Playa serena, Hotel Bahía, Local 28-B, solicitado por Dña. Regina Alonso de Prada. Expte. 67/00. URBANISMO.
- 5082.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a aceptar el desistimiento de la tramitación del expte. núm. 145/00, incoado para implantación de actividad de venta menor todo cien en Avda. Carlos III, nº 322, a instancia de Dña. María Esperanza Portero García. URBANISMO.
- 5083.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5084.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes mencionados. URBANISMO.
- 5085.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar el traslado de 652,38 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las 5.248,75 Unidades de Aprovechamiento reconocidas a favor de Ruano García, S.L., Área de Reparto XV del P.G.O.U. URBANISMO.
- 5086.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar el traslado de 897,88 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las 5.248,75 Unidades de Aprovechamiento reconocidas a favor de Ruano García, S.L., Área de Reparto XV del P.G.O.U. URBANISMO.
- 5087.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar el traslado de 808,68 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las 5.248,75 Unidades de Aprovechamiento reconocidas a favor de Ruano García, S.L., Área de Reparto XV del P.G.O.U. URBANISMO.
- 5088.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de taller de carpintería de madera con emplazamiento en Camino los Depósitos, nº 98, a instancia de D. Ibrahima Sarr. Expte. 215/99 A.M. URBANISMO.
- 5089.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de restaurante, 2 tenedores con emplazamiento en Paseo Los Robles, nº 27, a instancia de La Pezuña de Oro, S.L. Expte. 137/98 A.M. URBANISMO.
- 5090.** Resolución de fecha 10 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para lo propietarios de IRYDA cuyo solar, se proceda a la limpieza, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 24/99 L.S. URBANISMO.
- 5091.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 4211, según escrito presentado por D. Manuel García Carmona, con domicilio en C/ Paco Aquino, bloque 3-1º-A. POLICIA LOCAL.
- 5092.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Suzuki, con matrícula municipal nº 3095, según escrito presentado por D. José Antonio Ruiz Martínez, con domicilio en Avda. Sabinal, nº 506. POLICIA LOCAL.
- 5093.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Martínez Campos 22, S.L., de una sanción de 250.600 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de

- vivienda en planta baja con la construcción de una habitación, sita en Calle Almendro, nº 12, Parcela 137. Expte. 45/00. URBANISMO.
- 5094.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a la desestimación de la alegación formulada a la Propuesta de Resolución de 12/09/00, denegando la licencia de actividad solicitada para la implantación de café-teatro en el local nº 8 del Centro Comercial Neptuno de Aguadulce. Expte. 25/00 A.M. URBANISMO.
- 5095.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a aceptar de plano el desistimiento de la solicitud de la licencia urbanística, Expte. nº 746/00, para construcción de trastero en patio (8 m<sup>2</sup>), en Calle Gerona, nº 13, efectuada por Dña. M<sup>a</sup> Carmen Segura Cervantes, declarándose concluso el procedimiento y procediéndose al archivo. URBANISMO.
- 5096.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador (para 2 plazas de Administrativos por promoción interna) que se indica en el anexo a la presente, las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.
- 5097.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono a los miembros del Tribunal Calificador ( para 5 plazas de Policía Local) que se indica en el anexo a la presente, de las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.
- 5098.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5099.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 187. INTERVENCIÓN.
- 5100.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por la propietaria Dña. M<sup>a</sup> Azucena Montes López del solar ubicado entre las Calles Berja y Colón, se proceda a la limpieza del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y ornato Público. Expte. 22/00 L.S. URBANISMO.
- 5101.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional del ejercicio 2.000 del I.A.E., según escrito presentado por Copsa. HACIENDA.
- 5102.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la parte proporcional del ejercicio 2.000 del I.A.E. por causar baja, según escrito presentado por D. Paulo Marín García. HACIENDA.
- 5103.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de la parte proporcional I.B.I. Rústica por pagarse indebidamente, según escrito presentado por Dña. Carmen Ruiz López. HACIENDA.
- 5104.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1.912 ptas. cuota I.V.T.M., abonadas mediante autoliquidación, según escrito presentado por D. Axel Dickhaus . HACIENDA.
- 5105.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional del ejercicio 2.000 de I.A.E. por baja en la actividad, según escrito presentado por D. Antonio Rodríguez Romera. HACIENDA.
- 5106.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la parte proporcional del ejercicio 2.000 del I.A.E. por baja en la actividad, según escrito presentado por D. José Manuel Pérez López en rep. de Godoy y El Cordobés, S.L. HACIENDA.
- 5107.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a D. Vicente Martínez Berenguel el fraccionamiento de la deuda de I.I.V.T.N.U., cuyo importe por principal es de 192.799 ptas., con arreglo al calendario de ingresos, y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.
- 5108.** Resolución de 13 de Octubre de 2.000, relativa a Programa de Formación de Empelo denominado "Escuela Taller Castillo de Santa Ana" , según el que se ha recibido una subvención concedida por el INEM, para el desarrollo del mismo, y para la ejecución de la 2ª Fase, se precisa efectuar contratos de trabajo con 40 alumnos-trabajadores que han recibido la formación teórica durante la 1ª fase del programa. CULTURA.
- 5109.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A. Núm. 1.983/00 ante el T.S.J. de Andalucía, interpuesto por la Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce. LETRADO-ASESOR.
- 5110.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 188. INTERVENCIÓN.
- 5111.** Decreto de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Crisando Ampuero Brasero de ejecutar un pequeño local en planta baja de superficie construida estimada a los 10 m<sup>2</sup>, en Calle Celindo, nº 1 Aguadulce. Expte. 183/00. URBANISMO.
- 5112.** Resolución de fecha 3 de Abril de 2.000, relativa a que por los Servicios Técnicos Municipales se ha comprobado la existencia de un edificio compuesto de planta baja, planta primera vivienda s sobre esta un remate compositivo, la antigüedad estimada de la edificación del inmueble sito en C/ Casablanca, nº 61, según escrito presentado por Dña. Antonia García López, es de unos veinticinco años, por lo que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

- 5113.** Resolución de fecha 6 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibo del mes de Octubre en concepto de precio público por enseñanza musical, por importe de 1.380.850 ptas. CULTURA.
- 5114.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Alzuval, S.L., rep. por D. Enrique Sánchez Lorente, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Acuario esquina a Calle Piscis, pretendiéndose segregarse 120,11 m2. URBANISMO.
- 5115.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de Apertura nº 11/79, solicitado por Dña. Amadora Romero López, por extravío del original. Expte. 11/79. URBANISMO.
- 5116.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Sergio Fernández García, en Rep. de Dña. María Luisa Navarro Fernández y Otros, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Luis Buñuel, pretendiéndose segregarse 355,15 m2. URBANISMO.
- 5117.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la data de los recibos I.AA.EE. ejercicio 2.000, según escrito presentado por Dña. Ana Romero González. HACIENDA.
- 5118.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución 8.190 ptas. ejercicio 2.000, vehículo AL-3286-J, según escrito presentado por D. Juan Gómez Moya. HACIENDA.
- 5119.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre por la parte proporcional del ejercicio 2.000 del I.A.E. por darse de baja, según escrito presentado por Dña. María del Mar Gómez Pérez. HACIENDA.
- 5120.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres por la parte proporcional del ejercicio de 2.000 del I.A.E. por darse de baja, según escrito presentado por D. Francisco José Salvatierra Fernández. HACIENDA.
- 5121.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5122.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. María Y Dña. Adelina Peña López, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Cortijo El Perico, pretendiéndose segregarse 10.020 m2 y 10.020 m2. URBANISMO.
- 5123.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a el expediente de referencia 94/1.999, en concepto de I.B.I. Urbana cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente, quedan favorablemente resuelta su anulación, por abono anterior en la Recaudación Municipal. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5124.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 189. INTERVENCIÓN.
- 5125.** Resolución de fecha 11 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por el propietario D. Fernando Manzano Pérez del solar sito en la C/ Río Manzanares, junto al nº 4 del Cortijo de Marín, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 20/00 L.S. URBANISMO.
- 5126.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 40 m2 de mesas y sillas "Pizzería Giammi" que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Antonio Machado, cuyo propietario es D. Giammi di Grottole, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Expte. 42/00 D. URBANISMO.
- 5127.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de pizzería con emplazamiento en Avda. Roquetas, nº 44, a instancia de Telepizza, S.A. Expte. nº 162/00. A.M. URBANISMO.
- 5128.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en C/ Doctor Carracido, nº 39, a instancia de D. David López Álvarez. Expte. nº 163/00 A.M. URBANISMO.
- 5129.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 26 a instancia de Iniciativas Empresariales Roquetas, S.L. Expte. nº 137/00 A.M. URBANISMO.
- 5130.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de pizzería con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 9-F, a instancia de D. Leopoldo Kowarik Molina. Expte. nº 168/00 A.M. URBANISMO.
- 5131.** Decreto de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativo a incoación de expediente sancionador a D. Antonio Moreno Cara como presunto responsable de la infracción medioambiental habida, consistente en realizar quema de residuos agrícolas, en Ctra. Los Mercados. Expte. nº 3453/00. URBANISMO.
- 5132.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento retirando el kiosco sito en Plaza de la Iglesia de El Parador, cuyo adjudicatario D. Juan Antonio Cano García, por haber permanecido cerrado más de un año, señalándose el día 27 de Octubre de 2.000. Expte. 1/00 R.K. URBANISMO.
- 5133.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 2 m2 de tarima metálica "Motos Franco", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Playa Serena, cuya propietario es D. Franco Soggiu. Expte. 56/00 D. URBANISMO.

- 5134.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 2 m2 de máquinas recreativas "Motos Francos", que se encuentran instaladas sin licencia municipal, en la Avda. Playa Serena, cuyo propietario es D. Franco Soggiu. Expte. 55/00 D. URBANISMO.
- 5135.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Mar y Sierra, a instancia de Promociones Inmobiliarias Leomarbe, S.L. Expte. nº 193/00 A.M. URBANISMO.
- 5136.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. José García Martín, para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Mercado, esquina C/ Hortichuelas. Expte. 236/00 A.M. URBANISMO.
- 5137.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Hat Hormigones, S.A. solicitando licencia para la ampliación de la actividad de planta de hormigón con emplazamiento en Paraje Las Palmerillas, Rambla El Pastor. Expte. 232/00 A.M. URBANISMO.
- 5138.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por G.M.P.B., S.A. solicitando licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Acapulco, nº 2. Expte. 243/00 A.M. URBANISMO.
- 5139.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Franc-Foc, S.L. solicitando licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Buenavista. Expte. 241/00 A.M. URBANISMO.
- 5140.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Torrequebrada, a instancia de Mecam, S.L. Expte. nº 149/00 A.M. URBANISMO.
- 5141.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. del Reino de España, a instancia de Promociones Alcan Mediterráneo, S.L. Expte. nº 207/00 A.M. URBANISMO.
- 5142.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Juan Alfonso Maldonado Rodríguez, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de una mensualidad de su sueldo bruto, a reintegrar en 12 mensualidades de 15.187 ptas. PERSONAL.
- 5143.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Rafael Barberá Niño, en rep. de Promuelle, S.L., para la ocupación de la vía pública con caseta prefabricada de 10 m2, destinada a la venta de viviendas durante 120 días, en Avda. Pablo Picasso. URBANISMO.
- 5144.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María del Mar Rodríguez Chacón, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Bojar, nº 3, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 142. URBANISMO.
- 5145.** Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 61/00 D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 90 m2 de mesas y sillas durante los meses de abril a diciembre para el establecimiento denominado "Restaurante Berlín", sito en Complejo La Vela cuyo propietario es D. Alfred Gerhard Hannemann. Expte. 61/00 D. Archivo. URBANISMO.
- 5146.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Emilio Melero Rodríguez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Los Baños, nº 24, inscribiendo en su interior las siglas L.M.N.º 154/00. URBANISMO.
- 5147.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Tomás Ortega Tovar, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ de Abdelacid, nº 4 , inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº 146/00. URBANISMO.
- 5148.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a que teniendo en cuenta los hechos y la gravedad de las infracciones administrativas cometidas, se propone la imposición de una sanción de 75.000 ptas. , siendo titular de la actividad Dña. Isabel Zapata Miranda. Expte. 1/00. URBANISMO.
- 5149.** Resolución de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales que dice que "Personado en Cruce Los Peñas, nº 3 ha podido comprobar la existencia de una vivienda unifamiliar de planta baja, la antigüedad estimada de ésta edificación es de más de 25 años, según escrito presentado por Dña. Andrea Morales Zafra. URBANISMO.
- 5150.** Decreto de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativo a que se proceda a practicar en contabilidad la anulación en los saldos iniciales de derechos reconocidos. INTERVENCIÓN.
- 5151.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. María Rosa Cortes Cortes, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de una mensualidad de su sueldo bruto, a reintegrar en doce mensualidades de 12.576 ptas. PERSONAL.
- 5152.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de un trimestre por presentar por duplicado de pago efectivo de I.A.E. del Ejercicio 2.000, según escrito presentado por Dña. Maureen Marre. HACIENDA.
- 5153.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución por ingreso duplicado de 4.252 ptas. correspondiente a cuota I.V.T.M. tres trimestres ejercicio 1.994, vehículo B-1980-FP., a instancia de D. Said Goumada. HACIENDA.

- 5154.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional del ejercicio I.A.E. por baja en la actividad, según escrito presentado por D. Tomás Carvajal Bretones en rep. de Iniciativas Empresariales Roquetas, S.L. HACIENDA.
- 5155.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a resolver por duplicidad, Exptes. I.I.V.T.N.U., 483 y 1024/2.000 devolución 16.408 ptas., Expte. 1024/00, según escrito presentado por D. Antonio Martín Cañada. HACIENDA.
- 5156.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de tres trimestres del I.A.E. del Ejercicio 2.000 por baja en la actividad, según escrito presentado por Dña. María Belén Martín Fernández "Malco Asesores, S.L." en rep. de Dña. Ana Clara Martínez López. HACIENDA.
- 5157.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de restaurante con emplazamiento en Avda. Antonio Machado nº 56, a instancia de D. Jonatan Díaz Cortes. Expte. nº 150/00 A.M. URBANISMO.
- 5158.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de bar catering con emplazamiento en C/ Benito Pérez Galdos, nº 1, a instancia de Dña. Isabel Guadalupe López Pérez. Expte. nº 126/00 A.M. URBANISMO.
- 5159.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 10-A, a instancia de El Barril de Aguadulce, S.L. Expte. nº 116/00 A.M. URBANISMO.
- 5160.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de lavado y limpieza de ropa en seco con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 28, a instancia de Majapresto, S.L. Expte. nº 123/00 A.M. URBANISMO.
- 5161.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Paseo Marítimo Aguadulce, rotonda Villa África, a instancia de Dña. María Cristina García Hernández. Expte. nº 55/98 A.M. URBANISMO.
- 5162.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de sauna con bar y relax con emplazamiento en Avda. Carlos III, nº 469, Edf. Multicentro local 6, a instancia de Federico Lozano y Bernardino Majado, C.B. Expte. nº 28/00 A.M. URBANISMO.
- 5163.** Resolución de fecha 13 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de café teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 11, a instancia de Dimarcru, S.L. Expte. nº 92/00 A.M. URBANISMO.
- 5164.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a que teniendo en cuenta los hechos y la gravedad de las infracciones administrativas cometidas, se propone la imposición de una sanción de 75.000 ptas. del establecimiento denominado "La Sal Summer" a instancia de D. Carlos García Sánchez. Expte. 2/00. URBANISMO.
- 5165.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Leonardo Castillo Ibarra sobre informe del inmueble sito en Calle Piscis, nº 6, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.
- 5166.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Sacramento Redondo Ruiz, en rep. de D. Torcuato Cobo Miranda, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Marco Polo, nº 19, pretendiéndose segregar 171,75 m<sup>2</sup>; 169,53 m<sup>2</sup> y 167,17 m<sup>2</sup>. URBANISMO.
- 5167.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Encarnación Godoy Rodríguez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Salinas Viejas, pretendiéndose las siguientes segregar 12.053 m<sup>2</sup>. URBANISMO.
- 5168.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Fernando Vizcaino Jiménez, en rep. de Herederos de D. Luis Vizcaino Navarro, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Los Rincones u Hortichuelas Altas, pretendiéndose segregar 348 Hectáreas. URBANISMO.
- 5169.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar inicialmente, el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 17.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Campillo del Moro, promovido por Aguisoca, S.L., Expte. PERI 13/99. URBANISMO.
- 5170.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 190. INTERVENCIÓN.
- 5171.** Decreto de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos, introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos unas modificaciones. INTERVENCIÓN.
- 5172.** Decreto de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos. INTERVENCIÓN.

- 5173.** Decreto de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativo a efectuar los recursos patrimoniales contabilizados en la divisionaria 554.1 e incorporarlos al concepto presupuestario 397.00, para financiar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. INTERVENCIÓN.
- 5174.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa al escrito presentado por Dña. Mª del Mar Gómez Pérez, en el que presenta Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación. TESORERÍA.
- 5175.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 191. INTERVENCIÓN.
- 5176.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 192. INTERVENCIÓN.
- 5177.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa al escrito presentado por Dña. Concepción de la Mata Robles, en el que presenta Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación. INTERVENCIÓN.
- 5178.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de por Dña. Francisca teresa Ávila Lar, de 19,21 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXVIII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 6.708. URBANISMO.
- 5179.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la compra al ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Costa Indalica, S.A., rep. por D. Marcelino Martín de Frutos, de 697,55 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 19.462. URBANISMO.
- 5180.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 30.000 ptas. correspondiente a tasas de licencia de apertura, Expte. 1/00 A.M., según escrito presentado por D. Eliseo Andréu García. HACIENDA.
- 5181.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 6.400 ptas. abonadas mediante autoliquidación en concepto de cuota en Impuesto de Construcciones, Expte. obras 954/00. HACIENDA.
- 5182.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 3.840 ptas. abonadas mediante autoliquidación en concepto de Impuesto de Construcciones, Expte. Obras 746/00, a instancia de Dña María del Carmen Segura Cervantes. HACIENDA.
- 5183.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. José Soriano Navarro, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto, a reintegrar en catorce mensualidades. PERSONAL.
- 5184.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5185.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Proplaya, S.A. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuotas ejercicio 2.000, en concepto Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa de basura e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. HACIENDA.
- 5186.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 1 trimestre por la parte proporcional del ejercicio 2.000 del I.A.E., según escrito presentado por D. Klaus Steinseifer. HACIENDA.
- 5187.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre del ejercicio 1.999 de I.A.E. pro causar baja en la actividad, según escrito presentado por Dña. Carmen Díaz Matías. HACIENDA.
- 5188.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional del ejercicio 2.000 del I.A.E. por causar baja en la actividad, según escrito presentado por Dña. María Jesús Gómez Ramírez. HACIENDA.
- 5189.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1.843 ptas. correspondiente a cuota un trimestre I.V.T.M., vehículo M-2477-KG por baja definitiva, según escrito presentado por Dña. Raquel Martín Luque. HACIENDA.
- 5190.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 51/00 D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 9 m2 de mesas y sillas durante los meses de abril a octubre para el establecimiento denominado "Tivoli", sito en Avda. de Venezuela cuyo propietario es D. José Soria Hernández. URBANISMO.
- 5191.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 31/00D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 38 m2 de mesas y sillas durante los meses de junio a agosto para el establecimiento denominado "Cafetería Tiffanys", sito en Avda. Mediterráneo nº 195, cuyo propietario es D. Pedro Ginés Plaza Vico. URBANISMO.
- 5192.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 45/00D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 30 m2, de mesas y sillas durante los meses de junio a septiembre para el establecimiento denominado "Bar La Manzana", sito en Avda. Antonio Machado cuya propietaria es Dña. María Purificación Fernández Fernández. URBANISMO.



- 5193.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la liquidación anterior relativa al I.B.I. Urbana, que se relaciona en Anexo adjunto formado pro 13 páginas numerada del lote 503. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 5194.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Enrique Arranz Suárez, en rep. de la mercantil Alcoyre, S.L., solicitando autorización para la ocupación de vía pública, con 13 metros de valla durante cuatro días a partir de la recepción de la presente autorización en la C/ Picasso, nº 20. URBANISMO.
- 5195.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Antonio Moya Jiménez, para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en C/ Pablo Neruda, nº 17 , durante 15 días a contar desde el día 18 de octubre del actual. URBANISMO.
- 5196.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 59/00D, por haberse efectuado el abono por la ocupación de la vía pública para una superficie de 66 m2 de mesas y sillas durante los meses de mayo a octubre para el establecimiento denominado "Restaurante El Pirata", sito en Complejo La Vela cuyo propietario es D. Francisco Ortiz Pérez. URBANISMO.
- 5197.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura para la implantación de la actividad de café teatro con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 1, a instancia de Indabreak, S.L. Expte. nº 73/00 A.M. URBANISMO.
- 5198.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Zoraida, S.A., sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Mariano Hernández, Edf. Vistamar. Expte. 234/00 A.M. URBANISMO.
- 5199.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Heristor, S.L. sobre licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en parcela R-2 del Sector 20. Expte. 242/00 A.M. URBANISMO.
- 5200.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a que por los Servicios Técnicos Municipales se ha comprobado la existencia de una vivienda unifamiliar de planta baja en Calle Piscis, nº 6, donde la antigüedad estimada es de unos 25 años, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5201.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Dña. María Jesús Marín Martínez, sobre licencia de implantación, de la actividad de supermercado con emplazamiento en C/ Falcón. Expte. 174/00 A.M. URBANISMO.
- 5202.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Remedios Aparicio Sánchez para que asista al Curso de Actualización de materia de Gestión, Inspección y Recaudación de los Tributos Locales que se celebra en Torremolinos los días 25 y 26 de Octubre de 2.000, con el abono de unas percepciones económicas. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5203.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar la inclusión a partir del 1 de Octubre de 2.000, en la póliza colectiva Cía. Sanitas de D. Francisco Galindo Cañizares a su hijo Francisco José Galindo Funes, grupo II. PERSONAL.
- 5204.** Resolución de fecha 16 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibos, período Septiembre 2.000, por el importe de 1.283.766 ptas. y concepto se detalla, correspondiente a los alumnos de la citada Escuela Infantil, conforme a la relación anexa. SERVICIOS SOCIALES.
- 5205.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 193. INTERVENCIÓN.
- 5206.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a que por los Servicios Técnicos Municipales se ha comprobado la existencia de una vivienda unifamiliar de planta baja , sita en Avda. Cortijos de Marín, nº 10 , con una antigüedad estimada de una edificación de más de 30 años, por lo que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5207.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Tapuela, S.A., de una sanción de 4.000 ptas. como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalación de grúa-torre sitas en C/ Benito Pérez Galdos, El Parador. Expte. 92/00. URBANISMO.
- 5208.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Heristor, S.L. rep. por D. José Moya, de una sanción de 32.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en la instalación de dos grúas torres sitas en Parcela 2 B, Sector 20, C/ Orense. Expte. 91/00. URBANISMO.
- 5209.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5210.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5211.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5212.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Luis Oyonarte Rubí sobre informe de vivienda en C/ Leonardo Da Vinci, nº 61, de que existía a la

- entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud.
- 5213.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. José Moya González sobre licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Platón. Expte. 245/00 A.M. URBANISMO.
- 5214.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Encarnación Fernández de la Torre, a informe sobre vivienda, en C/ Molinero, nº 30, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.
- 5215.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que se proceda por el propietario Cerrillos, S.A. a la limpieza del solar sito entre las Calles Jorge Manrique y Avda. de Los Estudiantes, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público. Expte. 25/00 L.S. URBANISMO.
- 5216.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5217.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Abertur, S.L. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuotas ejercicio 2.000, en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa de Basura e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con arreglo al calendario de ingresos y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.
- 5218.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Fama Once, S.L., para vivienda (nº 100) parcial de sótano, local y 103 viviendas, en Avda. Sudamérica. Expte. nº 814/00. URBANISMO.
- 5219.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Matilde Vico Herrero. HACIENDA.
- 5220.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 67.785 ptas. correspondientes a tasas de licencia de apertura, Expte. 145/00, a instancia de Dña. María Esperanza Portero García. HACIENDA.
- 5221.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución por ingreso duplicado de la cuota I.V.T.M. del Vehículo MU 0072 AF ejercicio 2.000, a instancia de D. Fidel Heredia Fernández. HACIENDA.
- 5222.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la rectificación de error material habido, sustituyendo la palabra "denegando" por "concediendo" en la notificación del traslado de resolución de fecha 2 de Octubre de 2.000 sobre Telefónica de España, S.A. Sociedad Unipersonal, Rep. por D. Valeriano Delgado Grijalbo. URBANISMO.
- 5223.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar el pago de la cantidad de 232.000 ptas., destinadas a sufragar los gastos originados por la celebración del Concierto del grupo "Trio Silenus", que tendrá lugar el día 21 de Octubre (Sábado) en la Iglesia Auditorio de Aguadulce. CULTURA.
- 5224.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar el pago de la cantidad de 150.000 ptas., destinada a sufragar los gastos originados por la celebración de la actividad de la "II Ruta Ciclo-Escolar". CULTURA.
- 5225.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota I.A.E. del Ejercicio 2.000, por baja en la actividad, a instancia de D. Manuel Hinojo Corral. HACIENDA.
- 5226.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la parte proporcional de la cuota I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Adolfinia Rivas Medina. HACIENDA.
- 5227.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Romera Rodríguez el aplazamiento de la deuda referenciada sobre cuota I.B.I. Urbana con arreglo al calendario de ingresos. HACIENDA.
- 5228.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Esbmar, S.L., rep. por D. José Escudero Navarro, de una sanción de 60.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de vallado perimetral de la parcela sita en Calle Río si, Grave. Expte. 77/00. URBANISMO.
- 5229.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Inmobiliaria Osuna, de una sanción de 10.560 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras consistentes en vallado realizado con bloques de hormigón, obras sitas en Parcela 7, Urb. Roquetas de Mar. Expte. 81/00. URBANISMO.
- 5230.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a S.A.T. Manipulados de Frutos Nijar, de una sanción de 180.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras consistentes en construcción de nave de estructura metálica, sitas en Ctra. de Los Mercados, Cortijos de Marín. Expte. 83/00. URBANISMO.

- 5231.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Fran Foc, S.L. rep. por D. Francisco Foche Cruz, de una sanción de 80.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en iniciar obras para la construcción de 113 viviendas y sótano-garaje, ejecutando parcialmente el vaciado de tierras y cimentación, son obras legalizables, sitas en Ctra. Faro Sabinal, "El Faro" . Expte. 71/00. URBANISMO.
- 5232.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Inmobiliaria Osuna, de una sanción de 30.200 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras consistentes en vallado perimetral de la parcela ejecutado con fabrica de bloques prefabricados de hormigón, sitas en Paseo de Los Olmos, parcela, 22, Urb. Aguadulce. Expte. 65/00. URBANISMO.
- 5233.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a archivar el expediente disciplinario incoado a Voges, S.I., ya que la grúa fue retirada, restaurando el orden jurídico infringido y la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal, adoptando las medidas tendentes a reponer los bienes afectados al estado anterior. Expte. 35/00. URBANISMO.
- 5234.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Fama Once, S.L., de una sanción de 180.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar excavación, cimentación y estructura parcial de edificios plurifamiliar para 95 viviendas, locales y garaje, sitas en Parcela R-4, UE-103, Aguadulce. Expte. 70/00. URBANISMO.
- 5235.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de las sillas instaladas fuera del lugar permitido en Avda. Mediterráneo, Edificio Chumberas, nº 5, por D. Hermenegildo Hernández Rosillo, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, a su costa. Expte. 85/00 D. URBANISMO.
- 5236.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. Encarna Vargas Sánchez, para local (Lavadero Manuel de Vehículos), en Avda. del Perú. Expte. nº 995/98. URBANISMO.
- 5237.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Miguel Luis Azor Túnez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera Calle Abdelacid, nº 10, inscribiendo en su interior las silgas L.M.Nº 147/00. URBANISMO.
- 5238.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Remedios Aparicio Martínez un anticipo de nómina por importe de 499.996 ptas., a reintegrar en 14 mensualidades. PERSONAL.
- 5239.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 102.810 ptas. correspondientes a tasas de licencia de apertura, Expte. 125, a instancia de Dña. Clotilde Cerrudo Ruiz de la Torre en rep. de Centro Médico Vistamar, S.L. HACIENDA.
- 5240.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Romasol, S.A. para 6 viviendas unifamiliares, en Calle Totana, nº 1, Ctra. de La Mojonera, nº 296 y 298 y Calle Águilas, nº 2, 4 y 6. Expte. 35/99. URBANISMO.
- 5241.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 194. INTERVENCIÓN.
- 5242.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las gratificaciones extraordinarias anteriormente detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Octubre de 2.000. PERSONAL.
- 5243.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono de los Complementos de Productividad que se indican, Octubre de 2.000. PERSONAL.
- 5244.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Joaquín García Torres sobre licencia para la implantación, de la actividad de crepería con emplazamiento en Puerto Deportivo Aguadulce, local 8. Expte. 138/00 A.M. URBANISMO.
- 5245.** Resolución de fecha 19 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 30.000 ptas. correspondientes a tasas de licencia de apertura, Expte. 175, a instancia de D. José Álvarez Acosta en rep. de Dolphins, S.C. HACIENDA.
- 5246.** Resolución de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados. URBANISMO.
- 5247.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a que por los Servicios Técnicos Municipales se ha comprobado la existencia de una vivienda unifamiliar de planta baja sita en C/ Arenas, nº 3, la antigüedad estimada de esta edificación es de unos once años, por lo que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5248.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los materiales de obra, hormigonera, arena, palet's, etc., instalados sin la perceptiva licencia municipal en espacio de 30 m2, durante más de 30 días en C/ Mar Negro a la altura del chalet G-113, por Proteo, S.A.. Expte. 94/00 D. URBANISMO.
- 5249.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5250.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata del toldo en establecimiento denominado comercialmente "El Buen Lavado", que se encuentra instalado sin licencia municipal, en la Avda. Sabinal, nº 365, cuyo propietario es D. Jorge Martín Ojeda. Expte. 57/00 E. URBANISMO.

- 5251.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de las sillas instaladas fuera del lugar permitido en Avda. Mediterráneo, Cafetería Flamingo, por D. Luis Berenguel Gómez. Expte. 86/00 D. URBANISMO.
- 5252.** Resolución de fecha 9 de Octubre de 2.000, relativa a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente número 175/00 A.M., incoado para implantación de actividad de café bar en Puerto Deportivo Aguadulce, local 17. URBANISMO.
- 5253.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa al desprecinto del establecimiento denominado "Yas'ta II" cuyo titular es D. José Jiménez Ardila sito en C/ Tres Forcas, nº 4, al haber sido concedidas las licencias preceptivas. Expte. 51/00 D.E. URBANISMO.
- 5254.** Decreto de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a salón de peluquería, sito en Camino Hoyo Cuenca, nº 19, a instancia de Dña. Josefina de Haro López. Expte. 157/00. URBANISMO.
- 5255.** Decreto de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio mayor y menor de ferretería, sito en Avda. Asturias, nº 12, a instancia de Feragro, S.A. Expte. 115/00. URBANISMO.
- 5256.** Decreto de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a centro estética, sito en C/ Jábega, nº 1, a instancia presentada por Dña. Teresa Pérez Martín. Expte. 213/00. URBANISMO.
- 5257.** Decreto de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a perfumería lencería, sito en C/ José Bergamín, nº 30, a instancia presentada por D. Juan Ramón Pomares Estrabot. Expte. 131/00. URBANISMO.
- 5258.** Decreto de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a café bar (sin música), sito en Puerto Deportivo Aguadulce, C-20, con un aforo de 44 personas, a instancia presentada por D. Emilio Maroto Ruiz. Expte. 215/00 (C.T. 174/99 A.M.). URBANISMO.
- 5259.** Decreto de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a café bar (sin música), sito en Puerto Deportivo Aguadulce, local 17, con un aforo de 27 personas, a instancia presentada por D. José Álvarez Acosta. Expte. 237/00 (C.T.123/97). URBANISMO.
- 5260.** Decreto de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a café bar (sin música), sito en C/ Diagonal, nº 13, a instancia presentada por D. Halil Saydam Salaheddin. Expte. 278/99 (C.T. 211/97 A.M.). URBANISMO.
- 5261.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Said Gracham Mohamed, para la implantación de la actividad de cafetería con emplazamiento en C/ Américo Vespucio, nº 29. Expte. 227/00 A.M. URBANISMO.
- 5262.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia , en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en anexo al dorso, por la presente quedar favorablemente resueltos con su liquidación . GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5263.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5264.** Resolución de fecha 20 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Abertur, S.L. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota ejercicios 2.000, en concepto Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa de Basura e Impuesto sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana. HACIENDA.
- 5265.** Decreto de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. José Manuel Fuentes Fuentes como presunto responsable de la infracción medioambiental habida. Expte. 17894/00. URBANISMO.
- 5266.** Decreto de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Juan Cara Gómez como presunto responsable de la infracción medioambiental habida. Expte. nº 3432/00. URBANISMO.
- 5267.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 196. INTERVENCIÓN.
- 5268.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a nombra funcionario en prácticas, como clase de Policía Local, grupo D, a favor de D. Francisco Javier López Salmerón. PERSONAL.
- 5269.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a nombrar funcionario en prácticas, como clase de Policía Local, grupo D, a favor de D. Francisco Javier Moreno Pimentel. PERSONAL.
- 5270.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a nombrar funcionario en prácticas, como clase de Policía Local, grupo D, a favor de D. José Manuel Martín Martín. PERSONAL.
- 5271.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a nombrar funcionario en prácticas, como clase de Policía Local, grupo D, a favor de D. Ricardo Yebrar Pareja. PERSONAL.
- 5272.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a nombrar funcionario en prácticas, como clase de Policía Local, grupo D, a favor de D. Luis Felipe Reglero Abrante. PERSONAL.

- 5273.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a D. Francisco López Carretero, de una sanción de 60.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar obras de ampliación de vivienda cerrando terraza, sita en Calle Villa África, nº 7, Puerta E, Aguadulce. Expte. 73/00. URBANISMO.
- 5274.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Ibantí, S.L. rep. por Dña. Rosa María Ibáñez Alcolea, para 4 viviendas sobre almacén, en Avda. del Parador y Calles Gracilazo de La Vega y Padilla. Expte. nº 608/00. URBANISMO.
- 5275.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa a proceder devolución de 18.043 ptas. importe principal, y 3.609 ptas. recargo correspondiente al ejercicio 1.998, de la Tasas de Basura por duplicidad en el pago, a instancia de D. Ingo Hedtke en rep. de Dña. Emma Klauss. HACIENDA.
- 5276.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a proceder a la devolución, por ingreso duplicado, de 2.500 ptas. según escrito presentado por D. José Aguilar Mingot. HACIENDA.
- 5277.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del Expte. 4/00 M.V., en cuanto a la edificación en construcción a nombre de D. Luis Martínez Moya, por haber sido subsanadas las anomalías que originaron la apertura del mismo, estando dicha edificación en perfectas condiciones de higiene y ornato público. URBANISMO.
- 5278.** Decreto de fecha 2 de Octubre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Juan Navarro Tortosa de ejecutar obras de cochera y habitación en la Calle Andarax, nº 5. Expte. nº 182/00. URBANISMO.
- 5279.** Decreto de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a comercio menor de golosinas y artículos de regalo, sito en C/ Nevada, nº 28, a instancia de Dña. María del Carmen Belmonte Espinosa. Expte. 144/00. URBANISMO.
- 5280.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del Expte. 16/00 L.S., por haber sido subsanadas las anomalías que originaron la apertura del mismo, estando las parcelas de referencia en perfectas condiciones de higiene y ornato público, parcelas a instancia de D. José Martínez Jiménez y Dña. Enriqueta Candel Muñoz. URBANISMO.
- 5281.** Resolución de fecha 24 de Septiembre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Miguel Ángel Martínez Gómez, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades, a reintegrar en 14 mensualidades. PERSONAL.
- 5282.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la citada licencia de obras y de instalación al solicitante D. Juan José Villanueva Malpica. URBANISMO.
- 5283.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Patricio Moreno Salio, para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en la C7 Bustamante, nº 8, desde el día 17 de octubre al 3 de noviembre de 2.000. URBANISMO.
- 5284.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por La Tapuela, S.A., rep. por D. Ignacio Gea Egea, para 30 viviendas de P.O. y 28 Plazas de Garaje, en Calle Carlos Martel, nº 9. Expte. nº 237/99. URBANISMO.
- 5285.** Decreto de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativo a que se suma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma, en el R.C.A. Nº 953/00 JR ante el Juzgado C.A. Nº 1 de Almería a instancia de Hotel Golf Descubrimiento, S.A. LETRADO-ASESOR.
- 5286.** Decreto de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativo a que se asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma, en el R.C.A. Nº 894/00 V ante el Juzgado de lo C.A. Nº 1 de Almería a instancia de D. Carlos Agustín Fernández. LETRADO-ASESOR.
- 5287.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Ginés García Navajas en el que presenta Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal, por el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación. TESORERÍA.
- 5288.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 197. INTERVENCIÓN.
- 5289.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Santiago Torres una Ayuda Económica Familiar a Menores de 5.800 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinada a pagar el comedor escolar a transferir a C.P. Juan de Orea. SERVICIOS SOCIALES.
- 5290.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Rosa María Quesada Fernández, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 5.800 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000 destinada a pagar el comedor escolar. SERVICIOS SOCIALES.
- 5291.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Mariana Grancha Juan, una Ayuda de Emergencia Social de 24.375 ptas. destinadas a pagar gastos de urgencia. SERVICIOS SOCIALES.
- 5292.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a desestimar íntegramente el Recurso de Reposición interpuesto, participándole que contra la presente podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Almería en el plazo máximo de un mes a contar desde el percibo de la presente. PERSONAL.

- 5293.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Patricio Moreno Salio, para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en C7 Bustamante, nº 8, desde el día 17 de Octubre al 3 de Noviembre del actual. URBANISMO.
- 5294.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de carteles anunciadores, instalados sin licencia municipal en C/ Américo Vespucio, nº 64, Urbanización de Roquetas de Mar, frente al establecimiento "Café Dori", cuyo titular es Dña. Adoración Vilchez Aguilera, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Expte. 101/00 D. URBANISMO.
- 5295.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan Cáceres Agüero, para la ocupación de la vía pública con andamios en C/ Celia Viñas, nº 5 y 7, durante 5 días. URBANISMO.
- 5296.** Resolución de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de carteles anunciadores, instalados sin licencia municipal en C/ Américo Vespucio, nº 25, Urbanización de Roquetas de Mar, frente al establecimiento "Bodega Granaina", cuyo titular es D. José Ortega Ruiz, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Expte. 102/00 D. URBANISMO.
- 5297.** Resolución de 25 de Octubre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Adoración Medina Romero, abriendo un periodo de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre que la vivienda en C/ Córdoba, nº 18, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5298.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5299.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5300.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar el traslado de 1.715,64 Unidades de Aprovechamiento urbanístico reconocidas a favor de Leza Constructora 2.000, S.A. en virtud de cesión al Ayuntamiento de Roquetas de Mar dotacionales afectos a Sistema Local de Espacios Libres, finca 40.118. URBANISMO.
- 5301.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar el traslado de 806,82 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de las 1.686,64 Unidades de Aprovechamiento reconocidas a favor de Carcauz, S.L. en virtud de cesión al Ayuntamiento de terrenos afectos a Sistema Local no incluido en Unidad de Ejecución, Finca 37.964. URBANISMO.
- 5302.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de carteles anunciadores, instalados sin licencia municipal en C/ Américo Vespucio, nº 19, urbanización de Roquetas de Mar, frente al establecimiento "Café Bar Casa Juan", cuyo titular es D. Juan Lao Cañabate, advirtiéndole que de no llevarse a cabo dicha orden, se procederá a su ejecución de forma subsidiaria por este Ayuntamiento. Expte. 103/00 D. URBANISMO.
- 5303.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Promociones Cortijo de Marín, S.A., rep. por D. Manuel García Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Comunicad Castilla-León, Comunidad Catalana, Comunidad Castilla La Mancha y Comunidad Navarra, pretendiéndose segregar 1.514 m<sup>2</sup>; 1.435,88 m<sup>2</sup> y 1.383,89 m<sup>2</sup>. URBANISMO.
- 5304.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a archivar el expediente disciplinario, así como el sancionador ya que antes de hacer entrega de la orden de paralización, se habían repuesto los bienes afectados a su estado anterior, incluso demoliendo lo indebidamente ejecutado, a instancia de D. José Miguel Moreno Vizcaino. Expte. 173/00. URBANISMO.
- 5305.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la siguiente liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción, escombros, vallas, puntuales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas a D. Miguel Pintor Moreno, en rep. de la mercantil Prointerhome, S.A. Expte. 106/00 D. URBANISMO.
- 5306.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Candelaria Pérez Fernández, la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 017/95, sito en C7 Alonso Cano, nº 16, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente, colocados en la puerta de la cochera el día 1 de Enero de 2.001. URBANISMO.
- 5307.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Violeta Luz Ramos Barrueta, una Ayuda Económica Familiar a Menores y Ayuda de Emergencia Social destinadas a pagar el comedor escolar y al pago de alquiler. SERVICIOS SOCIALES.
- 5308.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María de los Ángeles Chicampo Faix, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 20.000 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinada a pagar el comedor escolar de dos menores, a transferir a Centro de Día de Caritas de El Parador. SERVICIOS SOCIALES.
- 5309.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Ursula Orbach, para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente "Cafetería Urssi", sito en

- Avda. Mediterráneo, nº 53, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, en una superficie de 40 m2. URBANISMO.
- 5310.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 198. INTERVENCIÓN.
- 5311.** Decreto de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre para las obras realizadas por Explotaciones Rosegar, S.L. en Parcela R-3, Sector 9. Expte. nº 185/00. URBANISMO.
- 5312.** Decreto de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre para las obras realizadas por Explotaciones Rosegar, S.L. en Parcela CC-1, Sector 9. expte. nº 188/00. URBANISMO.
- 5313.** Decreto de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre por Haza de La Marinas, S.L. para las obras realizadas en Parcela V-15, de 16-24. Expte. 184/00. URBANISMO.
- 5314.** Decreto de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación de grúa-torre por las obras realizadas por Grupo Inmobiliario Aguamar en Ctra. Alicún "Antiguo Agroparador". Expte. nº 187/00. URBANISMO.
- 5315.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Marina Escudero García, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Comunidad Gallega, Comunidad de Valencia y Comunidad Navarra, pretendiéndose segregar 902,24 m2. URBANISMO.
- 5316.** Resolución de fecha 20 de Septiembre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 74/00 D, al haberse retirado los altavoces que se encontraban instalados fuera del establecimiento denominad "Bar Doce Vita", calle Dalas nº 22-1ºB, cuyo titular es D. Edelmiro Martínez Valle. URBANISMO.
- 5317.** Resolución de fecha 25 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de carteles anunciadores, instalados sin licencia municipal en C/ Américo Vespucio, nº 19, Urbanización de Roquetas de Mar, frente al establecimiento "Café Bar Casa Juan ", cuyo titular es D. Juan Lao Cañabate. Expte. 103/00 D. URBANISMO.
- 5318.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Búfalo esquina C/ Rancho, a instancia de Fahermi, S.L. Expte. 187/97 A.M. URBANISMO.
- 5319.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar (sin música) con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 26, esquina C/ Aristóteles, a instancia de Iniciativas Empresariales Roquetas, S.L. Expte. 137/00 A.M. URBANISMO.
- 5320.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Carlos Magno y Carlos Martel, a instancia de La Tapuela. Expte. 161/99 A.M. URBANISMO.
- 5321.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la siguiente liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas a D. José Moya González, en rep. de la mercantil Heristor, S.L., en la C/ Aristóteles esquina a C/ Platón. Expte. 105/00 D. URBANISMO.
- 5322.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de taller mecánico de automóviles con emplazamiento en Ctra. La Mojonera, nº 516, a instancia de D. José Luis Escudero Martín. Expte. 40/00 A.M. URBANISMO.
- 5323.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de centro de manipulación hortofrutícola con emplazamiento en Ctra. de los Mercados al Hoyo Cuenca, a instancia de S.A.T. Manipulados de Frutos de Nijar. Expte. 4/00 A.M. URBANISMO.
- 5324.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del Expte. 71/00 D.E., por haber sido subsanadas las deficiencias en la instalación de salida de humos del establecimiento denominad "Bar Odisea". URBANISMO.
- 5325.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5326.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5327.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a archivar la denuncia a Telepizza, S.A., ya que mediante Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18/09/00, se concedió licencia municipal de obras Expte. 690/00 para adaptación, instalación y legalización de establecimiento destinado a Pizzería en Avda. de Roquetas, nº 44. Expte. 93/00. URBANISMO.
- 5328.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar, el cargo de recibos del mes de Octubre en concepto del precio público por enseñanza musical , por un importe de 1.379.350 ptas. CULTURA.
- 5329.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L., Rep. por D. Juan Pedro López Navarro, de 2.704,85

- Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIII del P.G.O.U., que se transferirán a la finca registral nº 30.772. URBANISMO.
- 5330.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición de Promociones y Construcciones Parasur, S.A., de una sanción de 16.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalación de grúa-torre son instalaciones legalizables sitas en Avda. Juan Carlos I, s/n. Expte. 95/00. URBANISMO.
- 5331.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a efectuar convocatoria pública, mediante exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de cubrir con carácter de interinidad 1 plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala técnica clase Técnico Superior, denominación Letrado-Asesor, grupo de clasificación A., mediante el sistema de Concurso. PERSONAL.
- 5332.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a aprobar la liquidación anterior por importe de 566,630 ptas. remitido por la Unidad de Gestión Catastral, relativo al I.B.I. Urbana, que se relaciona en Anexo adjunto formado por 1 página numerada del lote 602. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 5333.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 199. INTERVENCIÓN.
- 5334.** Decreto de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativo a proceder a la devolución del importe consignado en concepto de cotejo o compulsas, a favor de Dña. Begoña Santos Navarro en la cantidad de 600 ptas., autorizando el gasto y disposición de fondos. SECRETARIA GENERAL.
- 5335.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a la retirada inmediata de los 25 m2 de mesas y sillas "Pub Ramón", que se encuentran instaladas sin licencia municipal en Avda. Carlos II, nº 236, cuyo propietario es D. Ramón Martín Rodríguez. Expte. 78/00 D. URBANISMO.
- 5336.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del expediente 93/00 D., al haberse procedido a la retirada del kiosco instalado fuera del establecimiento en Puerto Deportivo Aguadulce, por Al Barril de Aguadulce, S.L. URBANISMO.
- 5337.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a Dña. Adela Soriano Navarro, de un anticipo de nómina por interés particular urgente de una mensualidad de su sueldo bruto, a reintegrar en 12 mensualidades. PERSONAL.
- 5338.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Antonio José Ojeda Rull, D. Fernando Rodríguez Castillo y D. Antonio Molina Arenas para el desplazamiento a la ciudad Puente Genil (Córdoba) por razones del Servicio (alumbrado eléctrico) y con el abono de una percepciones económicas. PERSONAL.
- 5339.** Decreto de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativo a proceder a la incoación de un expediente administrativo disciplinario para la sanción de las faltas disciplinarias cometidas por los trabajadores adscritos a los módulos de trabajo citados, impulsándose de oficio en todos sus trámites, por la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura, a propuesta del Director del Programa Escuela Taller "Castillo de Santa Ana", que actuará de Instructor, y se ajustará en todo momento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. CULTURA.
- 5340.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Faustina López Escudero. HACIENDA.
- 5341.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Francisco Villacreces Ramos en Rep. de Villacreces S.L. HACIENDA.
- 5342.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia Dña. Ana María Dolores Orense Tomé en Rep. de D. Mauricio Marques Prado. HACIENDA.
- 5343.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Diego Moreno Rodríguez, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud de que el inmueble en C/ Bilbao, nº 3 existía a la entrada en vigor de la ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5344.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 200. INTERVENCIÓN.
- 5345.** Resolución de fecha 26 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. Isidro Rodas García, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Maestro Barbieri, nº 13, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 148/00. URBANISMO.
- 5346.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Laduana, S.A. sobre solicitud de licencia para la actividad de adecuación y protección de Rambla del Cañuelo, Tramo U.E. 70. Expte. 258/00 A.M. URBANISMO.
- 5347.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 78.1, delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, formulado por el Puerto Carretero, S.A., como propietario único. URBANISMO.
- 5348.** Decreto de fecha 2 de Mayo de 2.000, relativo a la suspensión de la licitación pública en el B.O.P. de Almería nº 89 de 11 de Mayo que tiene por objeto el concurso de redacción de proyectos para la construcción y gestión de un Club Deportivo de Padel. CONTRATACIÓN.



- 5349.** Decreto de fecha 19 de Junio de 2.000, relativo a la reanudación del plazo de licitación publicado en el B.O.P. de Almería nº 89 de 11.05.00, y suspendido por Decreto de la Alcaldía-Presidencia el día 22.05.00, hasta el próximo día 30 de Junio y convocar Mesa de Contratación el día 4 de Julio a las 12 horas, para apertura de proposiciones. CONTRATACIÓN.
- 5350.** Decreto de fecha 4 de Octubre de 2.000, relativo a la ampliación del plazo de adjudicación del presente contrato hasta el próximo día 30 de Octubre. CONTRATACIÓN.
- 5351.** Resolución de fecha 18 de Octubre de 2.000, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por H.A.T. Hormigones, S.A. sobre solicitud de licencia para la actividad de ampliación de planta de hormigón en Paraje Las Palmerillas, Rambla El Pastor. Expte. 232/00 A.M. URBANISMO.
- 5352.** Decreto de fecha 24 de Octubre de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado, con un aforo de 59 personas, a instancia presentada por D. José Miguel Jiménez Rodríguez de la licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a café bar (sin música), sito en C/ Tres Forcas, nº 2. Expte. 248/00. URBANISMO.
- 5353.** Decreto de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativo a la incoación de Expte. Sancionador a D. José Antonio Martí García como presunto responsable de la infracción medioambiental, consistente en arrojar residuos agrícolas (plásticos), en Camino Hoyo Cuenca. Expte. nº 3.840/00. MEDIO AMBIENTE.
- 5354.** Decreto de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativo a la incoación de Expte. Sancionador a D. José Luis Fernández Rodríguez, como presunto responsable de la infracción medioambiental, consistente en arrojar residuos agrícolas a la rambla, en Rambla El Añuelo. Expte. nº 3.868/00. MEDIO AMBIENTE.
- 5355.** Decreto de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativo a la incoación de Expte. Sancionador a D. José Viñolo Moral como presunto responsable de la infracción medioambiental, consistente en realizar quema de plásticos, procedentes de invernadero, en Paraje Los Albardinales. Expte. nº 3.888/00. MEDIO AMBIENTE.
- 5356.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a declarar en estado de ruina el inmueble sito en Calle Gavia propiedad de Dña. María Murcia Marzo, así como proceder al derribo del mismo bajo dirección técnica previo desalojo de su ocupantes y en seres impidiendo el paso a cualquier persona a su interior. Expte. 6/00 Ruina. URBANISMO.
- 5357.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a emitirse mandamiento por devolución de ingresos indebidos por importe de 1.02.810 ptas, correspondiente a cuota en concepto de L.M. apertura, Expte. 125/00 a nombre del representante de la Sociedad D. Juan Antonio Fernández Cerezo. HACIENDA.
- 5358.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del expediente nº 92/00 D, al haberse procedido por el interesado a la retirada de la barra instalada fuera del establecimiento en Puerto Deportivo Aguadulce, fuera del establecimiento denominado "Bribon's Tavern". URBANISMO.
- 5359.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución por duplicidad de la cuota de I.V.T.M. ejercicio 2.000, vehículo AL-0908-O, a instancia de D. Nicasio López Ortega. HACIENDA.
- 5360.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a la imposición a Almeragua, S.L., de una sanción de 60.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en construcción de una piscina comunal en Sector V, Parcela V-2. Expte. 104/00. URBANISMO.
- 5361.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a dar traslado a D. José Gómez González, titular de derechos reales sobre la edificación consistente en muro de antigua fachada a vivienda emplazado en el solar sito en C/ Juan Bonachera, del informe técnico realizado, en un plazo de 10 días. Expte. Ruina 8/00. URBANISMO.
- 5362.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Antonio Cenaro Trapero, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ La langosta, nº 9, inscribiendo en su interior las siglas L.M. Nº 149/00. URBANISMO.
- 5363.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Francisca Analejo Escobar, la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 003/94, sito en C/ Tenerife, nº 5, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente el día 1 de Enero de 2.001. URBANISMO.
- 5364.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de apertura nº 14/00, solicitado por Dña. Felisa Águeda Garnica Romero, por error material en la Avda. Carlos III, nº 128. URBANISMO.
- 5365.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a proceder por duplicidad devolución de 12.083 ptas. tasa basura, vivienda sita C/ Infanta Cristina, nº 21, 1º Derecha, abonada mediante autoliquidación, a instancia de D. Efrén Castaño Gutiérrez. HACIENDA.
- 5366.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 928.732 ptas. correspondiente a parte proporcional cuota I.C.I.O. abonadas mediante autoliquidación, a instancia de D. Diego Moya Marzo en Rep. de Moguima. HACIENDA.
- 5367.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a procederse por baja a la devolución de 1.843 ptas. correspondientes a cuota un trimestre, ejercicio 2.000, vehículo AL-9162-N, a instancia de Dña. María Rosa Gómez Alvar. HACIENDA.
- 5368.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a conceder a Grupo Hoteles Playa, S.A. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota ejercicio 2.000, en concepto Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa de Basura e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.

- 5369.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Francisco Cañadas Asensio el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota I.B.I. Urbana ejercicios 1.998 a 2.000, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 5370.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto sobre liquidación de I.AA.EE., a instancia de D. Ramón Sánchez Amat en rep. de Cremapan, S.L. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5371.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a notificar a la Asociación de Mujeres Socio-cultural "Punta Entinas", su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar, con el nº 128-S. CULTURA.
- 5372.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a aceptar la renuncia formulada por D. Rafael Martínez Hernández, en relación a la ocupación de la vía pública con 7 m2 de expositores sito en Avda. Mediterráneo, nº 87, frente al establecimiento denominado comercialmente "Rafamar" y declarar concluso el procedimiento, procediéndose al archivo del mismo. URBANISMO.
- 5373.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María del Mar Ocaña Antequera, la exención de tasa de Guardería Municipal "Las Amapolas" de la menor Fátima Zahra El Massoudi Ocaña, durante el curso 00/01. SERVICIOS SOCIALES.
- 5374.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Isabel Sánchez Martínez, la ayuda solicitada, por considerarse que existe suficientes ingresos económicos y capacidad para una adecuada integración laboral. SERVICIOS SOCIALES.
- 5375.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Francisco José Fernández Gutiérrez una Ayuda Económica Familiar en especie, por valor de 29.300 ptas. para la adquisición de libros escolares. SERVICIOS SOCIALES.
- 5376.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Carmen Valdivia Enrique, la exención de tasas de Guardería Municipal "Las Amapolas" de la menor Vanesa Valdivia Enrique, durante el curso 00/01. SERVICIOS SOCIALES.
- 5377.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. Odion Okonofua, la ayuda solicitada, por considerar que existen medios suficientes para cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 5378.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Karine Ogacian, la ayuda solicitada, dado que supera el límite económico establecido para la concesión de la ayuda solicitada. SERVICIOS SOCIALES.
- 5379.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. Francisco Rodríguez García la ayuda solicitada, dado que los ingresos familiares actuales superan el Salario Mínimo Interprofesional. SERVICIOS SOCIALES.
- 5380.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Macarena Cortes Maya la ayuda solicitada, por considerar que los menores tiene sus necesidades básicas cubiertas. SERVICIOS SOCIALES.
- 5381.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a que se asuma la defensa y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Almería en el R.C.A. Núm. 836/00-MC a instancia de la mercantil Erosmer Ibérica, S.A. LETRADO-ASESOR.
- 5382.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a que se asuma la defensa y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en el R.C.A. Núm. 1.060/00-MC a instancia de la Junta de Andalucía. LETRADO-ASESOR.
- 5383.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a que se asuma la defensa y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en el R.C.A. Núm. 934/00-A a instancia de la Entidad Mercantil Proyecto de Ingeniería Indalo, S.L. LETRADO-ASESOR.
- 5384.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. My Cherif El Mejdoub El Alaoui, la ayuda solicitada, por considerar que existen medios suficientes para hacer frente a dicho gasto. SERVICIOS SOCIALES.
- 5385.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a celebrar el matrimonio de D. Amador García Aguilera y Dña. Carmen María Martínez Asensio, el día 4 de Noviembre de 2.000 a las 12:45 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.
- 5386.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a celebrar el matrimonio de D. Roque González Miras y Dña. María Esther Muñoz Montoro, el día 4 de Noviembre de 2.000 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.
- 5387.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 201. INTERVENCIÓN.
- 5388.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa al escrito presentado por D. Diego Moreno Rodríguez, solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Calle Bilbao, nº 3, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

- 5389.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Simón Flores Montoya en rep. de Mojacar Inmobiliaria, S.A. HACIENDA.
- 5390.** Decreto de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativo a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en la divisionaria 554.1 e incorporarlos al concepto presupuestario 397.00, para financiar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. INTERVENCIÓN.
- 5391.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 202. INTERVENCIÓN.
- 5392.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de supermercado con emplazamiento en C/ Almoravides, s/n, a instancia de Muebles Pedro Carvajal, S.A. Expte. 48/96. A.M. URBANISMO.
- 5393.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 30.638 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. urbana, ejercicios 97 a 99, nº fijo 9434390, a instancia de D. José Ruiz Juárez. HACIENDA.
- 5394.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en Parcela 50, Urb. Aguadulce, a instancia de Promociones Gaube, S.A. Expte. 69/99 A.M. URBANISMO.
- 5395.** Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.000, relativa a formular contrato de trabajo de interinidad con efectos desde el 1 de Noviembre de 2.000 y hasta que las plazas se cubran mediante el correspondiente proceso selectivo a favor de Dña. Francisca Fernández Martínez y D. Diego Fernando Ruiz Fernández. PERSONAL.
- 5396.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 203. INTERVENCIÓN.
- 5397.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a D. Miguel Rifa Soler, de una sanción de 30.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en realizar obras consistentes en ampliación del Complejo de apartamentos Mar y Golf, sita en Apartamentos Mar y Golf, Urbanización de Roquetas. Expte. 120/00. URBANISMO.
- 5398.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a Dña. Ana Castellón Molina, de una sanción de 80.000 ptas. como autora de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de vivienda consistente en una buhardilla sita en Calle Barquero, nº 36. Expte. 114/00. URBANISMO.
- 5399.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Leomarbe, S.L., para garaje-aparcamiento, en Calle Fray Leopoldo. Expte. nº 297/98. URBANISMO.
- 5400.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Alprosan, S.L. rep. por D. Antonio Vivas Gil, para 5 viviendas unifamiliares y garaje, en Calle Almoravides, nº 29, 31, 33, 35 y 37. Expte. nº 1.053/98. URBANISMO.
- 5401.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promo-Romanilla, S.L., para 12 viviendas unifamiliares triples, (Parcial de 25 viviendas), en Calle La Odisea nº 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47 y 49. Expte. nº 465/99. URBANISMO.
- 5402.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Francisco Romero Benavides, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre el informe del inmueble sito en Calle Los Platos, nº 3, y que dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5403.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Manuel Rabaneda Machado y D. Ángel Hernández Pérez para que asistan al Congreso Andaluz de Educación para la Seguridad Vial organizados por el Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) y que se va a celebrar durante los días 8, 9 y 10 de Noviembre de 2.000, con el abono de una percepciones económicas. PERSONAL.
- 5404.** Resolución de fecha 23 de Octubre de 2.000, relativa al archivo del Expte. 22/00 L.S., por haber sido subsanadas las anomalías que originaron la apertura del mismo, estando el solar de referencia en perfectas condiciones de higiene y ornato público, a instancia de Dña. Mª Azucena Montes López. URBANISMO.
- 5405.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por D. Justo Torres Redondo en rep. de Lamptogar, S.L. sobre Licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Lámparas, sito en Ctra. Alicún, nº 303. Expte. 196/00. URBANISMO.
- 5406.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por D. Andrés López Amat, en rep. de Alomat, S.L., sobre Licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Transporte de Enfermos, sito en C/ El Perón, s/n. Expte. 77/00. URBANISMO.
- 5407.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. María Dolores Romera Salmerón, sobre Licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Peluquería, sito en C/ José Bergamín, nº 22. Expte. 216/00. URBANISMO.
- 5408.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por Dña. Mª de los Ángeles García Ramírez, sobre Licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Gabinete de Estética, sito en C/ Malva, nº 19, Urb. Los Limoneros. Expte. 221/00. URBANISMO.

- 5409.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por D. Rafael Sánchez Moreno, sobre Licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Bebidas y Otros, sito en Avda. Las Gaviotas, C.C. La Vela. Expte. 88/00. URBANISMO.
- 5410.** Decreto de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por D. Víctor Manuel Sánchez Sánchez, en rep. de Epylo, S.L., sobre Licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Venta Menor de Maquinaria de Oficinas, sito en Avda. Carlos III, esq. C/ Sevilla. Expte. 223/00. URBANISMO.
- 5411.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Francisca Manzano Ortiz, la ayuda solicitada, por superar patrimonio. SERVICIOS SOCIALES.
- 5412.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Alfredo Sánchez Navarro, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIO SOCIALES.
- 5413.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. José Chinchilla Hervas, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIOS SOCIALES.
- 5414.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Sara Rivera Soto, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIO SOCIALES.
- 5415.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Josefa Sánchez Abad, la conexión al Servicio de Teleasistencia (Tipo A). SERVICIO SOCIALES.
- 5416.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. Miguel Moreno García, la ayuda solicitada, por superar el límite de ingresos. SERVICIOS SOCIALES.
- 5417.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. Lucas Hernández Martínez, la ayuda solicitada, por superar el límite de ingresos. SERVICIOS SOCIALES.
- 5418.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Elisa Magan Jiménez, la ayuda solicitada, por superar el límite de ingresos. SERVICIOS SOCIALES.
- 5419.** Resolución de fecha 3 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a Dña. Emilia Navarro Navarro, de una sanción de 56.000 ptas. como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de vivienda consistente en cerramiento de terraza en vivienda sita en Calle Barquero, nº 53. Expte. 115/00. URBANISMO.
- 5420.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de parte proporcional cuota correspondiente a dos meses por importe de 3.000 ptas y de un trimestre de la parte proporcional de la cuota de la tasas de basura y la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. María Rosario Angulo Fradua. HACIENDA.
- 5421.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Caracuz, S.L. para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en plaza La Cañaila. Expte. nº 234/99 A.M. URBANISMO.
- 5422.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Costa Indalica, S.A. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Joaquín Blume esquina Perú y C/ José Mª Gagigal. Expte. nº 164/00 A.M. URBANISMO.
- 5423.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Prointerhome, S.A. sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Raya, nº1. Expte. 185/00 A.M. URBANISMO.
- 5424.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Península del Puerto, S.L. sobre licencia para la reforma de la actividad de discoteca con emplazamiento en Península de contradique, nº 1. Expte. 181/00 A.M. URBANISMO.
- 5425.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Tengelmann España, S.A. sobre licencia para la implantación de la actividad de supermercado con emplazamiento en Avda. Buenavista, s/n. Expte. nº 170/00 A.M. URBANISMO.
- 5426.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 204. INTERVENCIÓN.
- 5427.** Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Hans Heinrich Pieren, de 34,26 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del área de Reparto XXXIX del P.G.O.U. Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 4.577. URBANISMO.
- 5428.** Decreto de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Manuel Martínez Rodríguez, de ejecutar las obras correspondientes a una pequeña cochera de superficie construida en Calle Manolete, Cortijos de Marín. Expte. nº 191/00. URBANISMO.
- 5429.** Decreto de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Joaquín Marín Jiménez de ejecutar estructura portanta en hormigón armado correspondiente a la construcción de cuatro viviendas y almacén en Calle Luis Buñuel, s/n. Expte. nº 189/00. URBANISMO.
- 5430.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Francisco José Crespo Jiménez. HACIENDA.

- 5431.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María del Carmen Marín Iborra, D. Juan Francisco Iborra Rubio y D. Cristóbal Oyonarte Escobar para que efectúen el desplazamiento del día 7 de Noviembre de 2.000 a Sevilla para una reunión con el Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con el abono de una serie de percepciones económicas. PERSONAL.
- 5432.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado, Planprotect, S.L. representada por D. Evert Jan Robberts, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 112/00. URBANISMO.
- 5433.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de la Unidad de Ejecución 82 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 822/98, promovido por Arcos de La Romanilla, S.A., según proyecto redactado por D. Juan Pomares Martín y D. Adrián navarro Martínez. URBANISMO.
- 5434.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a desestimar la alegación presentado por Dino Inmobiliaria, S.A. rep. por D. Emilio Martínez Llamas, ya que el Proyecto de Urbanización presentado está formulado sobre el mismo ámbito territorial ordenado por el Plan Parcial del Sector 37-A de NN.SS. Municipales. URBANISMO.
- 5435.** Decreto de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a la inmediata paralización de la instalación realizada por D. José Vizcaino Flores de instalación de grúa-torre marca Sáez en Calle Isla Conejera. Expte. nº 190/00. URBANISMO.
- 5436.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a determinar el abono de una percepciones económicas para matrícula a D. Luis Manuel Martínez García y D. Enrique Guardia Guardia para asistir al II Curso de Desarrollo Rural organizado por el Departamento de enseñanzas propias de la Universidad de Almería. PERSONAL.
- 5437.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a determinar el abono de unas percepciones económicas a D. Miguel Colacios Moreno para asistir al curso Recaudación de Ingresos Municipales, que se celebrará en la ciudad de Barcelona durante los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2.000. PERSONAL.
- 5438.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a determinar el abono de unas percepciones económicas para D. José Manuel Sánchez Rodríguez para asistir al curso "Investigación de Accidentes de Tráfico" que se ha celebrado en la ESPA durante los días 25 de Septiembre al 6 de Octubre de 2.000. PERSONAL.
- 5439.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a Autorizar a D. Rodrigo Cuesta Roldán a fin de que asista al Curso Turismo y Medio Ambiente, en la ciudad de Santiago de Compostela durante los días 7 y 8 de Noviembre de 2.000, con el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 5440.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Eloisa Cabrera Carmona y Dña. María Dolores Gómez Salmerón a fin de que asistan al curso "La Política Cultural en el Municipio" organizado por la FEMP en la ciudad de Madrid durante los días 6 al 8 de Noviembre de 2.000 y con el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 5441.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Gabriel Sánchez Moreno y Dña. Mercedes España López para que asistan al Curso "Animación Sociocultural" organizado por la Universidad de Almería y que se celebrará durante los 20 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2.000. con el abono de una percepciones económicas para la matrícula. PERSONAL.
- 5442.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto sobre liquidación de I.AA.EE., a instancia de Dña. María del Carmen Jiménez Vega. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5443.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a poner de manifiesto el informe al interesado, D. José Baena Jiménez en Rep. de Parafruts, S.C.A., concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 103/00 A. URBANISMO.
- 5444.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencia de obras y de instalación a los solicitantes relacionados en la misma. URBANISMO.
- 5445.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a proceder a la devolución 23.293 ptas., correspondientes a I.B.I. urbana ejercicios 1.998 y 1.999, nº fijo 9410385, a instancia de Dña. Sara Cantón Victoria en Rep. de Cavica Expansión Inmobiliaria, S.A. HACIENDA.
- 5446.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Carmen Montserrat García García, la exención de tasas de Guardería Municipal "Las Amapolas" de la menor María Alcaraz García, durante el curso 00/01. SERVICIOS SOCIALES.
- 5447.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Jana Luise Petersen, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo , a razón de una horas diaria (mañana y tarde) de lunes a sábado por la mañana, Aplicada la Ordenanza Reguladora del precio público le corresponde una aportación de 750 ptas./hora. SERVICIOS SOCIALES.
- 5448.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Dolores parra Egea, el Servicio de Ayuda Domicilio dado que supera el baremo establecido, a razón de una hora diaria todos los días de la semana, Aplicada la Ordenanza Reguladora del precio público no le corresponde aportación económica. SERVICIOS SOCIALES.

- 5449.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Dolores Torregrosa Cano, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido, a razón de una hora diaria de lunes a viernes, aplicada la Ordenanza Reguladora del precio público le correspondiente una aportación económica de 250 ptas./hora. SERVICIOS SOCIALES.
- 5450.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Francisco Juárez Sánchez, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido a razón de 1,5 horas/días dos días a la semana, aplicada la Ordenanza Reguladora del precio público le corresponde una aportación económica de 800 ptas./hora. También se concede la conexión al Servicio de Teleasistencia, quedando en lista de espera. SERVICIOS SOCIALES.
- 5451.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Laziza Bayad, la ayuda solicitada, por considerar que la familia cuenta con bienes que pueden cubrir las necesidades básicas. SERVICIOS SOCIALES.
- 5452.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Dolores Fernández Peña, la ayuda solicitada, por superar ingresos económicos. SERVICIOS SOCIALES.
- 5453.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María Dolores de Haro Benavides, la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Paseo Marítimo, nº 49, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 150/00. URBANISMO.
- 5454.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa al archivar el Expediente 91/00 D, al haberse retirado la barra instalada fuera del establecimiento denominado Bar Blue sito en Puerto Deportivo de Aguadulce. URBANISMO.
- 5455.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Feliz Rubio Torres, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Murillo junto al nº 1, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 151/00. URBANISMO.
- 5456.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1.121.186 ptas. abonadas mediante autoliquidación en concepto de cuota en Impuesto de Construcciones, Expte. Obras 743/99, a instancia de D. Tomás Castillo López en Rep. de Promociones Al-Humi Almería, S.L. HACIENDA.
- 5457.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 44.705 ptas., correspondiente a I.B.I. Urbana ejercicios 1.997, 1.998 y 1.999, nº fijo 9410374, a instancia de Dña. Sara Cantón Victoria en Rep. de Cavica Expansión Inmobiliaria, S.A. HACIENDA.
- 5458.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 35.644 ptas., correspondiente a I.B.I. Urbana ejercicios 1.997, 1.998 y 1.999, nº fijo 9410388, a instancia de Dña. Sara Cantón Victoria en Rep. de Cavica Expansión Inmobiliaria, S.A. Resol Núm. 541/00. HACIENDA.
- 5459.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar la licencia municipal de apertura para la implantación de la actividad de taller de reparación de vehículos, especialidades mecánica y eléctrica, exposición y venta en Ctra. de Alicún, 191, solicitada por Electromecánica Roquetas, C.B. incoada con número de Expte. 105/97 A.M. URBANISMO.
- 5460.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a que se admita a trámite la instancia presentada por D. José Ojeda Morales sobre licencia para la ampliación de la actividad de estación de servicio con emplazamiento en Ctra. de Alicún, Km. 2,7. Expte. 254/00 A.M. URBANISMO.
- 5461.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a que se admita a trámite la instancia presentada por D. Leopoldo Pretel Vico sobre licencia para la implantación, de la actividad de cafetería con emplazamiento en Conjunto Residencial Albatros. Expte. 259/00 A.M. URBANISMO.
- 5462.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 205. INTERVENCIÓN.
- 5463.** Decreto de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativo a que se asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el R.C.A. Núm. 1.125/00-PR ante el J.C.A. Nº 1 de Almería, a instancia de Comerciantes del Ponientes, S.A.
- 5464.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación que han de regir la Junta de Compensación del Sector 42 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, formulados por La Tapuela, S.A. y Hermanos Moreno Dos, S.L. URBANISMO.
- 5465.** Resolución de fecha 27 de Octubre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Trinidad López solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje La Caseta de Madera, Cortijo Diego Ibáñez, pretendiéndose segregar con un resultado total de 7.385 m<sup>2</sup>; 5.239 m<sup>2</sup>; 5.812 m<sup>2</sup>, y 5.093 m<sup>2</sup>. URBANISMO.
- 5466.** Decreto de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Explotaciones Rosegar, S.L. de comenzar cimentación del Expte. 432/00 para la construcción de 17 viviendas unifamiliares, sita en la Parcela R-3, Sector 9. Expte. 193/00. URBANISMO.
- 5467.** Decreto de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por Hostelería Nara, S.L., de un establecimiento dedicado a café bar (sin música), sito en C/ Pampaneira, nº 1, con un aforo de 55 personas. Expte. 212/00. URBANISMO.
- 5468.** Resolución de fecha 6 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados en esta resolución. URBANISMO.

- 5469.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a desestimar las alegaciones presentadas por D. Francisco Foche Cruz, en rep. de la Mercantil Francfoc, S.L., al haberse efectuado fuera de plazo, si bien, siendo éstas presentadas fuera de plazo, el contenido de las mismas no desvirtúan los hechos denunciados en el boletín de denuncia, conforme se ratifica en su informe Policía Local. Expte. 104/00 D. URBANISMO.
- 5470.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Mecam, S.L., rep. por D. Álvaro Rodríguez Garvi, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles Costa Cálida y Costa de Almería, pretendiéndose segregar 300,37 m2. URBANISMO.
- 5471.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Juan Maldonado Jiménez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Las Marinas, pretendiéndose segregar 250 m2. URBANISMO.
- 5472.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a desestimar íntegramente el Recurso de Reposición presentado por D. Francisco Martín Sierra, confirmando en su integridad la Resolución dictada por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 4 de Septiembre de 2.000, por la que se otorga la licencia municipal de apertura para la instalación de una gran superficie comercial y de ocio solicitada por la mercantil "General de Galerías, S.A." Expte. 235/98 A.M. URBANISMO.
- 5473.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a la estimación parcial del Recurso de Reposición interpuesto por la mercantil "Hispano Moya, S.L." y en consecuencia, la reforma de la Resolución recurrida en el sentido de que la ocupación sin licencia por dicha sociedad de la vía pública denominada Calle Etiopía con dos grúas, materiales de construcción, palets con losas, sacos, etc., ha sido por un periodo de sesenta y cinco días. Expte. 73/00 D.U. URBANISMO.
- 5474.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a la desestimación íntegramente del Recurso de Reposición presentado por la Federación Provincial de Comercio de Asempal-Almería, confirmando en su integridad la Resolución dictada por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 4 de Septiembre de 2.000, por la que se otorga la licencia municipal de apertura para la instalación de una gran superficie comercial y de ocio solicitada por la mercantil "General de Galerías, S.A." Expte. 235/98 A.M. URBANISMO.
- 5475.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización de Fincas del Sector 22 de NN.SS. Municipales, hoy U.E. 72 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, formulado por Los Bajos de La Romanilla, S.A. URBANISMO.
- 5476.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Encarnación Luque Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle La Molina, pretendiéndose segregar 165 m2. URBANISMO.
- 5477.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Foche Cruz, en rep. de Franc-Foc, S.L., la utilización privativa de los terrenos de uso público en Avda. Sabinal esquina República Dominicana con materiales de construcción practicándose una liquidación. URBANISMO.
- 5478.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 23.853 ptas., correspondiente a I.B.I. Urbana ejercicios 1.998 y 1.999, nº Fijo 9410377, a instancia de Dña. Sara Cantón Victoria en Rep. de Cavica Expansión Inmobiliaria. HACIENDA.
- 5479.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación del Sector 36, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, formulado por General de Galerías Comerciales, S.A., como propietario único. URBANISMO.
- 5480.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a poner de manifiesto el informe del Técnico Municipal al interesado, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente su derecho, sobre escrito presentado por D. Manuel Fernández Viola, donde expone que habiendo comprado a Almeluz, S.A. Promotora Inmobiliaria, una vivienda y una plaza de aparcamiento anexa, denuncia la instalación de dos turbinas para extracción de gases del sótano, impidiendo el aparcamiento de los vehículos. Expte. 77/00 D.E. URBANISMO.
- 5481.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Isabel Navarro Cara, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Las Marinas, pretendiéndose segregar para a su vez agruparlas resultando un total de 404,75 m2. URBANISMO.
- 5482.** Resolución de fecha 7 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Damián Navarro Cara, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. las Marinas, pretendiéndose segregar para a su vez agruparlos resultando un total de 294,80 m2. URBANISMO.
- 5483.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 206. INTERVENCIÓN.
- 5484.** Decreto de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativo a la defensa y la representación del Ayuntamiento por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el R.C.A. Núm. 1.035/00-MC ante el J.C.A. Núm. 2 de Almería, a instancia de la entidad mercantil Europa de Servicios Urbanísticos de Roquetas de Mar, S.A.
- 5485.** Decreto de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativo a que asuma la defensa del Ayuntamiento para impugnar el recurso interpuesto por el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma, sobre Recurso de Súplica nº 183/00 ante el Juzgado de los Social Nº 2 de Almería, promovido por D. José Antonio Martínez Martínez. LETRADO-ASESOR.
- 5486.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados en esta resolución. URBANISMO.

- 5487.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Esperanza Portero García. Núm. 546/00. HACIENDA.
- 5488.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. María Teresa Andréu Hernández. Núm. 544/00. HACIENDA.
- 5489.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Abderrahmane Omary. Núm. 545/00. HACIENDA.
- 5490.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María Mena Escoriza, para la instalación de toldo en fachada de local comercial sito en Avda. Pedro Muñoz Seca, s/n, debiendo cumplir unos requisitos. URBANISMO.
- 5491.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor marca Vespino, con matrícula municipal nº 1246, según escrito presentado por D. Enrique Martínez Leyva, con domicilio en C/ La Hacienda, nº 13. POLICÍA LOCAL.
- 5492.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor marca Suzuki, con matrícula municipal nº 2982, según escrito presentado por D. José Cano Yelamos, con domicilio en Plaza La Rocalla, nº 3. POLICÍA LOCAL.
- 5493.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Aisan, con matrícula municipal nº 2996, según escrito presentado por D. Juan López Martínez, con domicilio en C/ Santander, nº 39. POLICÍA LOCAL.
- 5494.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Mamadu Djam Djalo, para la celebración de un encuentro intercultural que se celebrará el día 25 de Noviembre de 2.000 en la Plaza de la Biblioteca Municipal, debiendo adoptar las oportunas medidas para que no exista peligro para el público asistente a dicho acto. URBANISMO.
- 5495.** Decreto de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativo a elevar a definitiva la aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de la Policía Local y proceder a publicar el texto íntegro del citado Reglamento en el B.O.P. de Almería. SECRETARÍA GENERAL.
- 5496.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 207. INTERVENCIÓN.
- 5497.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar el pago de la cantidad de 48.493 ptas., para sufragar los gastos de la compra del material didáctico, y conceder al Servicio Local de Protección Civil el préstamo del material solicitado para su uso y formación de los componentes de este colectivo. CULTURA.
- 5498.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a Heristor, S.L., de una sanción de 16.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalación de grúa-torre siendo instalaciones legalizables sitas en C/ Platón. Expte. 149/00. URBANISMO.
- 5499.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar funcionario de carrera de esta Entidad Local, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, denominación Asesor-Técnico, grupo de clasificación A, a favor de D. Nicolás Antonio Moreno Pimentel. PERSONAL.
- 5500.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar Personal Laboral Fijo de esta Entidad Local, categoría profesional de Técnico grado medio-Trabajadora Social, grupo de clasificación B, a favor de Dña. Yolanda Aybar Aybar. PERSONAL.
- 5501.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar Personal Laboral Fijo de esta Entidad Local, Categoría Técnico Auxiliar, grupo de clasificación D, a favor de Dña. Rosario Linares Salinas. PERSONAL.
- 5502.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 208. INTERVENCIÓN.
- 5503.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Silvia Martínez Romera, la ayuda solicitada, por considerar que la solicitante cuenta con ingresos suficientes para conseguir formación, tras su integración en el mercado laboral. SERVICIOS SOCIALES.
- 5504.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Ger Manesin, una Ayuda Económica Familiar de Menores de 15.000 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, así como una ayuda en especie consistente en vales mensuales para 3 latas de alimento laco-farmacéutico y pañales. SERVICIOS SOCIALES.
- 5505.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Antonia de las Mercedes Manzano Fernández, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido, a razón de 1 hora/día de lunes a viernes, y le corresponde una aportación económica de 200 ptas./hora. SERVICIOS SOCIALES.
- 5506.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la expedición de licencia municipal de apertura para la actividad de café bar churrería en C/ Salinas de El Puerto de Roquetas de Mar a favor de Dña. Dolores Garrido Olmos. Expte. 143/91. URBANISMO.
- 5507.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a que se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. Iván Vicente Martínez, por importe de 50.000 ptas., como consecuencia de la instalación



- de pedestal de helados en Plaza Tajillo, ya que el mismo ha sido retirado por adjudicatario. Expte. 4/00 P.H. URBANISMO.
- 5508.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a José Antonio González Cervilla, en rep. de la mercantil Gonzalvilla e Hijos, S.L., para la ocupación de la vía pública con materiales de construcciones en Avda. Roquetas esquina C/ Aparecidos, durante 90 días. URBANISMO.
- 5509.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que por la propietaria Dña. Ramona García López de la vivienda aludida, se proceda a la conservación y acondicionamiento del inmueble, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 3/00 M.V. URBANISMO.
- 5510.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Juan Andrés Vargas Contreras en Rep. de Varmar-98, S.L. HACIENDA.
- 5511.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. María Isabel Hernández Orlandí. HACIENDA.
- 5512.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Carlos Bailón García. HACIENDA.
- 5513.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a desestimar en su integridad el Recurso de Reposición interpuesto por D. Juan Gómez Cortés y confirmar igualmente, en su integridad, la Resolución de fecha 29 de Septiembre de 2.000, y se impone una multa coercitiva de 50.000 ptas. en su día acordadas, por la creación de vertedero incontrolado. Expte. 14/00 L.S. URBANISMO.
- 5514.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar la siguiente liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas a la mercantil Hispano Moya, S.A. Expte. 107/00 D. URBANISMO.
- 5515.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Juan Rivas Linares, la baja del Vado permanente Licencia Municipal nº 07/97, sito en Avda. Albuñol, nº 32, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente, colocados en la puerta de la cochera el día 1 de Enero de 2.001. URBANISMO.
- 5516.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a archivar la denuncia a Dña. María Elena Solera Gallardo por instalación de grúa-torre sita en C/ Diagonal, Parcela 12-H, Complejo Mar y Golf, ya que mediante Comisión de Gobierno de fecha 18 de Septiembre de 2.000, se concedió licencia municipal para estas obras. Expte. 98/00. URBANISMO.
- 5517.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a archivar la denuncia a Promociones Coes, S.L. por instalación de grúa-torre sita en puerto Navacerrada, ya que mediante Comisión de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2.000, se concedió licencia municipal para estas obras. Expte. 127/00. URBANISMO.
- 5518.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de una serie de cantidades, correspondientes a I.B.I. urbana ejercicio desde 1.996 a 1.998, nº fijo 9271880, a instancia de Dña. María Carmen Sánchez Cifuentes. HACIENDA.
- 5519.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 31.948 ptas., correspondiente al 50% cuota I.B.I. urbana, ejercicios 1.999 y 2.000, por ser V.P.O., a instancia de Juan Carlos Mena Guerrero. HACIENDA.
- 5520.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Ángeles Vilas Riojo el fraccionamiento de la deuda referenciada, correspondiente cuota I.I.V.T.N.U., con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 5521.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Lorenzo López Rull el fraccionamiento de la deuda referenciada, correspondiente cuota I.I.V.T.N.U. con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 5522.** Resolución de fecha 8 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Proplaya, S.A. del fraccionamiento de la deuda referenciada correspondiente a cuotas ejercicio 2.000, en concepto Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasa de Basura e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.
- 5523.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 18.127 ptas., correspondientes a I.B.I. Urbana ejercicio 2.000, nº fijo 09436499, a instancia de Dña. Carmen Arias Montes. HACIENDA.
- 5524.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 138.839 ptas. correspondiente a I.B.I. Urbana ejercicios 1.996 a 1.999, nº fijo 09371888, a instancia de Dña. Isabel López López. HACIENDA.
- 5525.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Aprilia, con matrícula municipal nº 2943, según escrito presentado por D. Juan Manuel Ramírez Gil, con domicilio en Plaza Andalucía Bloque 7 bajo derecha. POLICIA LOCAL

- 5526.** *.Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado sobre liquidación de I.AA.EE., a instancia de D. Jesús Aguilera García. GESTIÓN TRIBUTARIA.*
- 5527.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador para una plaza de Auxiliar de Clínica, que se indica en el anexo a la presente, las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.*
- 5528.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador para una plaza de Trabajadora Social, que se indica en el anexo a la presente, las cuantías corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.*
- 5529.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse por baja en 1.998, a la devolución de 11.970 ptas. ejercicio 99 y 15.561 ptas. ejercicio 2.000, cuota I.V.T.M., vehículo GR-6102-O, a instancia de D. Miguel Muyor Miranda. Núm. 555/00. HACIENDA.*
- 5530.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa al archivo del Expte. 26/00 L.S., a instancia de D. Juan Antonio Galíndez Herrería, por haber sido subsanadas las anomalías que originaron la apertura del mismo, estando el solar de referencia en perfectas condiciones de higiene y ornato público. URBANISMO.*
- 5531.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 209. INTERVENCIÓN.*
- 5532.** *Resolución de fecha 2 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. María Josefa Ramos Cano, de 56'55 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XV del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, que se transferirán a la finca registral nº 39.904. URBANISMO.*
- 5533.** *Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a proceder a la devolución de 31.494 ptas., correspondiente a I.B.I. Urbana ejercicios 1.998 y 1.999, a instancia de D. Antonio Hernández López. HACIENDA.*
- 5534.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador para una plaza de Asesor-Técnico que se indica en el anexo a la presente, las cuantías que corresponden según clasificación del mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.*
- 5535.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Patrocinio Salmerón Torres el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota I.B.I. de Naturaleza Urbana, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.*
- 5536.** *Resoluciones de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Juan Avalo Amate, el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota I.B.I. de Naturaleza Urbana, con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.*
- 5537.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. José Grass Andréu, el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota de I.I.V.T.N.U., con arreglo a un calendario de ingresos. HACIENDA.*
- 5538.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000, por baja en la actividad, a instancia de D. Marcos Marín Díaz. HACIENDA.*
- 5539.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Ángela payan Membrillo en rep. de Ibiza Náutica, S.C. HACIENDA.*
- 5540.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a que por los Servicios Técnicos Municipales se ha comprobado de la existencia de una vivienda unifamiliar en planta primera sobre almacén en planta baja sita en Calle Molinero, nº 30, según escrito presentado por Dña. Encarnación Fernández de La Torre, y que la antigüedad estimada de la edificación es de unos 25 años, lo que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.*
- 5541.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a que por los Servicios Técnicos Municipales se ha comprobado de la existencia de una vivienda unifamiliar de planta baja sita en Calle Córdoba, nº 18, según escrito presentado por Dña. Adoración Medina Romero, y que la antigüedad estimada de la edificación es de unos 25 años, lo que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.*
- 5542.** *Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a que por los Servicios Técnicos Municipales se ha comprobado la existencia de un edificio compuesto de dos viviendas en planta primera y almacenes en planta baja sita en Calle Los Platos, nº 3, según escrito presentado por D. Francisco romero Benavides, y que la antigüedad estimada de la edificación es de unos 25 años, lo que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.*
- 5543.** *Decreto de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Juan Francisco Mesa Carvajal de ampliación de vivienda en planta baja en una superficie construida estimada a los 12 m2 en Avda. Entremares, nº 142, Playa Serena. Expte. nº 196/00. URBANISMO.*
- 5544.** *Decreto de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Luis Oyonarte Fuentes de ejecutar cimentación y estructura portante correspondiente al proyecto de*

- almacén en planta baja y vivienda en planta primera (Expte. 822/00) en Calle Dalias, nº 44. expte. nº 197/00. URBANISMO.
- 5545.** Decreto de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación por parte de Promociones y Construcciones Indalo, S.A. de instalación de grúa-torre en Comunidad de Castilla y León. Expte. nº 194/00. URBANISMO.
- 5546.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Rosa Garzón Rubio en Rep. de Port Sola, S.L., abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud de informe sobre vivienda, en Avda. Buenavista, nº 198. URBANISMO.
- 5547.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Caube, S.A., para piscina, en Calle del Encinar, nº 19 y 25. Expte. nº 270/98. URBANISMO.
- 5548.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. María del Carmen Marín Iborra para asistir a la excursión organizada por la Asociación Cultural 3ª Edad, Hortichuelas - El Parador a la ciudad de Jerez de la Frontera que tendrá lugar durante los días 18 y 19 de Noviembre del actual y con el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 5549.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 210. INTERVENCIÓN.
- 5550.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativa a celebrar el matrimonio en D. Ramón Fernández Ruiz y Dña. María de las Candelas Tanarro Gómez, el día 18 de Noviembre de 2.000 a las 13,30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial por el Sr. Concejales de este Ayuntamiento D. José María González Fernández. SERVICIOS SOCIALES.
- 5551.** Resolución de 16 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 211. INTERVENCIÓN.
- 5552.** Resolución de fecha 10 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a D. Juan Asensio Navarro, de una sanción de 60.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar instalación de una estructura metálica para la colocación de toldo, sita en Avda. de Las Gaviotas, Club Tropicana Bar. Expte. 128/00. URBANISMO.
- 5553.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a proceder a la Ejecución Subsidiaria por este Ayuntamiento, por parte de los Servicios Técnicos Municipales, el próximo día 20 de Noviembre de 2.000, a las 8:30 horas, de la demolición del inmueble sito en Calle Gavia, propiedad de Dña. María Murcia Marzo, con domicilio en Calle Santa Ana, nº 8 de Roquetas de Mar. Expte. 6/00 Ruina. URBANISMO.
- 5554.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Ionica Bancea y Dña. Ana Belén Cuadra García, el día 18 de Noviembre de 2.000 a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial por el Sr. Concejales de este Ayuntamiento D. José María González Fernández. SERVICIOS SOCIALES.
- 5555.** Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar inicialmente, el Plan Especial de Reforma Interior de la Manzana 28, Área de Reparto V del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Avda. Carlos III, promovido por Agordi Inmobiliaria, S.L., Expte. PERI 9/00, según proyecto redactado por D. Gonzalo Hernández Guarch. URBANISMO.
- 5556.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar 2.594 Unidades de aprovechamiento Urbanístico de la finca cedida a este Ayuntamiento, Área de Reparto XV del P.G.O.U. URBANISMO.
- 5557.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa al archivo del expediente 25/00 L.S., por haber sido subsanadas las anomalías que originaron la apertura del mismo, estando el solar de los alrededores del Camino de Los Depósitos en perfectas condiciones de higiene y ornato público, según escrito presentado por Dña. Teresa Pomares Pomares en rep. de la Asociación de Vecinos Alameda. URBANISMO.
- 5558.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a al archivo de la denuncia a Explotaciones Rosegar, S.L., ya que las obras consistentes en construcción de 12 oficinas y locales comerciales en Parcela CC-1, Sector 9 están amparadas en la licencia municipal de obras nº 1.004/99. Expte. 195/00. URBANISMO.
- 5559.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Esteban Peñafiel Jiménez, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido, a razón de 2 horas diarias de lunes a sábado, así como una limpieza de choque en la vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 5560.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Jean Carlos Jiménez Martínez de ejecutar derribo del contradique del Puerto Deportivo Aguadulce, Local C4 y C5. Expte. nº 202/00. URBANISMO.
- 5561.** Resolución de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Jean Bernard, en rep. de Urcisol, S.L., solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Antonio Buero Vallejo, pretendiéndose segregar 646,22 m2. URBANISMO.
- 5562.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. Luis Eduardo Díaz González, la ayuda solicitada sobre Ayuda de Emergencia Social para tasas de basura, por no estar los recibos de basura a su nombre. SERVICIOS SOCIALES.

- 5563.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Antonia Moreno Moreno, una Ayuda de Emergencia Social en especie para libros de texto por valor de 23.383 ptas. SERVICIOS SOCIALES.
- 5564.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Isabel Espigares Cale, la Ayuda de Emergencia Social para tasas de basura, por haber sido presentada fuera de plazo. SERVICIOS SOCIALES.
- 5565.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. José López Maldonado, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido, a razón de 1 h. Y 45 m. Diarios de lunes a sábado durante los meses que corresponda su cuidado a su hijo Antonio. SERVICIOS SOCIALES.
- 5566.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Ana María Ponde García, una Ayuda de Emergencia Social en especie para libros de texto y denegar la Ayuda Económica Familiar, debido a que los menores tienen las necesidades básicas cubiertas y a la falta de compromiso en los acuerdos establecidos desde SS.SS.CC. SERVICIOS SOCIALES.
- 5567.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Mohammed Bakkali Kasmí, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 11.600 ptas./mes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinadas a cubrir la necesidades básicas de los menores y supeditada a la escolarización de Meriem. Así como una Ayuda de Emergencia Social en especie de 16.270 ptas. para libros de texto. SERVICIOS SOCIALES.
- 5568.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Francisca García Cortes, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 10.000 ptas. durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinadas a cubrir las necesidades básicas de los bebés. SERVICIOS SOCIALES.
- 5569.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Emilia Rivas Ponce, una Ayuda de Económica Familiar a Menores de 7.000 ptas./mes, durante los meses de noviembre y diciembre, destinadas a comedor escolar y supeditada a incorporación ocupacional o formativa del menor Francisco. SERVICIOS SOCIALES.
- 5570.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Antonia Portillo Hernández, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 5.800 ptas./mes , durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinada a comedor escolar y supeditada a intervención del ETEM. SERVICIOS SOCIALES.
- 5571.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Ana María Sánchez Maldonado, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 15.000 ptas./mes, durante los meses de noviembre y diciembre. SERVICIOS SOCIALES.
- 5572.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, según escrito presentado por Dña. Encarnación Zapata Callejón. HACIENDA.
- 5573.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, según escrito presentado por Dña. Carmen Garrido Mudarra. HACIENDA.
- 5574.** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. Isabel Navarro Cara, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avenida Las Marinas, pretendiéndose segregar, para a su vez agruparlas resultando un total de 404,75 m2. URBANISMO.
- 5575.** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Abertur, S.L. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuotas ejercicio 2.000, en concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, cuyo importe principal es de 246.904 ptas., con arreglo a un calendario de ingresos, y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.
- 5576.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Gocal, S.A., sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Florida. Expte. 270/00 A.M. URBANISMO.
- 5577.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Mercadona, S.A. para la implantación de la actividad de supermercado con aparcamiento de clientes anexo con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 45 y C/ Infanta Elena, nº4. Expte. nº 218/00 A.M. URBANISMO.
- 5578.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio José Antonio para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Pitágoras. Edf. José Antonio, Bl. B-4. Expte. nº 96/99 A.M. URBANISMO.
- 5579.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Dña. Cecilia Ermitas Iglesias Otero, sobre licencia para la implantación de la actividad de venta menor de fruta con emplazamiento en C7 Islas Azores, nº 16. Expte. 266/00 A.M. URBANISMO.
- 5580.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Rogelio Requena Galindo, sobre licencia para la implantación, de la actividad de cafetería con emplazamiento en Centro Comercial Neptuno, local nº 16. Expte. 260/00 A.M. URBANISMO.

- 5581.** Resolución de fecha 17 de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. Buenavista . Expte. 271/00 A.M. URBANISMO.
- 5582.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Piaggio, con matricula municipal nº 4013, según escrito presentado por D. Esteban Emiliano Martín Barrios, con domicilio en C/ Ciruelo, Edf. Torre Marina II, 4º, 3ª. POLICIA LOCAL.
- 5583.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Yamaha, con matricula municipal nº 4405, según escrito presentado por D. Luis Hernández Medina, con domicilio en C/ Piscis, nº 5. POLICIA LOCAL.
- 5584.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor marca Mobylette, con matricula municipal nº 1926, según escrito presentado por D. Juan Sánchez Palmero, con domicilio en C/ Rafael Escuredo, nº 9. POLICIA LOCAL.
- 5585.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Hotels Rurals, S.L. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota 2.000, en concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, cuyo importe por principal es de 7.726.030 ptas. con arreglo a un calendario de ingresos, y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.
- 5586.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Complejo Residencial Mirador de Almería, S.A. el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota 2.000, en concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, cuyo importe principal es de 12.031.272 ptas., con arreglo a un calendario de ingresos, y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.
- 5587.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Francisco Morales Correa, el fraccionamiento de la deuda correspondiente a liquidación cuotas 98 a 2.000, en concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, cuyo importe principal es de 112.896 ptas., con arreglo a un calendario de ingresos, y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.
- 5588.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Promotora Mesana, S.A., el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuotas ejercicio 2.000, en concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, cuyo importe es de 627.6387 ptas., con arreglo a un calendario de ingresos, y condicionado a la presentación de garantía. HACIENDA.
- 5589.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Ramón Cruz Hernández, para almacén y vivienda, en Calle Pescadores y Jurel. Expte. nº 789/99. URBANISMO.
- 5590.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Autocoes, S.L., para Nave Almacén de Coches, en Calle Oviedo esquina Calle Gijón. Expte. nº 395/98 y 771/98. URBANISMO.
- 5591.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Romasol, S.A., para local, en Calle Totana esquina Calle Lorca. Expte. nº 180/00. URBANISMO.
- 5592.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Francisco Javier Martínez Rodríguez, para almacén y vivienda, en Plaza de Ohanes, nº 5. expte. nº 1.229/98. URBANISMO.
- 5593.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proviro Almeriense, S.L., para 9 viviendas, almacenes y sótano, en Calle Pintor Rosales, nº 32, 34, 36 y 38 y Calle Leonardo Da Vinci, nº 34, 36, 38, 40 y 42. Expte. nº 919/99 y 1.056/00. URBANISMO.
- 5594.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 212. INTERVENCIÓN.
- 5595.** Decreto de fecha 13 de Noviembre de 2.000, relativo a que se acuerda iniciar de oficio expediente para la adquisición de inmueble con destino a ejecución de viales, debiéndose incorporar al mismo tasación urbanística. PATRIMONIO.
- 5596.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Juan Carlos Corral Lorenzo de ejecutar la cimentación y estructura portante del proyecto de vivienda unifamiliar aislada correspondiente al Expte. 68/00, en prolongación Alfonso VII. Expte. nº 201/00. URBANISMO.
- 5597.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación realizada por Prasa, rep. por D. Antonio Ortiz Gacto de una grúa-torre en Avda. Reino de España. Expte. nº 199/00. URBANISMO.
- 5598.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación por Arcosur Diseño, S.L. rep. por D. José García Fuentes de grúa-torre en Parcela 8, UE-109. Expte. nº 200/00. URBANISMO.
- 5599.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación por Parque Centro, S.A. de grúa-torre en Calle José Emilio Goruzeta. Expte. nº 198/00. URBANISMO.

- 5600.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. Julia Rodríguez Cortes, sobre informe de vivienda en Cortijo Los Morenos, abriendo un período de prueba por plazo de 20 días, a fin de determinar y comprobar los datos sobre si dicha edificación existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5601.** Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Fray Leopoldo, nº 22, a instancia de Promociones Leomarbe, S.L. Expte. 212/99 A.M. URBANISMO.
- 5602.** Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Miguela Linares López, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Etiopía, nº 3, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 152/00. URBANISMO.
- 5603.** Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 213. INTERVENCIÓN.
- 5604.** Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Juan M. Delegado Saldeña, la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 169/99, sito en C/ Rocamar, nº 21, haciéndole saber que procederá a retirar los discos de Vado Permanente, colocados en la puerta de la cochera el día 1 de Enero de 2001. URBANISMO.
- 5605.** Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. José Manuel Jiménez Ardila, la colocación de un cartel publicitario en esquina C/ Tres Forcas y Avda. Pablo Picasso, al no existir espacio suficiente e interferir para el paso de los peatones. URBANISMO.
- 5606.** Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Moya González, en rep. de Estructuras Moya, S.A., para la ocupación de la vía pública con materiales de construcción C/ Galileo, durante 90 días. URBANISMO.
- 5607.** Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Moya González en rep. de Hispano Moya, S.L., para la ocupación de vía pública con materiales de construcción en C/ Platón esquina con C/ Aristóteles, durante 90 días. URBANISMO.
- 5608.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la citada licencia de obras y de instalación a Sevillana de Electricidad, S.A. y Hoteles Almería, S.A. rep. por D. Juan Luis Viedma Muñoz. URBANISMO.
- 5609.** Resolución de 26 de Octubre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Autos Andrés Duran, S.L. sobre solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de alquiler de vehículos con conductor con emplazamiento en Avda. Las Marinas, nº 212. Expte. 89/00 A.M. URBANISMO.
- 5610.** Resolución de fecha 15 de Noviembre de 2.000, relativa al archivo del expediente 78/00 D.E., por no ser los conductos de salida de humos ni a chimeneas, correspondiendo a salidas de aire del establecimiento denominado "Bar Puertomar". Expte. 78/00 D.E. URBANISMO.
- 5611.** Resolución de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por la mercantil Rosemur, S.L. rep. por D. José Manuel Coll Pérez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. D. Juan de Austria, pretendiéndose segregar 116,35 m2 y 133,65 m2. URBANISMO.
- 5612.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Torcuato Jesús Cobo Miranda, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Paraje Las Marinas, pretendiéndose segregar 9.118 m2, 4.243,75 m2 y 4.177,25 m2. URBANISMO.
- 5613.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Juan Carlos Duran Gómez, una anticipo de nómina por interés particular urgente de dos mensualidades de su sueldo bruto, que habrá de reintegrar durante 14 mensualidades. PERSONAL.
- 5614.** Decreto de fecha 20 de Noviembre de 2.000, relativo a admitir la reclamación formulada Nº 136/2.000, y en su consecuencia iniciar procedimiento de responsabilidad patrimonial, así mismo nombrar Instructor a Da. Isabel María Olmo Ruiz y Secretario a D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, a fin de determinar la existencia o no de ésta, que se tramitará por la Secretaría General. SECRETARIA GENERAL.
- 5615.** Decreto de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativo a asumir la defensa y la representación del Ayuntamiento el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería, relativo al R.C.A. Núm. 1.364/00-AB a instancia de Hoteles Puertosol, S.A. LETRADO-ASESOR.
- 5616.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. núm. 214. INTERVENCIÓN.
- 5617.** Decreto de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativo a conceder autorización, con carácter provisional, a Dña. Isabel Sánchez Burgos para que pueda hacer uso de la vivienda destinada a casa de maestros, sita en Calle Mayor 1º, Derecha, El Parador (Roquetas de Mar). SECRETARIA GENERAL.
- 5618.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono a D. Felíz Payan Rubio, de un anticipo de nómina por interés particular urgente, de una mensualidad de sueldo bruto, a reintegrar en 12 mensualidades. PERSONAL.
- 5619.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Dña. María Josefa Fuentes Alférez, abriendo un período de prueba, a fin de determinar u comprobar los datos sobre la vivienda sita en Avda. de Motril, nº 10, El Solanillo de que dicha edificación existía a la entrada en vigor la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.

- 5620.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Abdelhakim El Yandouzi Bouhid, para la ocupación de vía pública, con contenedor de obras en C/ Alexandre, nº 8, bajo-derecha, desde el día 16 al 23 de noviembre del actual. URBANISMO.
- 5621.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a D. Franco Soggiu, la instalación de una tarima metálica en el punto de alquiler de motor sito frente al Hotel Playa Linda, no pudiendo ser archivado el expediente de denuncia nº 56/00D, hasta que sea retirada la misma. URBANISMO.
- 5622.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a estimar el Recurso de Reposición presentado, y en consecuencia, otorgar la licencia de actividad solicitada para los locales sitos en Puerto Deportivo de Aguadulce, números 9D y 9E, solicitada por D. Italo D'amico. Expte. 51/00 A.M. URBANISMO.
- 5623.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Dña. María Dolores Fuentes Fuentes, en rep. de José Enrique del Águila Hernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Luis Braille, pretendiéndose segregar 150 m2. URBANISMO.
- 5624.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Barranco Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Cortijo D. Diego, pretendiéndose segregar 1.777 m2. URBANISMO.
- 5625.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Mcdonalds Sistema España, Inc para la implantación de la actividad de restaurante, servicio rápido con emplazamiento en C/ Hermanos Machado, s/n. Expte. nº 220/00 A.M. URBANISMO.
- 5626.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 215. INTERVENCIÓN.
- 5627.** Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Agroguil Promociones del Poniente, S.L., rep. por D. José Luis Sebastián Fernández, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calles, Tiziano, Lope de Vega, Pamplona y Camino Cayetano, pretendiéndose segregar 1.209 m2. URBANISMO.
- 5628.** Resolución de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Paulina Abad Lucas el fraccionamiento de la deuda en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, con arreglo al siguiente calendario de ingresos, y condicionado a la presentación de garantía. INTERVENCIÓN.
- 5629.** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por promociones y Construcciones Indalo, S.A. de ejecutar cimentación y estructura portante del Expte. 535/00 en la Comunidad de Castilla-León y Otras. Expte. nº 206/00. URBANISMO.
- 5630.** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Prolina 22, S.L. que se ha ejecutado cimentación y estructura portante en la planta baja en Ctra. de La Mojonera. Expte. nº 207/00. URBANISMO.
- 5631.** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativa a la inmediata paralización de las obras realizadas por Restaurantes Mc Donal's, S.A. de ejecutar obras correspondientes a un restaurante de Servicios Rápidos. Expte. nº 205/00. URBANISMO.
- 5632.** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Joaquín de la Muela Martínez de ejecutar obras de ampliación de garaje en una superficie estimada a los 10 m2, en C/ Lourdes del polvorín, nº 2. Expte. nº 204/00. URBANISMO.
- 5633.** Decreto de fecha 17 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Ángela Renart Alarcón de ejecutar nave-almacén sobre muelle con chapa y estructura metálica en Ctras. de La Mojonera esquina a Avda. Cortijos de Marín. Expte. nº 203/00. URBANISMO.
- 5634.** Decreto de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Octavio Molinete Álvarez de ejecutar obras de ampliación de vivienda configurado una tercera planta de unos 40 m2 aproximadamente en Calle Honduras, nº 25. Expte. nº 210/00. URBANISMO.
- 5635.** Decreto de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de la instalación por Arisa, S.A. de grúa-torre en C/ Andarax. Expte. nº 208/00. URBANISMMO.
- 5636.** Decreto de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Matilde Palanca Vidal de ejecutar obras de ampliación de vivienda en planta baja consistentes en una cochera de unos 40 m2, en Calle Hacienda, nº9. Expte. nº 211/00. URBANISMO.
- 5637.** Decreto de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Sergio López Megía de realizar ampliación de vivienda consistente en ejecutar una habitación de unos 9 m2 y una terraza de iguales dimensiones en Cal le Enrique Granados, nº 36. Expte. nº 209/00. URBANISMO.
- 5638.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. Francisco Mendoza Montero, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en El Parador, Paraje Las Hortichuelas Bajas, pretendiéndose segregar 19.500 m2. URBANISMO.
- 5639.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 4.989,60 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico de la finca cedida a este Ayuntamiento, Área de Reparto XXII del P.G.O.U. URBANISMO.
- 5640.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas del ayuntamiento de Roquetas de Mar de 2.201,60 Unidades de

- Aprovechamiento Urbanístico de la finca cedida a este Ayuntamiento, Área de Reparto XXII del P.G.O.U. URBANISMO.
- 5641.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a que se adopten las medidas oportunas por el titular del establecimiento denominado "Chaplin", a fin de evitar molestias a los vecinos, concediéndole un plazo de 20 días para proceder de inmediato a lo que en él se dice. Expte. 8/00 D.E. URBANISMO.
- 5642.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por Minas Inversiones, S.L., rep. por D. José Luis Hidalgo Cortes, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Comunidad de Aragón, pretendiéndose segregar 49,30 m2. URBANISMO.
- 5643.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Tomás Carvajal Bretones en rep. de Hermanos Carvajal Bretones, sobre informe de edificio en Plaza de la Constitución, nº 5, y que dicha edificación existía la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio, abriendo un periodo a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.
- 5644.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a que se adopten las medidas oportunas por el titular del establecimiento denominado "Café Bar Moya", a fin de evitar molestias a los vecinos, concediéndole un plazo de 20 días para proceder de inmediato a lo que en él se dice. Expte. 96/00 D.E. URBANISMO.
- 5645.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 36 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 853/99, promovido por General de Galerías Comerciales, S.A., según proyecto redactado por D. Justo Rico Amat. URBANISMO.
- 5646.** Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2.000, relativa a aprobar definitivamente las modificaciones presentadas al proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 18.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Residencial Villadolores de Aguadulce, S.A., según proyecto redactado por D. Antonio López Navarro y D. Francisco Rodríguez López. URBANISMO.
- 5647.** Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por apartamentos La Solana, S.A. rep. por D. Manuel Moreno Porras, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Calle Nebraska, pretendiéndose segregar 1.838 m2. URBANISMO.
- 5648.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones La Torre del Mirador, S.L., para piscina de uso colectivo, en Calle Rancho y Calle Arizona. Expte. nº 695/00. URBANISMO.
- 5649.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Venpisa, S.A., para 14 viviendas, (Fase VI, Parcial de 80 viviendas, locales y garajes), en Calle Joaquín Rodrigo, nº 45. Expte. nº 1.097/98. URBANISMO.
- 5650.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Dña. María Luisa Iturribarria Esnariaga, para vivienda unifamiliar aislada, en Paseo del Mar, nº 15. Expte. nº 227/96 y 313/97. URBANISMO.
- 5651.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por D. José María Catón Lirola, en rep. de D. Juan Asensio Rodríguez, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a unos terrenos sitos en Paraje Coto del Espartel, pretendiéndose segregar 500 m2. URBANISMO.
- 5652.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a D. Juan López Fuentes, de una sanción de 40.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de porche, sin respetar los volúmenes conformados con anterioridad, obras sitas en paseo de los Baños nº 141. Expte. 96/00 URBANISMO.
- 5653.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia de Banco de Andalucía, S.A. sobre licencia para la implantación de la actividad de entidad bancaria con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, nº 27. Expte. nº 99/00 A.M. URBANISMO.
- 5654.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000, a instancia de Dña. Mª Luisa Moreno Ubeda. HACIENDA.
- 5655.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000, a instancia de Dña. Natalia García Duarte. HACIENDA.
- 5656.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Primitiva Martínez Peral. HACIENDA.
- 5657.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Indalecio Manzano Godoy. HACIENDA.
- 5658.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto sobre liquidación de I.AA.EE., a instancia de Dña. Laura Martínez Castillo. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5659.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 216. INTERVENCIÓN.



- 5660.** Decreto de fecha 21 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia a instancia presentada por D. Tomás Carvajal Bretones, en rep. de Muebles Pedro Carvajal, S.L. para la apertura de un establecimiento dedicado a Comercio menor de perfumería, tejidos y mercaría, sito en Plaza de la Constitución, nº 5. Expte. 252/00. URBANISMO.
- 5661.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitada por D. Benigno Jesús Martín Martín de la apertura de un establecimiento dedicado a discoteca, sito en Avda. Gaviotas, Club Tropicana, con un aforo de 180 personas. Expte. 265/00. URBANISMO.
- 5662.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes en esta resolución. URBANISMO.
- 5663.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Yamaha, con matrícula municipal nº 2329, según escrito presentado por D. Jorge David Castillo Rodríguez, con domicilio en C/ Serranía de Ronda, nº 10. POLICÍA LOCAL.
- 5664.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica el ciclomotor de marca Vespino, con matrícula municipal nº 1898, según escrito presentado por D. Juan Antonio Merino Casas, con domicilio en C/ Pechina, nº 10. PERSONAL.
- 5665.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la instancia presentada por la mercantil Iniciativas y Promociones del Sureste, S.L., rep. por D. Daniel Montiel Morata, solicitando se le expida la declaración municipal relativa a terrenos sitos en Avda. Pedro Muñoz Seca y Calle Enrique Granados, pretendiéndose las siguientes segregaciones: 162,25 m<sup>2</sup>; 118,85 m<sup>2</sup>, 118,85 m<sup>2</sup>; 121,10 m<sup>2</sup> ... URBANISMO.
- 5666.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de D. Enrique Martín Moreno sobre licencia para la implantación de la actividad de café bar (sin música) emplazamiento en Avda. Los Estudiantes, s/n. Expte. nº 104/00 A.M. URBANISMO.
- 5667.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de D. Reinaldo Marín Orellana, para la implantación de la actividad de cafetería (sin música) con emplazamiento en Adf. Albatros, local 18. Expte. nº 147. URBANISMO.
- 5668.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa al escrito presentado por Dña. Rosa Garzón Rubio en Rep. de Port Sola, S.L., solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Avda. Faro Sabinal, nº 198, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990. URBANISMO.
- 5669.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa al escrito presentado por Dña. Julia Rodríguez Cortes, solicitando se le expida certificación haciendo constar, que el inmueble sito en Cortijo Los Morenos, nº 32, existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990. URBANISMO.
- 5670.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Francisca Chacón Aguirre, para la ubicación y explotación de un kiosco de 8 metros cuadrados, destinado a prensa en la Avda. de Las Gaviotas, s/n, durante un año, con una serie de requisitos. Expte. 4/00 K. URBANISMO.
- 5671.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco López Sánchez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Búfalo, nº 12, debiendo instalarlos a ambos lados en la puerta de la cochera, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 155/00. URBANISMO.
- 5672.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Aguisoca, S.L., para locales comerciales, en Avda. Pedro Muñoz Seca, nº 88, 90, 92,94,96, 98, 100, 102, 104, 106,108, 110, 112, 114 y 116. Expte. nº 1.053/99. URBANISMO.
- 5673.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por La Tapuela, S.A., para 6 viviendas duplex con garaje, en Calle Carlomagno, nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Expte. nº 570/99. URBANISMO.
- 5674.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Motociclos Martín, C.B., sobre licencia para la implantación de la actividad de exposición, venta y reparación de motos y bicicletas con emplazamiento en C/ Santa Isabel, s/n. Expte. 192/00 A.M. URBANISMO.
- 5675.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a Roma Playa, S.A., de una sanción de 20.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en acometida a la red general de alcantarillado, son obras legalizables sitas en C/ Colon esquina a C/ Jazmín. Expte. 116/00. URBANISMO.
- 5676.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Rosa María Díaz Alonso, la exención de tasas de Guardería Municipal "Las Amapolas", debido a la normalización de la situación socio-familiar y económica. SERVICIOS SOCIALES.
- 5677.** Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2.000, relativa a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Antonio Santiago Amador, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre la vivienda sita en Ctra. Las Loxas, nº 16, que existía a la entrada en vigor de la Ley 8/1.990, de 25 de Julio. URBANISMO.
- 5678.** resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la disposición, autorización y reconocimiento del gasto para el abono de los Complementos de Productividad que se indican, Noviembre de 2.000. PERSONAL.

- 5679.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, según instancia de D. José Manuel García Belmonte para la implantación de la actividad de taller de reparación de automóviles con emplazamiento en C/ Rambla la gitana, bajo, Edf. Los Arcos, local 3. Expte. nº 185/99 A.M. URBANISMO.
- 5680.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 217. INTERVENCIÓN.
- 5681.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Macarena Santiago Cortes, una Ayuda de Emergencia Social en especie, para libros de texto. SERVICIOS SOCIALES.
- 5682.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. Irene Pérez Sierra, la ayuda solicitada, por considerar que los menores tienen cubiertas sus necesidades básicas. SERVICIOS SOCIALES.
- 5683.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Heredia Bermúdez, una Ayuda de Emergencia Social en especie, para la adquisición de libros de texto. SERVICIOS SOCIALES.
- 5684.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María Teresa Rodríguez Cortes, una Ayuda de Emergencia Social en especie, para la adquisición de libros de texto. SERVICIOS SOCIALES.
- 5685.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Mandiou Diawara, una Ayuda de Emergencia Familiar de 10.000 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinado a cubrir gastos de primera necesidades. Así como una Ayuda de Emergencia Social en especie para medicamentos durante los mismos meses. SERVICIOS SOCIALES.
- 5686.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Foday Somarch, una Ayuda Económica Familiar de 5.800 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000 en concepto de comedor escolar, a transferir al C.P. Juan de Orea. SERVICIOS SOCIALES.
- 5687.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Isabel Jiménez Sánchez, una Ayuda de Emergencia Social de 13.000 ptas. para pagar gasto de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 5688.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión a D. Manuel Reyes Calvo una Ayuda de Emergencia Social de 13.000 ptas. para pagar gasto de vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 5689.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión a Dña. Pilar Guerrero Ledesma, una Ayuda de Emergencia Social de 19.456 ptas. pago único para pagar gasto relacionado con la vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 5690.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión a Dña. Rosa María Muyor rosas una Ayuda de Económica Familiar a Menores de 10.000 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinada a cubrir las necesidades básicas de los menores. SERVICIOS SOCIALES.
- 5691.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Esther Florido Pérez una Ayuda de Económica Familiar a Menores de 11.600 ptas./mes, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, en concepto de comedor escolar a transferir a CHA. Juan de Orea, así como una ayuda de 12.000 ptas. en especie para la adquisición de libros de texto. SERVICIOS SOCIALES.
- 5692.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Addelmajd Laaziz, una Ayuda Económica familiar a Menores de 15.000 ptas. destinada al pago de guardería. SERVICIOS SOCIALES.
- 5693.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar a Dña. María Luz Quiñónez Serrano la ayuda solicitada por considerar que existe una adecuada integración laboral y social y no apreciar carencias. SERVICIOS SOCIALES.
- 5694.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Santa Encarnación Moreno Rodríguez, una Ayuda de Emergencia Social en especie para la adquisición de los libros de texto que necesita. SERVICIOS SOCIALES.
- 5695.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Montserrat Fernández Cortes una Ayuda de Emergencia Social en especie para la adquisición de los libros de texto que necesita. SERVICIOS SOCIALES.
- 5696.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Luis Carbonel Sánchez, el Servicio de Ayuda a Domicilio dado que supera el baremo establecido a razón de 2 horas diarias dos días en semana, sin aportación económica, también se acuerda su inclusión en el servicio de Teleasistencia, quedando en lista de espera. SERVICIOS SOCIALES.
- 5697.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. María José Santiago Moreno, una Ayuda de Emergencia Social en especie para la adquisición de los libros de texto que necesita. SERVICIOS SOCIALES.
- 5698.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Nicolás Manzano López y D. Francisco González Jiménez para el desplazamiento a Holanda durante los días 27, 28, 29 y 30 a fin de visitar Tratamiento de Residuos Sólidos, con el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 5699.** Decreto de fecha 16 de Noviembre de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitada por D. Benigno Jesús Martín Martín, para la apertura de un establecimiento dedicado a restaurante, sito en Avda. las Gaviotas "Club Tropicana". Expte. 264/00. URBANISMO.
- 5700.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Juan Vicente Pérez, una Ayuda Económica Familiar a Menores de 10.000 ptas./mes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.000, destinadas a pagar el comedor del C.D. de Caritas El Parador. SERVICIOS SOCIALES.

- 5701.** Resolución de 23 de Noviembre de 2.000, relativa a estimar la solicitud efectuada por D. Juan García Meto correspondiéndole una Bonificación del 90% de la Tasa establecida, ya que reúne los requisitos exigidos y estimar la solicitud efectuada por D. Juan García Mateo y proceder a la data del recibo por tasa de basura a su nombre. HACIENDA.
- 5702.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Andrés Camacho García el fraccionamiento de la deuda correspondiente a cuota I.B.I. Urbana, ejercicio 2.000 con arreglo al siguiente calendario de ingresos. HACIENDA.
- 5703.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a archivar el expediente disciplinario, al haber obtenido la correspondiente licencia urbanística para construcción de línea A.T. 20 KV, Centro de Transformación y Red de B.T. en Calle Joaquín Blume, Avda. de la Aduana del Perú según proyecto presentado en este Ayuntamiento en C.G. de fecha 18/09/00. (Expte. 817/00). Expte. 143/00. URBANISMO.
- 5704.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a Promociones Gaube, S.A., de una sanción de 36.000 ptas., como autor de la infracción urbanística habida, consistente en iniciar obras de construcción de un apartotel sobre el cual se concedió licencia urbanística. Expte. 50/00. URBANISMO.
- 5705.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. José Pérez Ortega. HACIENDA.
- 5706.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por la baja en la actividad a instancia de Dña. María de Mullor Mencos en rep. de Promotora San Fausto, S.L. HACIENDA.
- 5707.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000, a instancia de D. Italo D'Amico en rep. de Orodami Almería, S.L. HACIENDA.
- 5708.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. María Luisa Moreno Ubeda. HACIENDA.
- 5709.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. José García Burgos en rep. de Ingeniería de Sistemas Informáticos de Almería. HACIENDA.
- 5710.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. María Isabel García Mejías. HACIENDA.
- 5711.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Covadonga Rodríguez Lanza. HACIENDA.
- 5712.** Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a Dña. Ana María Luño Fajardo, una ayuda de 10.000 ptas. para gastos de primera necesidad ocasionados por incendio en la vivienda. SERVICIOS SOCIALES.
- 5713.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Serafín Hernández Gómez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Juan de Austria, nº 10, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 157/00. URBANISMO.
- 5714.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 218. INTERVENCIÓN.
- 5715.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa al escrito presentado por Dña. Rosalía Bonachera Villegas, en nombre y representación de Complejo Residencial Mirador de Almería sobre Recurso de Reposición ante la Tesorería Municipal, por el expte. ejecutivo seguido por la Unidad de Recaudación. Expte. 73/99. TESORERÍA.
- 5716.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a denegar la licencia de primera ocupación solicitada por contravenir las normas legales vigentes aplicables, visto el expediente de licencia de Primera Ocupación Núm. 605/99, solicitada por Dña. Felisa Maldonado Alférez. URBANISMO.
- 5717.** Decreto de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Eduardo Linares Garbín de ejecutar transformación de 2 viviendas en una mediante las obras de adaptación necesarias con levantamiento de muros de cerramiento en Club Aguadulce, Torrequebrada, nº 47 y 48. Expte. nº 212/00. URBANISMO.
- 5718.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a d. Rafael Graviotto Moreno y D. José Miguel López Rivas para el desplazamiento el próximo día 28 de Noviembre de 2.000 a las 10:00 horas a la ciudad de Sevilla para asistir a juicio oral , con el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 5719.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Jorge Martínez Jiménez, para vivienda sobre bajo existente, en Calle Ceuta esquina Calle Chafarinas. Expte. nº 1.212/99. URBANISMO.
- 5720.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de restaurante con emplazamiento en Avda. Antonio Machado, nº 56, a instancia de D. Jonatan Díaz Cortes. Expte. 150/00 A.M. URBANISMO.

- 5721.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. 219. INTERVENCIÓN.
- 5722.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de café bar a pub con emplazamiento en Avda. playa Serena, Las Garzas, Bl. 3, bajo, a instancia de D. José Vico Marín. Expte. 4/00 A.M. URBANISMO.
- 5723.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Granados Delegado, D. Emilio Rodríguez López y D. Antonio Molina Arenas para el desplazamiento a la ciudad Puente Genil (Córdoba) por razones del Servicio (alumbrado eléctrico), el próximo día 29 de Noviembre de 2.000, con el abono de las siguientes percepciones económicas. PERSONAL.
- 5724.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a conceder a D. Miguel Martín Moreno el fraccionamiento de la deuda relativa a I.I.V.T.N.U., cuyo importe pro principal y con arreglo al siguiente calendario de ingresos HACIENDA.
- 5725.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad a instancia de D. Ian Marshall en prep.. de El Rincón. HACIENDA.
- 5726.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad a instancia de Dña. Carmen Soriano en rep. de Lojpesa, S.L. HACIENDA.
- 5727.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad a instancia de D. Máximo Piaget Gutiérrez. HACIENDA.
- 5728.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Jesús Aguilera García. HACIENDA.
- 5729.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinarias anteriormente detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Noviembre de 2.000. PERSONAL.
- 5730.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar funcionario en prácticas de esta Entidad Local en categoría de Policía, grupo de clasificación D, a favor de D. José Antonio Ramos Manzano. PERSONAL.
- 5731.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar funcionario interino de esta Entidad Local en clase Técnico Superior, denominación Letrado-Asesor, grupo de Clasificación A, a favor de D. Francisco Javier Torres Viedma. PERSONAL.
- 5732.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar funcionario en prácticas de esta Entidad Local en categoría de Policía, grupo de clasificación D, a favor de D. Francisco Javier Muñoz Peñalver. PERSONAL.
- 5733.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar funcionario interino de esta Entidad Local en clase Policía Local, grupo de clasificación D, a favor de D. Javier Marfil Mateos. PERSONAL.
- 5734.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a nombrar funcionario interino de esta Entidad Local en clase Policía Local, grupo de clasificación D, a favor de D. Sergio Molero Pérez. PERSONAL.
- 5735.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 220. INTERVENCIÓN.
- 5736.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a la anulación de la devolución de 27.948 ptas. a D. Mario Plaza Martín, correspondiente al ejercicio de 1.999. UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL.
- 5737.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa al archivo del expediente 102/00d, por haberse procedido a la retirada inmediata de carteles anunciadores, instalados sin licencia municipal en C/ Américo Vespucio nº 25, Urbanización de Roquetas de Mar, frente al establecimiento "Bodega Granaína", cuyo titular es D. José Ortega Ruiz. URBANISMO.
- 5738.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la instalación de un poste publicitario en la esquina formada por la Avda. Carlos III con vuelta a C/ Santa Bárbara, debiendo reunir unos requisitos, según escrito presentado por D. Kamel Ben Mahfoudh Msahli. URBANISMO.
- 5739.** Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Ramón Cantón Rodríguez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en el domicilio Calle Alaska, nº 7, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 156/00. URBANISMO.
- 5740.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de Dña. Mª Asunción Pérez Guerrero. HACIENDA.
- 5741.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre por parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Juan Cirera Artes en rep. de Construcciones Temir-Cirtosa Andalucía, S.L. Ute. HACIENDA.
- 5742.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres por parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad a instancia de D. Miguel Pérez vizcaíno en rep. de Viajes vizcaíno, S.A. HACIENDA.

- 5743.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres de la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Francisco Jiménez Portero. HACIENDA.
- 5744.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. José Antonio Moreno en rep. de Cubirro, S.A. HACIENDA.
- 5745.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a poner de manifiesto el informe del Técnico Municipal a D. Rafael Joaquín Gómez González, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 2/00 D.E. URBANISMO.
- 5746.** Resolución de fecha 30 de Octubre de 2.000, relativa a efectuar convocatoria pública, mediante exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de cubrir con carácter de interinidad 1 plaza de personal funcionario denominación Arquitecto Técnico, grupo de clasificación B, mediante concurso. PERSONAL.
- 5747.** Decreto de fecha 27 de Noviembre de 2.000, relativo a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en la divisoria 554.1 y 554.2 e incorporarlos al concepto presupuestario 600.00 y 397.000, para financiar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. INTERVENCIÓN.
- 5748.** Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 221. INTERVENCIÓN.
- 5749.** Decreto de fecha 30 de Noviembre de 2.000, relativo a que se asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el Letrado. D. Francisco Javier Torres Viedma para la citación en el Juzgado de lo Social Nº 1 de Almería, relativa a la demanda promovida por Dña. María Dolores Galdeano Manzano sobre cantidad, Autos Núm. 750/00. LETRADO-ASESOR.
- 5750.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativo a expediente de disposición de gastos nº 222. INTERVENCIÓN.
- 5751.** Decreto de fecha 1 de diciembre, relativo a afectar recursos patrimoniales e inversiones a financiar. INTERVENCIÓN.
- 5752.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a anulación de procedimiento de apremio de la entidad Hispano Moya S.L., TESORERIA.
- 5753.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativo al anticipo de nómina trabajador. PERSONAL.
- 5754.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativo a liquidaciones de IIVTNU. GESTION TRIBUTARIA.
- 5755.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativo a declaración municipal de terrenos a instancia de Don José Martín Hinojo. URBANISMO.
- 5756.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativo a declaración municipal de terrenos a instancia de Don Abelardo Alcaraz Ubeda. URBANISMO.
- 5757.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativa a liquidación cuota de A.E.A.T. a la entidad Africa de Hosterlería S.L. GESTION TRIBUTARIA.
- 5758.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a declaración municipal sobre terrenos a instancia de la entidad Tremont S.L. URBANISMO.
- 5759.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a concesión de plazo para que la entidad Alméluz S.A. modifique instalación proyecto expte. 77/00 DE. URBANISMO.
- 5760.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a infracción administrativa, E.S. 4/00. URBANISMO.-
- 5761.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a infracción administrativa, ES 6/00,. URBANISMO.
- 5762.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a infracción administrativa, ES 3/00. URBANISMO.
- 5763.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a incoación expediente sobre informe local en calle Rocinante nº 5. URBANISMO.
- 5764.** Decreto de fecha 29 de noviembre, relativa a la inmediata paralización instalación expte. 213/00. URBANISMO.
- 5765.** Decreto de fecha 29 de noviembre, relativa a la inmediata paralización instalación expte. 214/00. URBANISMO.
- 5766.** Decreto de fecha 30 de noviembre, relativa a celebración del matrimonio. UNIDAD GESTORA.
- 5767.** Resolución 27 de noviembre, relativa licencia para obras e instalaciones. URBANISMO.
- 5768.** Resolución de fecha 29 de noviembre, incoación expediente de responsabilidad patrimonial nº 137/00. SECRETARIO GENERAL.
- 5769.** Decreto de fecha 1 de diciembre, relativa a licencia de apertura expte. 251/00. URBANISMO.
- 5770.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a concesión de ayuda económica familiar y de emergencia social. BIENESTAR SOCIAL.
- 5771.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a concesión de ayuda económica familiar y de emergencia social. BIENESTAR SOCIAL.
- 5772.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a concesión de ayuda económica familiar y de emergencia social. BIENESTAR SOCIAL.
- 5773.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a concesión de ayuda económica familiar y de emergencia social. BIENESTAR SOCIAL.

- 5774.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a concesión de ayuda económica familiar y de emergencia social. BIENESTAR SOCIAL.
- 5775.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativa a dietas y manutención asistencia a reunión de Junta Directiva de la Asociación Andaluza de Escuelas de Música. PERSONAL.
- 5776.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativa a dietas y manutención asistencia a las II Jornadas de actualización de Conocimeintos en materia de Consumo. PERSONAL.
- 5777.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativa a liquidaciones de IIVTNU . GESTION TRIBUTARIA.
- 5778.** Resolución de fecha 23 de noviembre, relativa a denengación licencia de ocupaicón expte. 605/99. URBANISMO.
- 5779.** Decreto de fecha 29 de noviembre, relativo a cambio de titularidad expte. 230/00 (C.T. 60/90 A.M.) . URBANISMO.
- 5780.** Decreto de fecha 29 de noviembre, relativo a cambio de titularidad expte.. 66/00 (C.T. 2/96 A.M.) . URBANISMO.
- 5781.** Decreto de fecha 28 de noviembre, relativo a cambio de titularidad expte. 113/98. URBANISMO.
- 5782.** Decreto de fecha 28 de noviembre, relativo a cambio de titularidad expte. 118/00. URBANISMO.
- 5783.** Decreto de fecha 28 de noviembre, relativo a cambio de titularidad expte. 238/00. URBANISMO.
- 5784.** Decreto de fecha 28 de noviembre, relativo a cambio de titularidad expte. 206/00. URBANISMO.
- 5785.** Resolución de echa 4 de diciembre, relativa a expediente de disposición de gastos nº 223. INTERVENCION.
- 5786.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a liquidación practicada a la Escuela Municipal de Música. EDUCACION Y CULTURA.
- 5787.** Decreto de fecha 29 de noviembre, relativa a epxediente de responsabilidad patrimonial incoación de oficio reclamación de aspirante a convocatoria publica. SECRETARÍA GENERAL.
- 5788.** Decreto de fecha 28 de noviembre, relativa a reclamación patrimonial expte. nº 129/00. SECRETARÍA GENERAL.
- 5789.** Resolución de fecha 5 de diciembre, relativa a expediente de disiposición de gastos nº 224. INTERVENCIÓN.
- 5790.** Decreto de fecha 5 de diciembre, relativa a expediente sobre créditos que se pueden general con ingresos dentro del presupuesto para el año 2000. INTERNVECION.
- 5791.** Decreto de fecha 7 de diciembre, relativa a convocatoria publica de plaza de Asesor Tecnico. PERSONAL.
- 5792.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativa a cobro de impuesto de A.E.A.T. a la entidad Hostelería Magic S.L. GESTION TRIBUTARIA.
- 5793.** Resolución de fecha 24 de noviembre, relativo a la devolución parte de cuota de I.A.E. GESTION TRIBUTARIA.
- 5794.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativo a la devolución parte de cuota de I.V.T.M.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5795.** Resolución de fecha 1 de diciembre, relativo a la devolución de tasa de vía pública.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5796.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución tasa de vía pública.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5797.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución tasa de basura.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5798.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución IBI.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5799.** Resolución de fecha 4 de Diciembre, relativo a la devolución IBI.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5800.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución IBI.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5801.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución IBI.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5802.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución IVTM.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5803.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución tasa de basura.. GESTION TRIBUTARIA.
- 5804.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución parte cuota de IAE... GESTION TRIBUTARIA.
- 5805.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución parte cuota de IAE... GESTION TRIBUTARIA.
- 5806.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución parte cuota de IAE... GESTION TRIBUTARIA.
- 5807.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a la devolución parte cuota de IAE... GESTION TRIBUTARIA.
- 5808.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativa a concesión licencia de primera ocupación expte. nº 1221/97. URBANISMO.-
- 5809.** Resolución de fecha 4 de diciembre, relativo a instrucción expediente nº 273/00 A.M. de implantación de actividad de depósito municipal de vehículos. URBANISMO.
- 5810.** Resolución de fecha 5 de diciembre, relativa a certificación de inmueble sito en plaza de la Constitución 5. URBANISMO.
- 5811.** Resolución de fecha 5 de diciembre, relativa a certificación de inmueble sito en Ctra. Las Losas nº 16. URBANISMO.
- 5812.** Resolución de fecha 30 de noviembre, relativa a convocatoria publica de plaza de Arquitecto Técnico. PERSONAL.

- 5813.** Decreto de fecha 11 de diciembre, relativa a modificación de créditos en el estado de gastos del Presupuesto de 2000. INTERVENCIÓN DE FONDOS.
- 5814.** Decreto de fecha 11 de diciembre, relativo a modificación créditos pro generación con ocasión de ingresos. INTERVENCIÓN DE FONDOS.
- 5815.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a desestimar la solicitud de devolución de ingreso indebidamente efectuado por D. Rogelio Blanes Soriano en concepto de IVTM, vehículo AL-6930-U alegando error en caballos fiscales. HACIENDA.
- 5816.** Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Pedro Carvajal Bretones, para la ocupación de la vía pública con grúa-torre en C/ Aranda de Duero, desde el día 1 de diciembre al 31 de marzo en una superficie de 9 metros. URBANISMO.
- 5817.** Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Isabel Martínez López, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Isla de Arosa, nº 21, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 158/00. URBANISMO.
- 5818.** Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Alejandro Procel Jaenel, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Buenavista, s/n, de 15, 6 y 6 metros de ancho, inscribiendo en su interior las siglas L.M.Nº. 159/00. URBANISMO.
- 5819.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Francisco Fernández Ocaña, para la ocupación de vía pública con contenedor de obras en el domicilio arriba indicado, desde el día 27 de noviembre del 2.000 del actual. URBANISMO.
- 5820.** Resolución de fecha 4 de Diciembre de 2.000, relativa a aceptar de plano el desistimiento de la solicitud de la licencia urbanística, Expte. nº 1.158/00, para canalización subterránea de línea, en Calle López de Vega, nº 1, efectuada por D. José Antonio Vallecillos Izquierdo, declarándose concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente. URBANISMO.
- 5821.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a vistos los expedientes de referencia, en concepto de Liquidaciones de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5822.** Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar, disponer y reconocer el gasto para el abono a los miembros del Tribunal Calificador que se indica en el anexo a la presente, de las cuantías que corresponden según clasificación de mismo por asistencia a órganos de selección. PERSONAL.
- 5823.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 3 trimestres por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Manuel Montoya Gómez en rep. de Multiservicios Montoya, S.L. HACIENDA.
- 5824.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 1 trimestre por la parte proporcional de la cuota de I.A.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Mohamed Said Ghachan. HACIENDA.
- 5825.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Sur Poniente, S.A. sobre licencia para la ampliación de la actividad de instalación de taller de concesionario de marca con exposición y venta de vehículos con emplazamiento en Ctra. Alicún, nº 125. Expte. 202/00 A.M. URBANISMO.
- 5826.** Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2.000, relativa al archivo del expte. 193/00 A.M. incoado a instancia de Promociones Inmobiliarias Leomarbe, S.L. para adaptación de sótano a garaje en C/ Mar y Sierra por existir duplicidad con el expte. 212/99 A.M., existiendo por tanto, error material atribuible al titular de ambos expedientes. Expte. 193/00 A.M. URBANISMO.
- 5827.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 2 trimestres por parte proporcional de la cuota de I.a.E. del ejercicio 2.000 por baja en la actividad, a instancia de D. Miguel Guillén Jiménez. HACIENDA.
- 5828.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.
- 5829.** Resolución de fecha 9 de Noviembre de 2.000, relativa a que transcurrido el plazo concedido, se proceda a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, a nombre de D. Miguel Ojeda Escámez. Expte. 4/00 M.V. URBANISMO.
- 5830.** Resolución de fecha 29 de Noviembre de 2.000, relativa a autorizar la inscripción en el Registro de Transferencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de 460,49 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico a instancia de D. Juan Miranda Aranzana y Dña. Rita Hita Suarez. URBANISMO.
- 5831.** Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2.000, relativa a la disposición de gastos de Expte. nº 225. INTERVENCIÓN.
- 5832.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que se proceda a la limpieza del solar sito entre la Casa de Espiritualidad y la playa de Aguadulce, dejándolo en perfectas condiciones de Seguridad, Higiene y Ornato Público, según escrito presentado por D. Jerónimo Martínez Asensio. Expte. 19/00 L.S. URBANISMO.

- 5833.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a que transcurrido el plazo concedido, se proceda a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, según escrito presentado por D. Antonio Hernández Rivas. Expte. 20/00 L.S. URBANISMO.
- 5834.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a la retirada inmediata del pedestal de helados sito en Paseo Marítimo de Urbanización, en rotonda de Avda. Mediterráneo, cuyo adjudicatario es Dña. Rosa Mª García Muyor. Expte. 10/00 P.H. URBANISMO.
- 5835.** Resolución de fecha 28 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Parque Centro, S.A. para 14 viviendas unifamiliares (II Fase, parcial de 28 viviendas), en Calle Miguel Indurain, nº 4, 6, 8 y 10 y Avda. Juan Carlos I, nº 121, 123, 125, 127, 129, 131 y 133 (1, 2, 3 y 4). Expte. nº 657/98. URBANISMO.
- 5836.** Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2.000, relativa a la imposición a Dña María Montserrat Martínez Martínez, de una sanción de 6.000 pesetas, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecución de piscina familiar sita en Calle Esturión, nº 22, Parcela C-9, Urb. Roquetas de Mar. Expte. 134/00. URBANISMO.
- 5837.** Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2.000, relativa a que se admita a tramite la instancia presentada por Dña. Mercedes Sita Merlo Gallardo, solicitando licencia para la implantación de la actividad de carnicería con emplazamiento en C/ Luis Buñuel, nº 2. Expte. 253/00 A.M. URBANISMO.
- 5838.** Resolución de fecha 30 de Noviembre de 2.000, relativa a desestimar el Recurso de Reposición presentado por Dña. María Ana Fuster Fuster sobre solicitud de licencia de actividades para taller de lavado y engrase de vehículos a mono en Avda. Juan Carlos I, 74. Expte. 2/00 A.M. URBANISMO.
- 5839.** Resolución de fecha 4 de Diciembre de 2.000, relativa a declarar la resolución de la adjudicación de las parcelas de propiedad municipal denominadas A6-a, A6-b y A-10, sitas en la U.E. 96 P.G.O.U., S. 37-A NN.SS. de la Urbanización Playa Serena, Roquetas de Mar, a la Mercantil Golf Costablanca, S.L. CONTRATACIÓN.
- 5840.** Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2.000, relativa a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Rivarsa, S.A., para 2 viviendas y local, en Calle Diana, nº 34 y 36. Expte. nº 1.299/99. URBANISMO.
- 5841.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, con unas condiciones a instancia de Peregrin y Mullor, S.L. Expte. nº 128/00 A.M. URBANISMO.
- 5842.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a la imposición a Dña. Carmen María Pardo Bernt, de una sanción de 180.000 ptas. como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de vivienda en planta baja y planta de cubierta, sita en Calle Jordi Tarres, nº 25. Expte. 202/97. URBANISMO.
- 5843.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a dar de baja del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el ciclomotor de marca Derbi, con matrícula municipal nº 3121, según escrito presentado por D. Najit El Morabit, con domicilio en C/ Granada, nº 22. POLICIA LOCAL.
- 5844.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura con unas condiciones, según instancia de Dña. María del Carmen Hernández Bueno. Expte. nº 188/00 A.M. URBANISMO.
- 5845.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a Dña. Isabel Olmo Ruiz para que asista al curso de Especialización en Función Pública organizado por el Cemci en la ciudad de Granada, y la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de la cuantía en concepto de matrícula y dietas por alojamiento y manutención. PERSONAL.
- 5846.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a la Disposición de Gastos. Expte. nº 226. INTERVENCIÓN.
- 5847.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado por Dña. María Hidalgo Indalecio sobre liquidación de I.AA.EE.. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5848.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a la retirada inmediata del pedestal de helados sito en Avda. del Mar junto a Hotel Mediterráneo Park, cuyo adjudicatario es D. Juan M. Gallardo Hernández. Expte. 21/00 P.H. URBANISMO.
- 5849.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a la retirada inmediata del pedestal de helados sito en Avda. Mediterráneo junto parada de Roquetren y telefonía, cuyo adjudicatario es Dña. Isabel Sánchez García. Expte. 12/00 P.H. URBANISMO.
- 5850.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a la retirada inmediata del pedestal de helados sito en Avda. Las Gaviotas, frente al Hotel Bahía Serena, cuyo adjudicatario es D. Victoriano García Sánchez. Expte. 11/00 P.H. URBANISMO.
- 5851.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse al cobro inmediato del impuesto solicitado a instancia de D. Juan José López Gutiérrez sobre liquidación de I.AA.EE. GESTIÓN TRIBUTARIA.
- 5852.** Resolución de fecha 5 de Diciembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, con unas condiciones, a instancia de Parafruits, S.C.A. sobre licencia para la implantación de la actividad de comercio de fitosanitarios con emplazamiento en Camino de la Gamberra. Expte. 103/00 A.M. URBANISMO.



- 5853.** Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativa a aprobar el cargo de recibos del mes de diciembre en concepto del precio público por enseñanza musical por importe de 1.337.450 ptas. CULTURA.
- 5854.** Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de Apertura nº 37/86, solicitado por Dña. Joaquina Poveda Alarcón, por extravío del original. Expte. 37/86. URBANISMO.
- 5855.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Luis Salmerón Valverde, D. Gabriel Sánchez Moreno y D. Luis Manuel Martínez García para que asistan a las Jornadas sobre Estrategias de Inserción Socio-laboral que se celebrarán en la ciudad de Murcia durante los días 12 y 13 de Diciembre de 2.000 y determinar el abono de unas percepciones económicas. PERSONAL.
- 5856.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Serafín Ponte Martín para que asista al Curso homenaje a Sergio Leone el día 29 de Noviembre al 5 de Diciembre de 2.000, y la autorización, disposición y reconocimiento del gasto en concepto de matrícula. PERSONAL.
- 5857.** Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativa a aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Parcial del Sector 11.1ª, del P.G.O.U. de Roquetas de mar, sito en El Parador, promovido por Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L., Expte. PP 2/00, según proyecto redactado por D. Javier Herrero Torres. URBANISMO.
- 5858.** Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2.000, relativa a aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 1, delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, por el proindiviso Dña. Rosa Morales Gutiérrez, Puertodulce, S.L., e Inversiones Almeniz. URBANISMO.
- 5859.** Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución 218.656 ptas., correspondiente a cuota I.B.I. Urbana, ejercicios 1.996, 1.997 y 1.998, a instancia de D. Emilio Hernández Ramírez. HACIENDA.
- 5860.** Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse a la devolución de 5.440 ptas, abonadas mediante autoliquidación en concepto de cuota en Impuesto de Construcciones, Expte. obras 1158/00, según escrito presentado por D. José Antonio Vallecillos Izquierdo.
- 5861.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a desestimar las alegaciones presentadas por D. Gracian Sánchez Cárdenas en rep. de la Mercantil Casas Vita Promociones. S.L. ya que el contenido de las mismas no desvirtúa los hechos denunciados en el boletín de denuncia nº 3479. Expte. 108/00 D. URBANISMO.
- 5862.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Antonio Rodríguez Alvarez, la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Callejón Portones, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 160/00. URBANISMO.
- 5863.** Resolución de fecha 7 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. José Antonio Archilla Archilla, en rep. de C.P. "Edificio Las Laderas", la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en aparcamientos numerados del 1 al 8, sitos en C/ Catalina, inscribiendo en su interior las siglas L.M.º 153/00 y 154/00. URBANISMO.
- 5864.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar a D. Juan Domene Sánchez, para la ocupación de la vía pública con remolque churrería en Avda. de Roquetas, durante los días 29, 30 31 de diciembre y 1 de enero de 2.001. URBANISMO.
- 5865.** Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativa a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de bar restaurante con emplazamiento en Ctra. La Mojonera, nº 440, a instancia de D. Antonio Moreno Carrillo. Expte. 42/00 A.M. URBANISMO.
- 5866.** Decreto de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por D. Ramón Marín Marín, de un establecimiento dedicado a Venta Menor de Pájaros y Accesorios Animales, sito en Avda. Carlos III, nº 264. Expte. 97/99. URBANISMO.
- 5867.** Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2.000, relativa a otorgar la licencia presentada por Dña. María de los Angeles Belluga López, de apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Artículos de Regalo, sito en Avda. Roquetas, Galería Stilo, Local. Expte. 231/00. URBANISMO.
- 5868.** Decreto de fecha 13 de Diciembre de 2.000, relativo a otorgar la licencia solicitada por D. José Manuel Zamora Ruiz, para la apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de Limpieza y Perfumería, sito en C/ Hoyo Cuenca esquina C/ Pintor Rosales. Expte. 166/00. URBANISMO.
- 5869.** Decreto de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia solicitado por D. Emilio García González, para la apertura de un establecimiento dedicado a café-bar, sito en Ctra. Alicún, Km. 3, nº 48. Expte. 219/00 (C.T. 79/98 A.M.). URBANISMO.
- 5870.** Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2.000, relativa a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Parafrutx, S.C.A. para la actividad de comercio de fitosanitarios con emplazamiento en Camino de la Gamberra. Expte. nº 103/00 A.M. URBANISMO.
- 5871.** Resolución de fecha 11 de Diciembre de 2.000, relativa al archivo del Expte. E.S. 5/00 por haber reconocido los hechos señalados en la denuncia, habiéndose abonado el importe de la sanción por Dña. María del Carmen Hernández Bueno, titular del establecimiento denominado comercialmente "Babel", sito en Avda. Antonio Machado. URBANISMO.
- 5872.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que se proceda a la limpieza del solar sito en la Calle Hernán Cortes y Juan Bonachera, dejándolo en perfectas condiciones, propiedad de D. Adrián Martínez Navarro. Ref. 4785408, Expte. 21/00 L.S. URBANISMO.

- 5873.** Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2.000, relativa a la concesión de un plazo de 15 días para que se proceda a la limpieza del solar sito en la Calle Hernán Cortes y Juan Bonachera, dejándolo en perfectas condiciones, propiedad de D. Francisco Martínez Navarro. Ref. 4785405, Expte. 21/00 L.S. URBANISMO.
- 5874.** Resolución de fecha 4 de Diciembre de 2.000, relativa a procederse por duplicidad a la devolución de tasa basura, ejercicios 1.999 y 2.000 en concepto de Tasas de Basura, a instancia de D. Luis García Castillo. HACIENDA.

Asimismo se ha hecho entrega a las Sras. y Sres. concejales de los borradores de las Actas de la **Comisión de Gobierno** celebradas los días 09/10/00, 16/10/00, 23/10/00, 30/10/00, 06/11/00, 13/11/00, 20/11/00, 27/11/00, 04/12/00, 11/12/00 y 18/12/00.

El Portavoz suplente del Grupo INDAPA manifiesta su disconformidad con los términos en que aparece redactada la Comisión Informativa de Educación celebrada el día 25 de octubre de 2000.

El Ayuntamiento Pleno **queda enterado** del contenido de las Resoluciones reseñadas.

### **TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.**

Se da cuenta de diversas **DISPOSICIONES LEGALES** aparecidas en Diarios Oficiales, cuyo extracto es del siguiente tenor:

- B.O.J.A., Núm. 112, de fecha 28 de Septiembre de 2.000, relativo a Anuncio de Bases que habrán de regir a fin de cubrir en propiedad once plazas, más las vacantes de Auxiliar de Servicios reservadas a personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición.
- B.O.J.A., Núm. 112, de fecha 28 de Septiembre de 2.000, relativo a Anuncio de Bases que habrán de regir la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- B.O.P. de Almería, Núm. 190, de fecha Lunes 2 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto donde se hace saber que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de Septiembre de 2.000, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 99 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, expte. 421/99, promovido por Los Plateros Consulting, S.L., según proyecto redactado por D. David J. Ramírez Muñoz.
- B.O.J.A., Núm. 114, de fecha 3 de Octubre de 2.000, relativa a Decreto 376/2.000, de 1 de Septiembre, por el que se regulariza la ocupación de determinadas viviendas de promoción pública a adjudicar en régimen de arrendamiento o acceso diferido a la propiedad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- B.O.J.A., Núm. 115, de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a Resolución de 11 de Septiembre de 2.000, de la Dirección General de la Fundación Pública, por la que se clasifican los puesto de trabajo de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada) en clase primera y se crea el de Tesorería.
- B.O.P. de Almería, Núm. 193, de fecha 5 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto donde por Resolución de fecha 26/09/00, se aprobó inicial y provisionalmente, el Proyecto de Plan Especial de Señalamiento de Alineaciones de la Manzana 37 del Área de Reparto VII del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Grupo Inmobiliario Aguamar, S.L., Expte. PERI 10/00, según proyecto redactado por D. Javier Herrero Torres.
- B.O.P. de Almería, Núm. 195, de fecha Lunes 9 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto donde se hace saber que por Resolución de fecha 27/09/00, se aprobó inicial y provisionalmente, en el caso de que no se produzcan alegaciones, la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 103 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Fama Once, S.L. Expte. PERI 7/00, según proyecto redactado por D. José Manuel Villar Alarcón.
- B.O.P. de Almería, Núm. 196, de fecha Martes 10 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto donde se hacer saber por Resolución de 27/09/00, se aprobó inicial y provisionalmente, en el caso de que no se produzcan alegaciones, el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de las Parcelas H Y UA-AM del Sector 14 de NN.SS. Municipales, hoy Sector 13 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por MECAM, S.L. Expte. PERI 6/00, según proyecto redactado por D. Gonzalo Hernández Guarch.
- B.O.P. de Almería, Núm. 196, de fecha Martes 10 de Octubre de 2.000, relativa a Anuncio donde se deja sin efecto la Convocatoria de celebración del primer ejercicio de que consta la fase de oposición, fijado inicialmente para el día 3 de Octubre de 2.000, y se convocan a los aspirantes para el día 24 de Octubre de 2.000, en la Biblioteca Pública Municipal sita en Plaza Luis Martín de esta Localidad.
- B.O.P. de Almería, Núm. 197, de fecha Miércoles 11 de Octubre de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de fecha 27/09/00, sea probó inicial y provisionalmente, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 14.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Camino de Torres y Calles

- Mauritania, Irlanda, Eire y Manchester, promovido por el Obispado de Almería, como propietario único. Expte. PERI 17/98, según proyecto redactado por D. Francisco Alameda Molina.
- B.O.P. de Almería, Número 198, de fecha Viernes 13 de Octubre de 2.000, relativo a Anuncio donde se hace saber el Reglamento de aplazamiento y Fraccionamiento de Deudas Tributarias y Demás de Derecho Público.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 199, de fecha Lunes 16 de Octubre de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por Resolución de fecha 20 de Septiembre de 2.000, se aprobó inicialmente las modificaciones presentadas al Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 18.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 1.103/99, promovido por Residencial Villadolores de Aguadulce, S.A.
  - B.O.J.A., Núm. 119, de fecha 17 de Octubre de 2.000, relativa a la Resolución de 25 de Septiembre de 2.000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a D. Luis Ortega Olivencia, Interventor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería, al puerto de trabajado de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada).
  - B.O.P. de Almería, Núm. 201, de fecha Miércoles 18 de Octubre de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por resolución de fecha 20 de Septiembre de 2.000, se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en Parcela R-10, Sector 9 de NN.SS. Municipales, hoy U.E. 20 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 202, de fecha Jueves 19 de Octubre de 2.000, relativa a publicación de lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para regir la convocatoria pública para Policía Local.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 204, de fecha Lunes 23 de Octubre de 2.000, relativa al acuerdo de aprobación por el Ayuntamiento Pleno de 28/06/00 sobre Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de la Escuela Municipal de Música.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 204, de fecha Lunes 23 de Octubre de 2.000, relativo a anuncio de licitación del Proyecto de Alumbrado Público en Roquetas de Mar, situación Paraje Las Palmerillas.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 204, de fecha Lunes 23 de Octubre de 2.000, relativo a anuncio de licitación del Proyecto de Alumbrado Público en Roquetas de Mar, situación El Solanillo.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 204, de fecha Lunes 23 de Octubre de 2.000, relativo a anuncio de licitación del Proyecto de Alumbrado Público en Roquetas de Mar, situación Camino del Vinculo.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 204, de fecha Lunes 23 de Octubre de 2.000, relativo a anuncio de licitación del Proyecto Básico y de Ejecución de Climatización de la Casa de la Cultura, Roquetas de Mar (Almería).
  - B.O.E., Núm. 256, de fecha Miércoles 25 de Octubre de 2.000, relativa a la Resolución de 5 de Octubre de 2.000, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador Social.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 207, de fecha Jueves 26 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto donde hace saber que en los expediente administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Municipal que se detallan, por sus débitos, conceptos, ejercicios e importes que así mismo se relacionan.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 208, de fecha Viernes 27 de Octubre de 2.000, relativa a Anuncio de Licitación donde por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de Octubre de 2.000, se aprueba el Proyecto Básico y de Ejecución de Centro Lúdico Recreativo con Plaza de Toros en Roquetas de Mar, redactado por Guarderas Arquitectos, S.L.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 209, de fecha Lunes 30 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto donde se hace saber que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Octubre de 2.000, se aprobó inicial y provisionalmente, el Proyecto de P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 17.2 del P.G.O.U. de roquetas de Mar, en Campillo del Moro, promovido por Aguisoca, S.L. Expte. PERI 13/99.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 209, de fecha Lunes 30 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto donde se hace saber que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de Octubre de 2.000, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de división de la Unidad de Ejecución 18.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en U.E.-18.1A y 18.1B, Expte. DUE 7/00, promovido por Promociones Ferrolima, S.L.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 210, de fecha Martes 31 de Octubre de 2.000, relativa a Edicto sobre notificación de embargo de bienes inmuebles donde se hace saber del expte. de apremio contra el deudor D. Eristeo Ortero Corredoira y Dña. María Ángeles de La Guía Lozano, por los conceptos de Basura, correspondiente a los ejercicios de 1.995 a 1.999.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 211, de fecha Jueves 2 de Noviembre de 2.000, relativa a Edicto sobre notificación de embargo de bienes inmuebles que hace saber el expte. de apremio contra la deudora Dña. María Pilar Barrasa Rivera por los conceptos de Basura, correspondiente a los ejercicios de 1.995 a 1.999.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 211, de fecha Jueves 2 de Noviembre de 2.000, relativa a Edicto sobre notificación de embargo de bienes inmuebles que hace saber el expte. de apremio contra el deudor D. José Antonio Flores Gutiérrez y esposa Dña. Joaquina Moya Pérez, por los conceptos de Contribución Especial de la Urbanización de Roquetas de Mar, Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce y basura de los ejercicios de 1.996 a 1.999.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 212, de fecha Viernes 3 de Noviembre de 2.000, relativa a Edicto donde se hace saber que al amparo del Convenio con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de colaboración en Materia Catastral, de 6 de Noviembre de 1.998 no haber sido posible efectuar la notificación individualizada a los contribuyentes que se relacionan.
  - B.O.P. de Almería, Núm. 212, de fecha Viernes 3 de Noviembre de 2.000, relativa a designar el Tribunal Calificador y lugar, fecha y hora de comienzo del procedimiento selectivo por oposición libre, a fin de cubrir 4 plazas más las vacantes para Policía Local.

- B.O.P. de Almería, Núm. 215, de fecha Miércoles 8 de Noviembre de 2.000, relativo a que se hace saber que el Ayuntamiento Pleno de Roquetas de Mar de fecha 05/10/00, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo sobre aprobar inicialmente los siguientes suplementos de crédito en el presupuesto del ejercicio 2.000; partidas de gasto con altas de crédito y de baja.
- B.O.P. de Almería, Núm. 215, de fecha Miércoles 8 de Noviembre de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: U01 (dicha zona comprende las urbanizaciones de Roquetas de Mar, Playa Serena y Roquetas Puerto) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y por Alcantarilla del 4º Trimestre del 2.000.
- B.O.P. de Almería, Núm. 217, de fecha Viernes 10 de Noviembre de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que el Ayuntamiento Pleno de fecha 05/10/00, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 77.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en Calles La Molina y Pampaneira, Expte. DUE 2/00, promovido por Dña. María Dolores Martín Ojeda.
- B.O.P. de Almería, Núm. 217, de fecha Viernes 10 de Noviembre de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A., donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona A01 (dicha zona comprende Aguadulce Este, incluye Avda. Carlos III y los parajes de Campillo del Moro, La Hacienda, Villa África, etc) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado en el 4º trimestre del año 2.000.
- B.O.P. de Almería, de fecha Martes 14 de Noviembre de 2.000, relativo a la convocatoria pública para proveer en propiedad 2 plazas de monitores de música reservadas a Personal Laboral y 1 plaza de Director Escuela de Música reservada a Personal Laboral, por Comisión de Gobierno de fecha 17/10/00 se ha elaborado y aprobado un nuevo baremo de meritos, el cual se relaciona.
- B.O.P. de Almería, de fecha Miércoles 15 de Noviembre de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 06/11/00, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 82 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 822/98, promovido por Arcos de La Romanilla, S.A.
- B.O.P. de Almería, de fecha Miércoles 15 de Noviembre de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A., donde exponen al público los Padrones de los recibos de la zona A02 (dicha zona comprende Aguadulce Oeste, toda la zona Norte desde Avda. Carlos III y el Puerto Deportivo) por los conceptos de Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado en el 4º trimestre del año 2.000.
- B.O.P. de Almería, Núm. 222, de fecha Viernes 17 de Noviembre de 2.000, relativo a Edicto donde se hace saber que por el Ayuntamiento Pleno de fecha 05/10/00, adopto el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de nueva delimitación de la Unidad de Ejecución 51 del Plan General de Ordenación Urbana de roquetas de Mar, en C/ Jumilla, Expte. DUE 8/00, promovido por Marmore, S.L.
- B.O.P. de Almería, Núm. 223, de fecha Lunes 20 de Noviembre de 2.000, relativo a hacer saber que por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30/12/98, se aprobó inicialmente el Reglamento de la Policía Local.
- B.O.P. de Almería, Núm. 224, de fecha Martes 21 de Noviembre de 2.000, relativo a que se hace saber que con fecha 10 de Noviembre de 2.000 se dictó un Edicto donde se eleva a definitiva la aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de la Policía Local.
- B.O.E., Núm. 280, de fecha Miércoles 22 de Noviembre de 2.000, relativo a la Resolución de fecha 14 de Noviembre de 2.000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 2.001.
- B.O.P. de Almería, Núm. 226, de fecha Jueves 23 de Noviembre de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde hace saber que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: R01 (dicha zona comprende la zona centro del núcleo urbano de Roquetas de Mar) por los conceptos de Suministro de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2.000.
- B.O.P. de Almería, Núm. 226, de fecha Jueves 23 de Noviembre de 2.000, relativo a Anuncio de Aquagest Sur, S.A. donde hace saber que se exponen al público los Padrones de los recibos de la zona: P01 (dicha zona comprende El Parador, la Ctra. Alicún y los Parajes que discurren a ambos lados de la misma: La Ventilla, Cortijo Los Olivos, Los Peñas, Cruce del Butano, etc.) por los conceptos de Suministro de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2.000.
- B.O.P. de Almería, Núm. 226, de fecha Jueves 23 de Noviembre de 2.000, relativo al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el día 23/10/00 sobre Bases que habrán de regir a fin de cubrir en propiedad 19 plazas, reservándose 2 para quienes tengan la condición legal de personal con minusvalía, reservadas a personal laboral mediante el sistema de concurso-oposición.
- B.O.E. Núm. 284, de fecha Lunes 27 de Noviembre de 2.000, relativa a Sentencia de 19 de Septiembre de 2.000, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija doctrina legal en relación con los artículos 28 de la Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y 12 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1.989, de 14 de julio, concretamente, respecto a la no percepción de retribuciones durante el tiempo de cumplimiento de la sanción disciplinaria de suspensión de funciones.
- B.O.P. de Almería, Núm. 230, de fecha Miércoles 29 de Noviembre de 2.000, relativa a la designación del Tribunal Calificador y de la Relación Provisional de Aspirantes Admitidos, a fin de cubrir en propiedad 11 plazas de Auxiliar de Servicios, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

**El Ayuntamiento Pleno queda enterado.**

**CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE QUE EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR SEA DECLARADO COMO ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA A LOS EFECTOS DE LIBERTAD DE HORARIOS COMERCIALES.**

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, relativa a solicitud a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de que el Término Municipal de Roquetas de Mar sea declarado como Zona de Gran Afluencia Turística a los efectos de libertad de horarios comerciales, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes.

A continuación se procede a dar cuenta de la **Propuesta**, del siguiente tenor literal:

“Antecedentes.-

- Con fecha 20 de enero de 1997, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar acordó solicitar a la Dirección General de comercio, Consumo y Cooperación Económica la declaración del municipio como zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.
- Con fecha 29 de abril de 1997, la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía dictó una Resolución por la que se declaraba a este Término Municipal como zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los periodos que en la misma se relacionaban, finalizando el día 6 de enero del 2001.

Fundamentos.-

- El artículo 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, regula en su Título III los horarios comerciales vigentes en nuestra Comunidad Autónoma, y prevé la posibilidad de establecer libertad horaria para los establecimientos instalados en zonas de gran afluencia turística, considerándose tal los Términos Municipales o parte de los mismos, en los que, en determinados periodos del año la media ponderada anual, de población sea significativamente superior al número de residentes o que tenga lugar una gran afluencia de visitantes por motivos turísticos.

- Artículo 11 de la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 24 de Julio de 1996 (B.O.J.A núm. 93 de fecha 13/8/96),

Por todo ello, a tenor de otros datos que obran en nuestro poder según censo comercial, datos de población, actividades turísticas, etc., así como la notoriedad de que constituyen unos de los principales núcleos turísticos de esta provincia, y considerando que los fundamentos no han variado, sino que se han incrementado, de cuando en su momento se solicitó la zona de gran afluencia turística, y de conformidad con lo establecido en la Normativa Legal de aplicación, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO** del Ayuntamiento de Roquetas de Mar la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Solicitar a la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía la declaración como zona de gran afluencia turística a los efectos de determinar la libertad horaria durante el periodo comprendido entre Abril y Septiembre a partir del año 2001, incluyendo los domingos y festivos, a los establecimientos establecidos en todo el Término Municipal de Roquetas de Mar (Almería).”

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la **Propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes a la sesión por lo que se declara ACORDADO:**

**Único.-** Aprobar la Propuesta en todos sus términos.

**QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, CON OBJETO DE PROCEDER AL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LA LINEA DIVISORIA DE LOS MUNICIPIOS DE VICAR Y ROQUETAS DE MAR.**

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, relativo al deslinde y amojonamiento de la línea divisoria de los municipios de Vícar y Roquetas de Mar, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes.

A continuación se procede a dar cuenta de la **Propuesta**, del siguiente tenor literal:

I.- Antecedentes.

*El pasado día 19 de octubre se reunieron las Comisiones especiales designadas por los Municipios de Roquetas de Mar y Vícar, con asistencia de representantes del Instituto Geográfico Nacional y de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.*

*En la citada reunión se estableció un plazo de dos meses, con uno más de prórroga previa petición, para la presentación de documentación en apoyo de la línea límite que cada uno propone, debiendo señalarla en una base gráfica a una escala que proporcione suficiente detalle para su correcta interpretación, respaldada por el correspondiente acuerdo de Pleno.*

II.-Circunstancias relativas a la ubicación de los mojones 13 y 14.

*La descripción del mojón número 13, según el Acta de la Operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones Comunes a los términos de Roquetas de Mar y Vícar de fecha 12 de mayo de 1930 indica que está "a unos 300 metros en dirección N.O. del citado Parador", teniendo en cuenta que se dispone de planimetría antigua (antes de ser demolido el edificio de El Parador subsistiendo la ubicación del Edificio Venta Carmona) puede definir la ubicación del citado mojón 13 en el lugar que se indica en los planos adjuntos que se encuentra avalado por el testimonio de personas de más de 85 años que han sido pastores en la zona y han reconocido la situación tanto del Camino del Cortijo de El Mantenío como del Camino de la Tamarchena.*

*En cuanto al mojón 14 el acta manifiesta claramente que el mojón se encuentra "a unos ciento cincuenta metros en dirección O. del eje de la Carretera de Roquetas a Alicún y en sitio muy próximo al vértice topográfico Cerro de los Vaqueros". Es público y notorio que, con motivo de las obras de construcción del depósito de agua potable (el de mayor cabida) que se encuentra situado en el paraje de referencia se demolió por la empresa constructora (Laing Ibérica, S.A.) en el año 1980 el referido vértice topográfico, de lo cual fue testigo el Jefe de Obras de dicha empresa. El mojón 14 se encontraba en la parte desmontada para la explanación del depósito y que era la parte más alta del Cerillo de Vaqueros. Por otra parte en la Libreta topográfica existen indicios de error por un salto indebido en el apunte del estacionamiento de la brújula, lo que nos lleva a concluir que el levantamiento topográfico realizado con posterioridad al levantamiento del acta no se efectuó por los lugares descritos en ésta y de ahí la discrepancia*

existente, por lo que atendiendo a todo lo expuesto se reseña en plano adjunto el emplazamiento que se considera correcto de los mojones 13 y 14.

III.- Documentación gráfica adjunta

- Plano de línea límite de términos de Vúcar y Roquetas de Mar, mojones 13,14,15 según el Acta de deslinde.
- Plano indicativo del antiguo Parador y Mojón 13

Por cuanto antecede, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la COMISION DE GOBIERNO ha resuelto:

1º.- Remitir a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, dentro del plazo de dos meses, el presente acuerdo en apoyo de la línea límite que el Ayuntamiento propone, que es conforme con las Actas de la operación practicada en el año 1930, adjuntando a éste efecto la documentación gráfica obrante en el expediente, que tiene en cuenta las circunstancias relativas a la ubicación de los mojones 13 y 14.

2º.- Solicitar prórroga para la remisión del acuerdo Plenario ratificando esta Resolución, que se producirá, en su caso, la Sesión prevista para el próximo día veintidós de diciembre del actual.”

El acuerdo reseñado ha sido remitido por urgencia a la Consejería de Gobernación dentro de plazo.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la Propuesta, resultando **aprobada**, por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar la Propuesta en todos sus términos, quedando ratificado el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno.

**AREA DE HACIENDA**

**SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LIQUIDACION EJERCICIO 1997 DE LA EMPRESA AQUAGEST-ANDALUZA DE AGUAS S.A.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

**“TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA RELATIVO A APROBACIÓN LIQUIDACIÓN AQUAGEST S.A. EJERCICIO 1.997**

Por la Secretaria de la Comisión se da lectura a la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación que, textualmente, dice:

Visto el expediente relativo a la liquidación presentada por la empresa Aquagest Andaluza de Aguas S.A. relativa al ejercicio de 1997 y cuyo resumen es el siguiente:

	A FAVOR AYTO.	A FAVOR AQUAGEST S.A.
1. Canon concesión por m <sup>3</sup> facturado y cobrado	85.649.414	
2. Anualidad financiera canon		140.827.844
3. Compensación económica por la compra de		21.666.667

E.D.A.P.S.A.		
4. Suministros eléctricos no contemplados en la oferta		7.266.219
5. Subvención por sobrecoste explotación 1996		20.598.880
TOTALES	85.649.414	190.359.610
DIFERENCIAS		104.710.196

*Esta Concejalía propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación la dictamine favorablemente, al objeto de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril en concordancia con lo establecido en los artículos 157.2 b) 163.1 b) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base 13 de las de Ejecución del Presupuesto de 2000. Roquetas de Mar, 31 de octubre de 2000. EL CONCEJAL-DELEGADO. D. Pedro Antonio López Gómez*

*Por el Interventor Acctal. se da lectura al informe con los datos económicos y técnicos relativos a la liquidación del Ejercicio de 1997.*

*Sometida a votación, la misma es como sigue:*

*PARTIDO POPULAR: SI  
P.S.O.E.: ABSTENCIÓN  
I.U.: ABSTENCIÓN  
U.P.: ABSTENCIÓN  
INDAPA: ABSTENCIÓN"*

**Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda.
- Informe del Sr. Interventor de Fondos Acctal. de fecha 30/10/00.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz suplente del Grupo U.P., quien recuerda los antecedentes de la adjudicación de este servicio a la empresa concesionaria, la cual presentó unos estudios de costes que evaluaban en 247 millones el coste del servicio de abastecimiento de agua y, 75 millones el correspondiente al Servicio de saneamiento. En 1996 estos costes ya eran de 423 millones solo para el agua, teniendo en 1997, con 100 millones de ahorro los mismos costes. Con estos datos no se explica lo que pueda estar sucediendo lo cual lo achaca a un déficit de fiscalización por parte del Ayuntamiento, de hecho falta una Memoria de Gestión con indicación sobre el control y fiscalización del servicio lo que no se está haciendo por falta de medios de los servicios correspondientes. En este sentido recomienda el establecimiento de mayores mecanismos de control por parte del Ayuntamiento ya que ha tenido una especial incidencia en esta problemática el anticipo concedido en su día que está repercutiendo negativamente en el precio del agua. Al considerar que no está suficientemente garantizado el control y fiscalización su Grupo va a votar en contra.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE quien señala que su Grupo también va a votar en contra ya que aunque no pone en duda la información obrante en el expediente considera que debe existir una Comisión técnica-económica para el control de este Servicio. Anuncia que si esto no se lleva a efecto va a ocurrir como en la concesión de la recogida de residuos, teniendo que acudir a una ampliación del plazo concesional.

Toma la palabra el Sr. Igual Luengo del Grupo INDAPA quien también recuerda los antecedentes que en cuanto al incremento del precio público y luego de la tasa que financia este servicio se han producido. Señala que el incremento que se ha producido en el coste del



servicio no se corresponde con el que han tenido los trabajadores en el Municipio. Critica que se incorpore en el coste del servicio el anticipo del canon concedido y considera que en gran parte estos problemas se resolverían si existiera una Oficina presupuestaria y una gestión directa del servicio.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda quien destaca la amplia información que sobre esta materia está proporcionando el Gobierno municipal. Enuncia en líneas generales los datos económicos de la concesión y el sentido de responsabilidad mostrado por su grupo político para equilibrar el servicio en cuya concesión votaron en contra. Expone que se están continuando las negociaciones para reducir los costes.

Finalmente, tras un segundo turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente resalta la fiscalización que periódicamente se viene efectuando por los técnicos municipales de este servicio así como la repercusión de los incrementos tarifarios han supuesto en los pequeños y medianos comerciantes.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado**

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO		4	3		1	8
ABSTENCIÓN				2		2

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

#### **SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LIQUIDACION EJERCICIO 1998 DE LA EMPRESA AQUAGEST-ANDALUZA DE AGUAS S.A.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“ CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA RELATIVO A APROBACIÓN LIQUIDACIÓN AQUAGEST S.A. EJERCICIO 1.998*

*Por la Secretaria de la Comisión se da lectura a la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación que, textualmente, dice:*

*Visto el expediente relativo a la liquidación presentada por la empresa Aquagest Andaluza de Aguas S.A. relativa al ejercicio de 1998 y cuyo resumen es el siguiente:*

	A FAVOR AYTO.	A FAVOR AQUAGEST S.A.
1. Canon concesión por m <sup>3</sup> facturado y cobrado	90.841.485	



Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

**“QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA RELATIVO A APROBACIÓN LIQUIDACIÓN AQUAGEST S.A. EJERCICIO 1.999**

*Por la Secretaria de la Comisión se da lectura a la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación relativa al ejercicio de 1999 que, textualmente, dice:*

*Visto el expediente relativo a la liquidación presentada por la empresa Aquagest Andaluza de Aguas S.A. relativa al ejercicio de 1999 y cuyo resumen es el siguiente:*

	A FAVOR AYTO.	A FAVOR AQUAGEST S.A.
1. Canon concesión por m <sup>3</sup> facturado y cobrado	99.731.478	
2. Anualidad financiera canon		125.736.505
3. Compensación económica por la compra de E.D.A.P.S.A.		20.000.000
4. Subvención por sobre coste explotación años 1998 y 1999		40.943.216

TOTALES	99.731.478	186.679.721
DIFERENCIAS		86.948.243

*Esta Concejalía propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación la dictamine favorablemente, al objeto de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril en concordancia con lo establecido en los artículos 157.2 b) 163.1 b) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base 13 de las de Ejecución del Presupuesto de 2000. Roquetas de Mar, 31 de octubre de 2000. EL CONCEJAL-DELEGADO. D. Pedro Antonio López Gómez*

*Por el Interventor Acctal. se da lectura al informe con los datos económicos y técnicos relativos a la liquidación del ejercicio de 1999.*

*Sometida a votación, la misma es como sigue:*

*PARTIDO POPULAR: SI  
P.S.O.E.: ABSTENCIÓN  
I.U.: ABSTENCIÓN  
U.P.: ABSTENCIÓN  
INDAPA: ABSTENCIÓN*

**Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda.
- Informe del Sr. Interventor de Fondos Acctal. de fecha 30/10/00.

Por los Portavoces de los Grupos políticos se reitera la opinión reseñada en el punto anterior por lo que no se hace uso nuevamente de la palabra, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado**

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.**- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DE LAS NUEVAS TARIFAS DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.-**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“Al objeto de modificar la tarifa relativa a suministro de agua y alcantarillado se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día de la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- *Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora por la prestación del Servicio de Suministro de Agua potable, cuyo texto es el siguiente:*

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.**

Artículo 6.2.- Tarifas:

1.- *Cuota fija o de servicio (I.V.A. no incluido).*

<i>Abonado doméstico</i>	<i>1.768'00 ptas/trimestre</i>
<i>Abonado industrial</i>	<i>1.768'00 ptas/trimestre</i>

2.- *Cuota variable o de consumo (I.V.A. no incluido)*

a) *Abonado Doméstico*

<i>De 0 a 25 m3/trimestre</i>	<i>37'02 ptas/m3</i>
<i>De más de 25 a 50 m3/trimestre</i>	<i>89'13 ptas/m3</i>
<i>De más de 50 a 70 m3/trimestre</i>	<i>121'58 ptas/m3</i>
<i>Más de 70 m3/trimestre</i>	<i>147'06 ptas/m3</i>

b) *Abonado industrial*

<i>De 0 a 50 m3/trimestre</i>	<i>46'80 ptas/m3</i>
<i>De más de 50 a 150 m3/trimestre</i>	<i>119'60 ptas/m3</i>
<i>Más de 150 m3/trimestre</i>	<i>119'60 ptas/m3</i>

c) *Organismos oficiales*

<i>Todos los m3/trimestre</i>	<i>10'00 ptas/m3</i>
-------------------------------	----------------------

4.- *Derechos de acometida: Los derechos de acometida por vivienda, finca o local quedan establecidos mediante la siguiente fórmula polinómica:*

$$C=Axd+Bxq$$

Siendo los valores del parámetro  $A=1.372$  y del parámetro  $B=18.515$

En la que "d" es el diámetro nominal en milímetros de la acometida que corresponda ejecutar en virtud del caudal total instalado o que corresponda instalar en el inmueble, local o finca para la que se solicita la acometida.

"q" es el caudal total instalado o a instalar en litros/segundo en el inmueble, local o finca para la que se solicita la acometida.

Quedan fijados los siguientes:

Acometida 20 mm	42.247'20 ptas(I.V.A. no incluido)
Acometida de 25 mm	52.809'00 ptas(I.V.A. no incluido)
Acometida 32 mm	73.520,32 ptas(I.V.A. no incluido)
Acometida 40 mm	104.860'90 ptas(I.V.A. no incluido)
Acometida 50 mm	146.351'00 ptas(I.V.A. no incluido)
Acometida 65 mm	190.996'90 ptas(I.V.A. no incluido)

Los derechos de acometida serán abonado por una sola vez y, una vez satisfechos, quedarán a cada una de las instalaciones, viviendas o locales para los que se abonaron, aún cuando cambie el propietario o usuario de la misma.

#### 5.- Cuota de contratación

Queda establecida con arreglo a la siguiente fórmula:

$$C_c=600xd-4.500x(2-P/t)$$

Abonado doméstico

Para contadores de 13mm	6.221'29(sin IVA)
Para contadores de 15 mm	7.421'29(sin IVA)
Para contadores de 20 mm	10.421'29(sin IVA)
Para contadores de 25 mm	13.421'29(sin IVA)
Para contadores de 30 mm	16.421'29(sin IVA)
Para contadores de 40 mm	22.421'29(sin IVA)
Para contadores de 50 mm	28.421'29(sin IVA)
Para contadores de 65 mm	37.421'29(sin IVA)
Para contadores de 80 mm	46.421'29(sin IVA)

Abonado industrial

Para contadores de 13 mm	8.180'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 15 mm	9.380'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 20 mm	12.380'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 25 mm	15.380'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 30 mm	18.380'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 40 mm	24.380'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 50mm	30.380'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 65 mm	39.380'85 ptas (sin IVA)
Para contadores de 80 mm	48.380'85 ptas (sin IVA)

6.- Cuota por reconexión: En función del diámetro del contador, la cantidad a exigir será de (IVA no incluido):

Contador de 13 mm	3.623'36 ptas
Contador de 15 a 20 mm	4.830'80 ptas
Contador de más de 20 mm	12.077'52 ptas

7.- Gastos de verificación del contador: 10.000 Ptas (IVA no incluido).

Artículo 8.6.- Con objeto de responder de las obligaciones económicas que se deriven de esta Ordenanza, el usuario deberá satisfacer al contratar el suministro una fianza con arreglo a las siguientes cuantías:

Suministros indefinidos tipo: doméstico, comercial e industrial:

Para contadores de 13 mm.	22.984'00 ptas.
Para contadores de 15 mm.	26.520'00 ptas.
Para contadores de 20 mm.	35.360'00 ptas.
Para contadores de 25 mm.	44.200'00 ptas.
Para contadores de 30 mm.	53.040'00 ptas.
Para contadores de 40 mm.	70.720'00 ptas.
Para contadores de 50 mm. y superiores	88.400'00 ptas.

Suministros temporales y suministros para obra:

Para contadores de 13 mm.	68.952'00 ptas
Para contadores de 15 mm.	79.560'00 ptas.
Para contadores de 20 mm.	106.080'00 ptas.
Para contadores de 25 mm.	132.600'00 ptas.
Para contadores de 30 mm.	159.120'00 ptas.
Para contadores de 40 mm.	212.160'00 ptas.
Para contadores de 50 mm. y superiores	265.200'00 ptas.

Suministros contra incendio: 44.200'00 ptas,

2.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora por la prestación del servicio de alcantarillado, cuyo texto es el siguiente:

#### ORDENANZA REGULADORA DE TASAS DE ALCANTARILLADO

Artículo 4.3.1:

Abonado Doméstico

Cuota fija o de servicio	364'00 ptas/trimestre (sin IVA)
Cuota variable o de consumo	16'64 ptas/m3 (sin IVA)

Fincas y Locales no destinados exclusivamente a viviendas

Cuota fija	364'00 ptas/trimestre (sin IVA)
Cuota variable o de consumo	16'64 ptas/m3 (sin IVA)

3.- Incorporar al presente expediente los informes de intervención y secretaría en relación con el trámite de modificación tarifaria.

4.- La entrada en vigor y aplicación de las anteriores modificaciones tendrá lugar al día siguiente en que se publique su autorización por la Junta de Andalucía en el BOJA.

5.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, BOP, y Diario Provincial por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y plantear las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse éstas, se elevará a definitivo el acuerdo provisional en base al art. 17.3 de la Ley 39/1.988 RHL, En Roquetas de Mar, a 17 de noviembre de 2.000 .EL ALCALDE-PRESIDENTE

*Sometida a votación, la misma es como sigue:*  
**PARTIDO POPULAR: SI**  
**P.S.O.E.: NO PARTICIPA EN LA VOTACIÓN**  
**I.U.:ABSTENCIÓN**  
**U.P.: ABSTENCIÓN**  
**INDAPA: ABSTENCIÓN.”**

**Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia.
- Informe de Secretaría e Intervención de fecha 20 de noviembre del actual.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Sr. Igual Luengo del Grupo INDAPA quien señala que su grupo va a votar en contra ya que está en contra de la subida de estas Tasas siendo la única subida que se produce durante este ejercicio.

El Sr. Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A. manifiesta también estar en contra de esta subida ya que si el Servicio se efectuara mediante una gestión pública sería mas ventajosa. Se trae una subida del 4% cuando a los trabajadores solo se les sube un 2%. Este reconocimiento de subida del IPC debía trasladarse a los trabajadores.

Finalmente toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo PSOE quien considera que el incremento únicamente de esta Tasa es indicativa de que la revisión de Tasas del año anterior fue superior y supuso un incremento acumulado. Indica que la subida en la tarifa durante estos últimos cuatro años es muy superior al incremento salarial de la población y que este mismo criterio de revisión debe aplicarse a la subida retributiva. Pide que se efectúe una mejor redistribución de costes para lograr una mejor justicia social y cobrar en proporción al consumo para incentivar el ahorro del agua.

Toma la palabra el Portavoz suplente del Grupo U.P. quien también destaca que solo se suba el precio del agua y no el de otros servicios cuando la subida del IPC afecta a todos ellos. Critica que desde el año 1995 el Agua haya subido un 54 % con carácter general mientras que a los grandes empresarios tan solo les ha repercutido un 8,75%. También critica la imputación de una serie de costes como por ejemplo el IAE para calcular el incremento del Servicio.

Finalmente toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular quien señala el gran esfuerzo realizado en la remodelación impositiva que ha efectuado el Ayuntamiento para atender los servicios con el menor déficit. Destaca la calidad del agua que se distribuye y su coste inferior con relación a los costes que se imputan por la Unión Europea. En este sentido el Sr. Alcalde-Presidente indica que los grandes empresarios pagan el agua a 119 mientras que los pequeños a 40 por lo que decir que no se les repercuten los costes es demagógico y que el Ayuntamiento tiene en cuenta el IPC de cara a las negociaciones retributivas de los trabajadores municipales.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO		4	3	2	1	10
ABSTENCIÓN						

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR RECOGIDA DE BASURA.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“ CUARTO.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO RELATIVA A MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR RECOGIDA DE BASURA.*

*En fechas recientes, se ha recibido en este Ayuntamiento, procedente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sentencia nº 692/00 relativa a recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Puerto Deportivo Aguadulce S.A. contra Resolución de Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 1.995 por la que se desestimó en parte el recurso de reposición deducido frente al acuerdo de liquidación de la Tasa de basuras expediente 2078/95.*

*Esta Sentencia, firme, fue desfavorable para los intereses municipales, estableciendo textualmente el Tribunal en el fundamento tercero de la misma, penúltimo párrafo, que “la concesión administrativa de la que es titular la demandante, le autoriza para la construcción y explotación del puerto deportivo, sin que implique cesión del dominio público, como no puede ser de otro modo, pero es evidente que no le confiere ningún título de propiedad sobre las mismas, en consecuencia, y dado que el sustituto del contribuyente de la tasa por recogida de basura es el propietario de las viviendas o locales y siendo así que la demandante no tiene ningún título de propiedad sobre el puerto deportivo y sus dependencias y considerando también que como locales y viviendas no es posible considerar los puntos de atraque de las embarcaciones, no podemos sino concluir que tampoco puede ser atraída a la posición deudora de la tasa en su condición de sustituto del contribuyente”.*

*En consecuencia, y a efectos de resolver tanto esta circunstancia como otras de las mismas características que pudieran producirse en el futuro, se propone una modificación del artículo 3º de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basura, relativo al sujeto pasivo del tributo, cuya nueva redacción sería:*

Artículo 3º.-

*3.1.- Son sujetos pasivos contribuyentes, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 33 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen inmuebles e instalaciones de cualquier tipo, ya sean fijos o desmontables, puntos de amarre en puertos deportivos, ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario, concesionario, usufructuario, habitacionista, arrendatario o, incluso en precario.*

*3.2.- Tendrán la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de los inmuebles e instalaciones a los que se refiere el apartado anterior, o en su caso, el titular de las concesiones administrativas, que podrán repercutir, si lo estiman procedente, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio.*

DISPOSICIÓN FINAL.-

*La presente Ordenanza, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O.P., y surtirá efectos hasta que se acuerde expresamente su modificación o derogación. Roquetas de Mar a 15 de Diciembre de 2000. EL CONCEJAL-DELEGADO.*



Sometida a votación la misma, es como sigue:

P.P.:SI  
P.S.O.E.: SI  
U.P.: ABSTENCIÓN  
I.U.: ABSTENCIÓN  
INDAPA: ABSTENCIÓN”

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado por** unanimidad de los veintiún Concejales que integran la Corporación por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**UNDECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“ QUINTO.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO RELATIVA A MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASAS POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

*Habiéndose detectado por nuestro Departamento de Gestión Tributaria que existe una laguna en el articulado de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de establecimientos, y concretamente en el artículo 8º de la misma, relativo a la tramitación a efectos de obtener esta autorización municipal, y a efectos de su coordinación con otras tasas municipales, se propone su modificación, y se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda la rectificación del apartado 1 del artículo 8º de la referida Ordenanza, cuya redacción sería como sigue:*

Artículo 8º.-

8º.1.-: Las personas interesadas en la obtención de una licencia de apertura de establecimiento industrial o mercantil, presentarán previamente, en el registro general, la oportuna solicitud, con especificación de la actividad o actividades a desarrollar en el local, acompañada del alta o altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas, así como justificante de alta en la tasa por recogida de basura o en su caso, solicitud de cambio de titular de la misma, practicando autoliquidación e ingresando simultáneamente en la Tesorería Municipal, el importe de las Tasas, sin que en ningún caso el mencionado ingreso implique concesión u otorgamiento de licencia de apertura.

DISPOSICIÓN FINAL:

*La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación el B.O.P., surtiendo efectos hasta que expresamente se acuerde su modificación o derogación. Roquetas de Mar a 15 de Diciembre de 2000-12-16. EL CONCEJAL-DELEGADO.*

Sometida a votación la misma, es como sigue:

P.P.:SI  
P.S.O.E.: SI  
U.P.: ABSTENCIÓN  
I.U.: ABSTENCIÓN  
INDAPA: ABSTENCIÓN.”

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado por** unanimidad de los veintiún Concejales que intergran la Corporación por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

### **AREA URBANISMO**

**DUODECIMO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE, 2 Y 23 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION PROVISIONAL DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“ 4º Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 9 de Septiembre de 1.999, por el que se aprobó inicialmente las Normas Complementarias del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.*

*Visto que durante el plazo de exposición al público ( B.O.P. nº 191, de 4 de Octubre de 1.999), y diario La Voz de Almería de 21 de Septiembre de 1.999, se presentaron 11 alegaciones y dos más fuera de plazo.*

*Vista la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de Julio de 2.000, por el que se aprobó la apertura de un nuevo periodo de información pública antes de la aprobación provisional de las Normas Complementarias del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, por plazo de un mes desde su publicación en el B.O.P., al haberse redactado un nuevo texto de las citadas normas que han llevado a introducir determinadas modificaciones o correcciones en las mismas; habiéndose publicado en el B.O.P. nº 151 de 7 de Agosto de 2.000 y diario la Voz de Almería de 13 de Julio de 2.000.*

*Durante el citado periodo de información pública se ha presentado una alegación y dos más fuera de plazo.*

*Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales.*

*Visto el escrito de la Secretaría General de 29 de Septiembre de 2.000, por el que se comunica el error producido en la calificación de las alegaciones que con membrete de la Entidad de Conservación han tenido entrada en el Registro General el día 11 de Septiembre de 2.000, con números de asientos 15.658 y 15.659 en el siguiente sentido: los citados escritos fueron presentados el día 7 de Septiembre de 2.000, al personal encargado de la recepción de documentos en la Oficina de Aguadulce, pero no se efectuó constatación alguna en este sentido en el documento original, ni tampoco consta que se diera traslado del mismo a los Servicios Administrativos hasta la fecha de su presentación en el Registro General. En consecuencia la fecha de presentación en la Oficina de Aguadulce surte efectos frente a esta Administración debiendo tener con esa fecha la consideración de dentro de plazo para la presentación de alegaciones. No obstante los escritos presentados en la representación alegada incurrir en una falta de acreditación insubsanable, ya que, como es notorio a través de los reiterados acuerdos adoptados (Comisión de Gobierno de 2 de Agosto de 1.999; Resolución de la Alcaldía Presidencia de 19 de Agosto de 1.999; Comisión de Gobierno de 31 de Julio de 2.000), la representación estatutaria de la E.C.U.A. corresponde a una Junta Rectora que no está debidamente representada ni por el Sr. Concejal Hernández Montanari, ni por el Sr. Campra Bonillo, tampoco, por el Sr. Florido Moreno.*

*Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 2 de Octubre de 2.000, que, incluido en el orden del día del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de Octubre de 2.000, fue dejado sobre la mesa para su posterior estudio*

*Con fecha 17 de Octubre de 2.000, se formulan mediante sendos escritos tres enmiendas al dictamen de 2 de Octubre por el Concejal del Grupo Municipal Indapa, Sr. Hernández Montanari.*

*Visto el informe emitido por el Director del P.G.O.U.*

*La Comisión, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:*

*PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las Normas complementarias del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en su nueva redacción.*

*SEGUNDO.- Declarar en cuanto a las alegaciones presentadas tanto en la fase de exposición al público tras la aprobación inicial, como en la segunda exposición al público del documento refundido, según resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de Julio de 2.000, así como en relación a las enmiendas formuladas, lo siguiente:*

*I.- FASE DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO, TRAS LA APROBACIÓN INICIAL (B.O.P. nº 191 de 4 de Octubre e 1.999).*

*Alegación nº 1. Agrupaejido S.A., representada por don D. Francisco José Juárez Noguero: Se estima la alegación, ya que en las Normas Complementarias no se recoge ninguna determinación respecto “a la homogeneización de las manzanas consolidadas con ático que admitan el cambio de tipología de T3 a T1, cuyas edificaciones cuenten con áticos, manteniendo los volúmenes existentes”, por lo que el objeto de la alegación es adicionar al texto una norma que acepte la construcción de áticos en las tipologías T1 procedentes de T3, cuando ya esté construida la semimanzana en el mismo, ya que esta medida evita la existencia de paredes medianeras visibles desde la vía pública.*

*Alegación nº 2: Rohermar S.L., representada por don Javier Rodríguez Hernández: Se desestima la alegación, ya que las Normas Complementarias establecen unas condiciones edificatorias más específicas en determinados ámbitos de edificación, pero no limiten en ningún caso, los aprovechamientos urbanísticos que otorga el P.G.O.U., por lo que no están sujetos al régimen indemnizatorio por revisión anticipada del plan.- Las Normas Complementarias establecen una protección especial a los ámbitos de las parcelas unifamiliares, dada la escasez de volumen de las mismas, al considerar cumplidos los fines de las declaraciones de Centro de Interés Turístico Nacional y suficientemente desarrolladas sus determinaciones.- De primar los coeficientes de homogeneización propuestos se produciría una revisión del P.G.O.U.- No obstante el cuadro de compatibilidades edificatorias no limitan la posibilidad de implantación de usos, ya que solo se refieren a condiciones volumétricas.*

*Alegación nº 3: Comunidad de Propietarios de “Las Fases, Aguadulce”, representada por doña María Isabel López López. Se desestima la alegación, ya que la misma no se refiere a aspectos técnicos de las Normas Complementarias, si no a la situación procedimental de otro expediente.*

*Alegación nº 4: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Almería, representada por don Francisco Martínez – Consentino Justo. Se estima parcialmente la alegación, ya que se ha considerado oportuno suspender la concesión de licencias en aquellos aspectos que estén en contradicción con las Normas Complementarias, para evitar, que al amparo de la falta de determinación de algunos de los aspectos hoy complementados, se produzca el efecto contrario presentándose durante el trámite de elaboración proyectos que en base a esta indeterminación no se adapten al ambiente.- Con objeto de aclarar las determinaciones de las normas complementarias, se va a proponer una nueva redacción a una serie de apartados.- En cuanto a las Normas que proponen adicionar, se han estudiado detenidamente, con el resultado que se recoge en el texto presentado a exposición pública, con excepción de las que solicitan una distinta manera de computo de aprovechamiento que otras soluciones ya aprobadas lo han cumplimentado.*

*Alegación nº 5: Asociación de Promotores Constructores de Edificios de Asempal Almería, representada por don Gabriel Calvache Alvarez: Se estima parcialmente la alegación, ya que las Normas Complementarias no modifican ninguna de las determinaciones, que, con carácter general vienen establecidas en el P.G.O.U., ni en cuanto a clasificación del suelo ni de estructura general orgánica del territorio ( sistemas generales, espacios libres, equipamientos comunitarios), ni en cuanto a su programación.- Se pretende, mediante este instrumento, completar las determinaciones del suelo, puntualizando el carácter público o privado de cada una de las zonas deportivas, de recreo y expansión en concretos ámbitos urbanísticos que no venían precisados en el P.G.O.U., y detallar, en mayor grado, las características estéticas de la ordenación de edificación, con objeto de adaptarlas mejor al entorno; en consecuencia la tramitación de las Normas Complementarias es adecuada, no teniendo otro objeto la suspensión de licencias que evitar que durante el trámite de aprobación se produzcan, al amparo de las indeterminación del Plan en estos aspectos, el efecto contrario.- Con objeto de aclarar las determinaciones de las normas complementarias, se va a proponer una nueva redacción a una serie de apartados.- En cuanto a las Normas que proponen adicionar, se han estudiado detenidamente, con el*

resultado que se recoge en el texto presentado a exposición pública, con excepción de las que solicitan una distinta manera de computo de aprovechamiento que otras soluciones ya aprobadas lo han cumplimentado.

Alegación nº 6. Doña Dolores Angeles, don Luis Enrique y don Angel Gonzalvez Baena, don José Maldonado Baena, doña Araceli Villegas Cabrera, doña Dolores Baena Capilla y don Alfredo Gómez Amat, representados por don Vicente Fernández de Capel y Baños: Se desestima la alegación, ya que el Convenio suscrito, que tal y como se refleja en su estipulación 4ª forma parte del P.G.O.U., no establece los aprovechamientos correspondientes a los propietarios del suelo, por lo que ha parecido oportuno su inclusión en una norma complementaria.

Alegación nº 7: Entidad de Conservación de la Urbanización Aguadulce, representada por don Benjamín Hernández Montanari y don Francisco Campra Bonillo. Se desestima la alegación, ya que en el artículo 3º, Capítulo III del Título I, se establece la excepción de formación de pantalla en todo el ámbito de la denominada Urbanización Aguadulce.- El artículo 4º, Capítulo III del Título I, preve la situación de consolidación con respecto al Plan de Ordenación vigente siendo suficientemente clara.- El documento gráfico que se incluye es el correspondiente al parcelario del Plan Parcial al que el documento se remite sin proceder en este momento su refundición con el correspondiente al P.G.O.U.

Alegación nº 8: D. Pedro Llorca Jiménez. Se estima en parte la alegación, ya que se admiten varias de las propuestas realizadas por entender que favorecen la interpretación normativa.

Alegación nº 9: D. José Manuel Sánchez García. Se desestima la alegación, ya que la ampliación a 500 metros resulta excesiva como zona de protección.- Se ha efectuado un nuevo estudio del viario obligatorio en los planeamientos de desarrollo que incide en el ancho de las aceras, según sea el ancho del viario.

Alegación nº 10: Urbanizadora Aguadulce S.A., representada por don Victorino Villadangos Castellanos. Se desestima la alegación, ya que las Normas Complementarias no modifican ninguna de las determinaciones, que, con carácter general vienen establecidas en el P.G.O.U., ni en cuanto a clasificación del suelo ni de estructura general orgánica del territorio ( sistemas generales, espacios libres, equipamientos comunitarios), ni en cuanto a su programación.- Se pretende, mediante este instrumento, completar las determinaciones del suelo, puntualizando el carácter público o privado de cada una de las zonas deportivas, de recreo y expansión en concretos ámbitos urbanísticos que no venían precisados en el P.G.O.U., y detallar, en mayor grado, las características estéticas de la ordenación de edificación, con objeto de adaptarlas mejor al entorno.

Alegación nº 11: Clivia S.A., representada por don Carlos Casado Alvarez. Se desestima la alegación, ya que las Normas Complementarias no modifican ninguna de las determinaciones, que, con carácter general vienen establecidas en el P.G.O.U., ni en cuanto a clasificación del suelo ni de estructura general orgánica del territorio ( sistemas generales, espacios libres, equipamientos comunitarios), ni en cuanto a su programación.- Se pretende, mediante este instrumento, completar las determinaciones del suelo, puntualizando el carácter público o privado de cada una de las zonas deportivas, de recreo y expansión en concretos ámbitos urbanísticos que no venían precisados en el P.G.O.U., y detallar, en mayor grado, las características estéticas de la ordenación de edificación, con objeto de adaptarlas mejor al entorno.- Esta aprobación no tiene efectos sobre la parcela H3 de la UE-72 del P.G.O.U., al estar aprobado el planeamiento de desarrollo y concedido el derecho a la edificación con anterioridad a las Normas Complementarias.

Alegación nº 12: Enrique Alemán S.A. representada por don Diego Calderón Molina. Se desestima la alegación, sin entrar en el fondo de la cuestión al haberse presentado fuera del plazo de un mes desde su publicación en el B.O.P. ( B.O.P. nº 191, de 4 de Octubre de 1.999).

Alegación nº 13: D. Juan Cobo Martínez. Se desestima la alegación, sin entrar en el fondo de la cuestión al haberse presentado fuera del plazo de un mes desde su publicación en el B.O.P. ( B.O.P. nº 191, de 4 de Octubre de 1.999).

II. FASE DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO PREVIA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL ( B.O.P. Nº 151 DE 7 DE AGOSTO DE 2.000).

*Alegación nº 1: Rherma S.L., y doña Elvira Hernández Bellido. Se estima parcialmente la alegación porque, aunque se alude a un cambio de clasificación de suelo, que no es cierto, ya que en ningún momento sucede en las Normas Complementarias, ni tampoco de la calificación del mismo, hecho que también se alega, dado que las parcelas a las que se refiere siguen localizadas en la Manzana 3 del Área de Reparto XL, que sigue calificada como urbana, dentro de un Área de Reparto específica, y con la tipología característica T4 (unifamiliar aislada).- Para dicho razonamiento se basa en que en el Capítulo 4º de las NN.CC. expuestas, prohíbe el reconocimiento de aprovechamiento urbanístico en urbanizaciones de iniciativa privada que no tengan acreditado el cumplimiento de alguno de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización, pasando por alto que dicho concepto está referido al “suelo urbano y sectores correspondientes al Suelo urbanizable de las NN.SS. que se encuentra afectado a uso y servicio público”, que no es el caso al que se refiere, al ser parcelas privadas con la urbanización ejecutada.- Por otra parte, alude al contenido del derecho de propiedad por el que quedan alteradas, al haberse modificado las determinaciones de los usos pormenorizados de esta manzana, las aprobadas en el P.G.O.U., aludiendo a la variación experimentada en el cuadro 13 del P.G.O.U.; en relación con el aportado en el capítulo 3 de NN.CC., que no admite compatibilidad entre las tipologías T4 y T8, por lo que entiende limitados sus derechos y constituiría un claro supuesto de indemnización a los propietarios.- Es cierto que la inclusión de este cuadro en las NN.CC. puede alterar los derechos subjetivos en este caso, por lo que se ha estudiado la inclusión del mismo o su alteración para que no se pueda alegar que las determinaciones de las NN.CC. están en contra del P.G.O.U., subsanándose en este sentido el contenido de las Normas Complementarias.*

*Alegación nº 2: Entidad de Conservación de la Urbanización Aguadulce, representada por don Rafael Amat Roldán. Se desestima la alegación, sin entrar en el fondo de la cuestión al haberse presentado fuera del plazo de un mes desde su publicación en el B.O.P. nº 155, de 7 de Agosto de 2.000), habiéndose presentado en 11 de Septiembre de 2.000.*

*Alegación nº 3: Entidad de Conservación de la Urbanización Aguadulce, representada por don Benjamín Hernández Montanari, don Francisco Campra Bonillo y don Carlos Florido Moreno. Se desestima la alegación, sin entrar en el fondo de la cuestión al haberse presentado fuera del plazo de un mes desde su publicación en el B.O.P. nº 155, de 7 de Agosto de 2.000), habiéndose presentado en 11 de Septiembre de 2.000.*

### III. ENMIENDAS FORMULADAS EN 17 DE OCTUBRE DE 2.000.

*Enmienda nº 1. D. Benjamín Hernández Montanari. Se desestima la enmienda, ya que lo propuesto es una reducción del ámbito de protección pretendido por las Normas Complementarias. En la vigente Ley de Costas queda definida la línea de edificación en cualquier tipo de suelo y siempre dicha línea se encuentra más hacia tierra que la línea de delimitación de la zona marítimo terrestre; por lo que si se tomara esta última como base de partida se estaría hurtando metros al ámbito de protección que, en algunos casos pudieran ser de hasta 100 metros, quedando en estas zonas reducidas por tanto a la mitad.*

*Enmienda nº 2. D. Benjamín Hernández Montanari. Se desestima la enmienda, ya que en ningún momento debe olvidarse que las Normas Complementarias se limitan a complementar, matizar y aclarar aspectos del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, y en ningún caso lo pueden sustituir, máxime en lo que afecta al contenido del derecho de propiedad. En la citada enmienda se hacen comparaciones de conceptos heterogéneos, cuando al estar dentro de un Área de Reparto, todos los propietarios de suelo en aquel, tienen el mismo derecho de aprovechamiento denominado “aprovechamiento tipo”. Dada que hay una preexistencia de un planeamiento de otras épocas en las que no existía este concepto de redistribución ni se obtenían gratuitamente los equipamientos sociales y de ahí los ejemplos tan desiguales presentados en el texto de la enmienda, en los que se da, en edificaciones similares, edificabilidades de 7,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> y 1,14 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, es decir un 614% más entre ellas y dado que el P.G.O.U. no ha dejado fuera de ordenación esas edificaciones, se da la opción de, si se pretende una sustitución, no superar los volúmenes posibles que como máximo podrían llegar a 3,6 UA / m<sup>2</sup> en espacios públicos superiores a 30 metros, según el P.G.O.U. Las Normas Complementarias aclaran este párrafo respetando las edificaciones consolidadas y protegiendo, dentro del ámbito del P.G.O.U. los aprovechamientos a los que los propietarios tienen derecho, limitando las que las Ordenanzas del Plan General permiten, aún a costa de reducir los ingresos por transferencias de aprovechamiento urbanístico, para la obtención del equipamientos y dotaciones.*

Enmienda nº 3. D. Benjamín Hernández Montanari. Se desestima la enmienda, ya que se refiere a algo que no es objeto de las Normas Complementarias que son exclusivamente las marcadas con una trama. Con fecha 17 de Diciembre de 1.997, se publicó en el B.O.P. nº 242, la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, por la que se crea el Area de Reparto XL ( parcelas unifamiliares aisladas T.4, de la Urbanización Aguadulce), con un aprovechamiento tipo de 0,40 UA./ m2, fijándose el coeficiente de edificabilidad máximo permitido en 0,50 m2/m2.

TERCERO.- Prorrogar la suspensión de las licencias de todo tipo en aquellas áreas de este Término Municipal cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, por plazo de UN AÑO, señalándose expresamente las siguientes áreas afectadas por la suspensión:

Areas de Reparto I a XL del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

CUARTO.- Remitir, en su caso, el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, a los efectos de su aprobación definitiva, para su incorporación al P.G.O.U. de Roquetas de Mar.

No obstante el pleno con su superior criterio decidirá.”

#### **Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 18/10/00.
- Enmiendas presentadas por el Grupo INDAPA el día 17.10.00, con N.R.E. 17.785.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 02/10/00.
- Nota razonada de la Secretaría General de fecha 29/09/00.
- Escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 18/07/00, adjuntando fotocopia compulsada de la última inscripción existente respecto de la E.C.U.A. en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 25/09/00.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 21/09/00, sobre dos alegaciones presentadas por la E.C.U.A.
- Informe de fecha 21/09/00, del Director del P.G.O.U.
- Escrito de alegaciones presentado por la E.C.U.A. de fecha 11/09/00, con N.R.E. 15.659.
- Escrito de alegaciones presentado por la E.C.U.A. de fecha 11/09/00, con N.R.E. 15.658.
- Escrito de alegaciones presentado por doña Elvira Hernández Bellido con N.R.E. 06.09.00, con N.R.E. 15.443.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 151 de fecha 07/08/00 y en la Voz de Almería de fecha 13/07/00, de apertura de un nuevo periodo de información pública antes de la aprobación provisional.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 06/07/00, de apertura de un nuevo periodo de información pública antes de la aprobación provisional.
- Resolución de fecha 06/07/00 de la Alcaldía-Presidencia por el que se ordena la apertura de un nuevo periodo de información pública antes de la aprobación provisional.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 19/06/00.
- Trece Alegaciones presentadas.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 191 de fecha 04/10/99 y diario La Voz de Almería de fecha 21/09/99 sobre aprobación inicial y suspensión de las licencias de todo tipo en aquellas áreas de este T.M. cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial y suspensión de las licencias de todo tipo en aquellas áreas de este T.M. cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico.

- Comunicación del acuerdo Plenario adoptado al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Colegio Oficial de Arquitectos.
- Certificado del acuerdo Plenario de fecha 09/09/99, por el que se aprueba inicialmente las Normas Complementarias del P.G.O.U.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz suplente del Grupo INDAPA, quien, en síntesis, manifiesta que el presente asunto obedece a un compromiso adquirido por el Presidente de la Corporación en febrero de 1999 de convocar una Comisión para solventar los problemas que se habían suscitado con ocasión de la aprobación del PGOU para cuya posible salida se contempló como instrumento las Normas Complementarias al PGOU presentadas hace unos catorce meses. En la segunda exposición al público que se ha producido se plantea una posible dualidad en su aplicación entre el PGOU y el Plan Parcial que sirvió de desarrollo. No obstante consideran que con la aprobación de estas Normas Complementarias, que pueden considerarse modificativas del PGOU, se puede mejorar la calidad de vida desde una perspectiva urbanística pero debía haberse incorporado una planimetría y estimado al menos dos de las alegaciones presentadas por su grupo para solventar puntos negros localizados en donde el Hotel Zoraida y Satélites Park. Finaliza indicando que aunque no pueden votar en contra tampoco quieren ser cómplices de que se pueda desarrollar, al amparo de la duplicidad normativa, los dos puntos localizados que se han indicado.

El Portavoz del Grupo IU-LV-CA, señala su disconformidad con las alturas que están surgiendo al amparo del Plan, especialmente en el ámbito litoral.

El Portavoz del Grupo PSOE manifiesta que van a apoyar estas NNCC al mejorar y precisar las determinaciones del PGOU en base a los errores que se han ido detectando. En este sentido señala que han consultado con la Delegación de Obras Públicas sobre el alcance y efectos de esta normativa los cuales, inicialmente, le han indicado la conformidad de este instrumento de planificación.

El Portavoz del Grupo U.P. expone que van a votar a favor, a un a riesgo de equivocarse, igual que en su día votaron a favor del PGOU ya que consideran que durante dos años se está luchando para solventar las deficiencias advertidas. Señala que difícilmente se puede hacer un PGOU que cubra las aspiraciones de todos los ciudadanos.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo quien dice que el PGOU es mejorable como cualquier disposición, y estas Normas Complementarias van en ese sentido por lo que espera que tengan una incidencia positiva en el desarrollo de este PGOU que es uno de los que mas zonas verdes tiene por habitante. Lamenta la postura del Grupo INDAPA que se busca cualquier justificación para no apoyar iniciativas municipales y contesta diciendo que cualquier duda de interpretación será resuelta siempre a favor del interés ciudadano.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que en política no se pueden adoptar posiciones cómodas, como la posición del que dice que está de acuerdo pero se abstiene para no ser responsable si no da resultado, de ese forma, afirma, no se haría nunca nada.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4	-	2	-	17
NEGATIVO	-	-	-	-	-	-
ABSTENCIÓN			3		1	4

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**DECIMOTERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL SECTOR 35 DE NN.SS. MUNICIPALES, HOY UE-90 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXPTE. MS 1/99, PROMOVIDO POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 35 CONSISTENTE EN ADAPTACIÓN DEL MISMO AL P.G.O.U.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“ 5º Se da cuenta del Proyecto de Modificación Puntual del Sector 35 de NN. SS. Municipales, hoy UE-90 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Expte. MS 1/99, promovido por la Junta de Compensación del Sector 35, representada por don Guillermo Zaragoza Sorroche, según proyecto redactado por don Guillermo Tatay Huici, consistente en adaptación del mismo al P.G.O.U.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 14 de Junio de 2.000 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 124 de fecha 29 de Junio de 2.000 y diario “La Voz de Almería” de 27 de Junio de 2.000), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.*

*Visto que con fecha 11 de Septiembre de 2.000, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo de Modificación Puntual del Sector 35 de NN. SS. Municipales, hoy U.E.90 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:*

*PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación Puntual del Sector 35 de NN. SS. Municipales, hoy UE-90 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Expte. MS 1/99, promovido por la Junta de Compensación del Sector 35, representada por don Guillermo Zaragoza Sorroche, según proyecto redactado por don Guillermo Tatay Huici, consistente en adaptación del mismo al P.G.O.U.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., dada la innecesariedad del depósito de la garantía establecida en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al estar depositada en el Plan Parcial del citado Sector.*

*TERCERO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.*

*CUARTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).*

*Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”*

**Consta en el expediente:**

- El dictamen reseñado.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30/10/00, expe. 4441-DC.



- Remisión con fecha 07/09/00 del expediente administrativo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a los efectos de su informe preceptivo.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 07/09/00, de que durante el plazo de información pública no se han presentado alegación alguna al proyecto.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 124 de fecha 29/06/00 y en el diario La Voz de Almería de fecha 27/06/00, de aprobación inicial y provisional.
- Remisión con fecha 14/06/00 de oficio, por el que se comunica la aprobación inicial y provisional del reseñado expediente al Colegio Oficial de Arquitectos en Almería.
- Notificación con fecha 15/06/00, con N.R.S. 10.033 a la Junta de compensación del Sector 35 de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14/06/00, de aprobación inicial y provisional.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14/06/00.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 22/05/00.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 22/05/00.
- Escrito de la Junta de Compensación de fecha 10.05.00, con N.R.E. 8.457 adjuntando la documentación visado por el Colegio de Arquitectos sobre modificación puntual del P.P. de dicho Sector.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 17/03/00.
- Escrito de fecha 08.03.00 con N.R.E. 4.245 presentado por la Junta de Compensación adjuntando documentación.
- Escrito de fecha 10.02.00 con N.R.E. 2.543 presentado por la Junta de Compensación adjuntando documentación.
- Escrito de fecha 10.11.99 con N.R.E. 16.694 presentado por la Junta de Compensación adjuntando documentación.
- Petición de documentación a la Junta de Compensación con N.R.S. 18.390 de fecha 06.11.99.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 22.10.99.
- Contestación requerimiento, presentado escrito de fecha 06.08.99 con N.R.E. 11.714 presentado por la Junta de Compensación.
- Petición de documentación a la Junta de Compensación con N.R.S. 11.547 de fecha 17.07.99.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 12.07.99.
- Solicitud presentada en el Ayuntamiento el día 16.06.99, con N.R.E. 8.793, por la Junta de Compensación del Sector 35 a fin de que se tramite la modificación puntual, adjuntado documentación.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien señala que no es bueno el providencialismo en política y que este expediente refleja el Urbanismo de Roquetas de Mar que se basa en fórmulas mixtas en las que se opta por las interpretaciones más favorables para el promotor.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P. quien pide que en la próxima Comisión se lleve un informe sobre la situación de las parcelas municipales sitas en este Sector.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien señala que el acuerdo que va a adoptar el Pleno reflejara el informe que extemporáneamente ha remitido la COTU no existiendo inconveniente en que por los Servicios técnicos se informe donde se ubica el Aprovechamiento medio.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	-	-	2	-	13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen, con las observaciones efectuadas por la COTU en todos sus términos, y, en consecuencia, de acogerse a las determinaciones del PGOU se efectuará con la edificabilidad y cesiones que se determinan en el mismo.

**DECIMOCUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA PARCELA C, DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 80.3 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, CALLES LA ODISEA, VICAR Y LOS MOLINOS, EXTPE. PERI1/99, PROMOVIDO POR PROVIRO ALMERIENSE S.L.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“6º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela C de la Unidad de Ejecución 80.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Calles La Odisea, Vicar y Los Molinos, promovido por Proviro Almeriense, S.L., Expte. PERI 11/99, según proyecto reformado redactado por don Juan Palacios Rodríguez.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de Marzo de 2.000, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 60, de 28 de Marzo de 2.000 y diario “La Voz de Almería” de 23 de Marzo de 2.000), se ha presentado una alegación por don Antonio Cruz Rubí y 29 más, alegando que: 1º.- Que al adquirir sus viviendas se les dijo que dicha manzana sería utilizada para fines sociales y 2º.- Que no se podría sobrepasar la altura de dos plantas.*

*Visto el escrito presentado por don Francisco Romero López, en representación de Proviro Almeriense S.L., en el que se dice que la alegación presentada esta basada más en una opinión que en la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, siendo Proviro Almeriense S.L., ajena a la publicidad que se hiciera en su momento a los adquirentes de viviendas, ya que la compra de dicho solar se ha efectuado mediante enajenación al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con el uso y aprovechamiento previsto en el P.G.O.U. y con el destino de construcción de viviendas sometidas algún régimen de protección pública.*

*Visto el informe emitido por el Director del P.G.O.U., en el que se dice que el aprovechamiento de la parcela 31 ( parcela C), es de 4.137,47 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico, según el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 80.3, del que forma parte. El presente Plan Especial de Ordenación de Volúmenes no modifica su aprovechamiento, sino que, debido a que la determinaciones del P.G.O.U. favorecen y priman las tipologías plurifamiliares sobre todo si tienen alguna protección oficial, dicho aprovechamiento se transforma en 5.408,46 M2/T1, con una edificabilidad de 3,79 m2 de T1/M2S, bajo mas tres plantas, deducidos los huecos correspondientes a patios, dadas las situaciones del entorno y anchura de las calles*

*Visto que por Resolución de la Alcaldía – Presidencia de fecha 20 de Julio de 2.000, se aprobó provisionalmente el citado Proyecto.*

*Visto que con fecha 11 de Septiembre de 2.000, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma*

*Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:*

*PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada don Antonio Cruz Rubí y 29 más, ya que: 1º. La alegación está basada más en una opinión que en la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, siendo la promotora Proviro Almeriense S.L., ajena a la publicidad que se hiciera en su momento a los adquirentes de viviendas, ya que la compra de dicho solar se ha efectuado mediante enajenación a este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con el uso y aprovechamiento previsto en el P.G.O.U. y con el destino de construcción de viviendas sometidas algún régimen de protección pública. 2º.- El presente Plan Especial no modifica el aprovechamiento establecido en el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 80.3, de la que forma parte la presente parcela, sino que, debido a que la determinaciones del P.G.O.U. favorecen y priman las tipologías plurifamiliares sobre todo si tienen alguna protección oficial, dicho aprovechamiento se transforma en 5.408,46 m2 de tipología T.1 (Edificio Residencial Plurifamiliar en Manzana Cerrada con Patio de Parcela), con una edificabilidad de 3,79 m2 de T1/M2S, bajo mas tres plantas, deducidos los huecos correspondientes a patios, dadas las situaciones del entorno y anchura de las calles.*

*SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela C de la Unidad de Ejecución 80.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Calles La Odisea, Vicar y Los Molinos, promovido por Proviro Almeriense, S.L., Expte. PERI 11/99, según proyecto reformado redactado por don Juan Palacios Rodríguez.*

*TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., dada la innecesariedad del deposito de la garantía establecida en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al estar depositada en el P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 80.3 del P.G.O.U.*

*CUARTO.- Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.*

*QUINTO.- El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999)".*

*Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria. "*

**Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y urbanismo de fecha 30 de octubre, recaído en el expediente 4438-DC.
- Remisión del expediente con fecha 07/09/00, con N.R.S. 15.229, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la emisión del correspondiente informe.
- Notificación de fecha 20/07/00, con N.R.S. 12.466, por el que se notifica a la entidad PROVIRO ALMERIENSE la Resolución de desestimación de alegación presentada y aprobación provisional del Proyecto.
- Notificación de fecha 20/07/00, con N.R.S. 12.465, por el que se notifica a Don Antonio Cruz Rubí y 29 más, de la desestimación de alegación presentada y aprobación provisional del Proyecto.
- Resolución de fecha 20 de julio, dictada por la Alcaldía-Presidencia por el que se procede a la desestimación de la alegación presentada y aprobación provisional del proyecto.

- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 26.05.00.
- Escrito de alegaciones presentado por la entidad PROVIRO ALMERIENSE S.L, el día 09.05.00, con N.R.E. 8.294.
- Remisión con fecha 04/05/00, a la entidad PROVIRO ALMERIENSE S.L. de la alegación presentada.
- Alegación presentada por Don Antonio Cruz Rubí y 29 más el día 14.04.00 con N.R.E. 6.995.
- Edicto publicado en el diario La Voz de Almería de fecha 23 de marzo, y en el B.O.P. nº 60 de fecha 28/03/00, relativo a la aprobación inicial y provisional del Proyecto.
- Remisión con fecha 16/03/00, al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería del expediente con la aprobación inicial y provisional para la información del Planeamiento Urbanístico del Municipio.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16/03/00, relativo a someter a información pública la aprobación inicial y provisional.
- Notificación de fecha 18/03/00, con N.R.S. 4.162, a la entidad PROVIRO ALMERIENSE de la aprobación inicial y provisional del Proyecto.
- Resolución de fecha 16/03/00, dictada por la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación inicial y provisional del reseñado proyecto.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 01/03/00.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 01/03/00.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 24.02.00.
- Escrito de la entidad PROVIRO ALMERIENSE, de fecha 17/02/00, con N.R.E. 2.995, adjuntando documentación complementaria relativa al expediente.
- Informe Técnico Municipal de fecha 11/02/00.
- Informe Técnico Municipal de fecha 20.12.99.
- Informe Técnico Municipal de fecha 17/00/99.
- Escrito de la entidad PROVIRO ALMERIENSE, de fecha 16/12/99, con N.R.E. 18.411, adjuntando documentación.
- Oficio dirigido a la entidad PROVIRO ALMERIENSE, de fecha 30.11.99, solicitando diversa documentación.
- Escrito de la entidad PROVIRO ALMERIENSE, de fecha 24.11.99, con N.R.E. 17.528, adjuntado PERI para su tramitación.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**DECIMOQUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PLAN ESPECIAL**

**DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCION 74 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXPTE. PERI 4/99, PROMOVIDO POR DON SIMON MARIN GOMEZ COMO PROPIETARIO DE MAS DEL 60 % DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 74 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por don Simón Marín Gómez como propietario de más del 60% de los terrenos incluidos en el mismo, Expte. PERI 4/99, y según proyecto redactado por doña María del Mar Marín Ramírez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 11 de Enero de 2.000, se aprobó inicialmente el citado expediente y sometido a información pública (B.O.P. nº 22, de 2 de Febrero de 2.000 y diario “La Voz de Almería” de 31 de Enero de 2.000), se ha presentado una alegación por parte de don Manuel Fernández Marín, en su propio nombre y en representación de los herederos de doña Amalia Marín Alcaraz, alegándose que : A) existen más herederos a los que no se les ha notificado. B) Que no están de acuerdo con que don Simón Marín Gómez, sea el propietario de más del 60% de terrenos de la U.E. 74 del P.G.O.U. C) Que el P.E.R.I. está presentado en terrenos cuya propiedad es proindivisa sin tener adjudicado ninguno de los propietarios su parte de terreno.

Visto el escrito efectuado por don Simón Marín Gómez en virtud de lo establecido en el artículo 79.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe jurídico emitido al respecto.

Visto que por Resolución de la Alcaldía – Presidencia de fecha 18 de Mayo de 2.000, se aprobó provisionalmente el citado expediente.

Visto que con fecha 24 de Julio de 2.000, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 20 de Septiembre de 2.000, si bien se advierte que existe una errata en la ficha del cuadro resumen de superficies, habiendo sido corregido en 27 de Octubre de 2.000.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, INDAPA y PSOE, y el voto favorable de los grupos UP y PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

**PRIMERO:** Desestimar la alegación presentada por don Manuel Fernández Marín, en nombre propio y en representación de los herederos de doña Amalia Marín Alcaraz, ya que las alegaciones en ningún caso se han formulado contra la ordenación propuesta en el Plan Especial de Reforma Interior, aduciéndose exclusivamente que hay más herederos y la propiedad del Sr. Marín Gómez es proindivisa, sin aportar ninguna justificación ni título alguno. Tampoco se ha justificado que el Sr. Marín Gómez no posea más del 60% de las cuotas de interés del proindiviso de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 74 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, y según establece el artículo 157.3 del Reglamento de Gestión Urbanística “si todos los terrenos perteneciesen a una comunidad proindiviso, esta se considerará como propietario único a los efectos del sistema de compensación”, resolviéndose, si existiere oposición por parte de algún condueño mediante al constitución de una Junta de Compensación que formulará el correspondiente proyecto de compensación y en su caso se aplicarán las determinaciones establecidas para las comunidades de bienes ( artículos 392 y siguientes del Código Civil).

**SEGUNDO:** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 74 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por don Simón Marín Gómez como propietario de más del 60% de los terrenos incluidos en el mismo, Expte. PERI 4/99, y según proyecto redactado por doña María del Mar Marín Ramírez, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

*TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.*

*CUARTO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.*

*QUINTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.*

*SEXTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).*

*Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”*

**Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 27/10/00.
- Informe emitido por al Comisión provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 20 de septiembre, recaído en el expediente 4385.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 14/09/00.
- Remisión con fecha 21.07.00, con N.R.E. 12.493, copia del expediente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 17/07/00.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.587 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Simón Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.586 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Manuel Fernández Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.585 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Enrique Fuentes Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.584 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Salvador Fuentes Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.583 de fecha 24.05.00, al Sra. Doña África Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.582 de fecha 24.05.00, al Sra. Doña Dolores Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.581 de fecha 24.05.00, al Sr. Don José Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.580 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Antonio Fernández Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.579 de fecha 24.05.00, al Sra. Doña Dolores Fernández Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.578 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Federico Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.576 de fecha 24.05.00, al Sr. Don José Antonio Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.575 de fecha 24.05.00, al Sra. Doña Trinidad Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.574 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Enrique Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.573 de fecha 24.05.00, al Sra. Doña Francisca Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 18/05/00, con N.R.S. 8.572 de fecha 24.05.00, al Sr. Don Tomás Marín Amat.

- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18/05/00, relativa desestimación alegación, y aprobación inicial y provisional.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 08/05/00.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 08/05/00.
- Contestación a la alegación presentada, por parte del Sr. don Simón Marín Gómez, con N.R.E. 7.473 de fecha 26.04.00.
- Traslado de alegación presentada al Sr. Don Simón Marín Gómez, con N.R.S. 4.823 de fecha 30.03.00.
- Alegación presentada por don Manuel Fernández Marín, con N.R.E. 2.266 de fecha 07.02.00.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 22 de fecha 02.02.00 y el diario La Voz de Almería de fecha 31.01.00 de aprobación inicial y provisional del proyecto.
- Solicitud de fotocopia de PERI a instancias de Don Enrique Jesús Marín Martínez, con N.R.E. 1.396 de fecha 26.01.00.
- Remisión al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería del proyecto para su información urbanística, con N.R.S. 422 de fecha 14.01.00.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 421 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Salvador Fuentes Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 420 de fecha 14.01.00, al Sra. doña Inmanculada Fuentes Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 414 de fecha 14.01.00, al Sra. doña Africa Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 416 de fecha 14.01.00, al Sra. doña Dolores Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 407 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Simón Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 415 de fecha 14.01.00, al Sr. don José Marín Gómez.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 419 de fecha 14.01.00, al Sr. don Antonio Fernández Marín. Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 418 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Manuel Fernández Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 417 de fecha 14.01.00, al Sra. doña Dolores Fernández Marín.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 413 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Federico Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 412 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Jose Antonio Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 411 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Trinidad Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 410 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Enrique Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 409 de fecha 14.01.00, al Sra. Doña Francisca Marín Amat.
- Notificación de la Resolución de Alcaldía-Presidente de fecha 11/01/00, con N.R.S. 408 de fecha 14.01.00, al Sr. Don Tomás Marín Amat.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11/01/00, de aprobación inicial del Proyecto y de información pública.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 20/12/99.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de fecha 20/12/99.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 14 de diciembre del actual.
- Escrito de doña María del Mar Marín Ramírez de fecha 07/12/99, con N.R.E. 18.057., por el que adjunta los planos solicitados.

- Informe Técnico Municipal de fecha 07/10/99.
- Escrito de doña María del Mar Marín Ramírez de fecha 27/08/99, con N.R.E. 12.528, por el que adjunta documentación solicitada.
- Informe de los Servicios Técnicos de fecha 12.05.99.
- Informe de los Servicios Técnicos de fecha 11.05.99.
- Documentación compulsada con fecha 16.12.99.
- Escrito dirigido al Sr. don Simón Marín Pérez con N.R.S. 3.637 de fecha 16.03.99, solicitándole diversa documentación.
- Escrito de don Simón Marín Gómez, con N.R.E. 3.588, de fecha 12.03.99, solicitando la aprobación del PERI.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3		1	8

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**DECIMOSEXTO.- APROBACION SI ROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA PARCELA AM DEL SECTOR R22 DE NN.SS. MUNICIPALES, HOY U.E. 72 DEL P.G.O.U. PROMOVIDO POR PARQUE CENTRO S.A. EXPTE. PERI 2/00.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*"2º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela AM del Sector 22 de NN. SS. Municipales, hoy U.E. 72 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por Parque Centro S.A., Expte. PERI 2/00, según proyecto redactado por don Jorge Gomendio Kindelan.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 12 de Julio de 2.000 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 166 de fecha 29 de Agosto de 2.000 y diario "La Voz de Almería" de 21 de Julio de 2.000), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.*

*Visto que con fecha 31 de Octubre de 2.000, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las*



competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:

*PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela AM del Sector 22 de NN. SS. Municipales, hoy U.E. 72 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, promovido por Parque Centro S.A., Expte. PERI 2/00, según proyecto redactado por don Jorge Gomendio Kindelan, siendo innecesaria la prestación de la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P.*

*TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.*

*CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.*

*QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).*

*Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”*

**Consta en el expediente:**

- El dictamen reseñado.
- Remisión del Proyecto a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 26/10/00 a los efectos de la emisión del informe preceptivo. N.R.S. 18.156 de fecha 26.10.00.
- Certificado expedido por la Secretaría General de fecha 26/10/2000, en que se certifica que durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones.
- Escrito de la entidad Parque Centro S.A., con N.R.E. 18.240 de fecha 24.10.00, adjuntado dos copias de la documentación del Proyecto.
- Escrito de la entidad Parque Centro S.A., con N.R.E. 15.355 de fecha 05.09.00, adjuntado documentación del Proyecto.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 166 de fecha 29 de agosto, y el diario La Voz de Almería de fecha 21/07/2000, por el que se aprobó inicial y provisionalmente el PERI.
- Remisión al Colegio Oficial de Arquitectos, con N.R.S. 12.065, de fecha 13.07.00, el reseñado Proyecto, para su información del Planeamiento Urbanístico del Municipio.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de julio, relativo a la aprobación inicial y provisional, así como abrir periodo de información pública.
- Notificación a la entidad Parque Centro S.A., con N.R.S. 12.062 de fecha 13.07.00, de la aprobación inicial y provisional del reseñado Proyecto.
- Resolución de fecha 12 de julio, relativa a la aprobación inicial y provisional, e información pública del citado Proyecto.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 03/07/2000.
- Informe del Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 29/06/2000.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 26/06/2000.
- Informe del Técnico Municipal de fecha 09/05/2000.
- Informe del Técnico Municipal de fecha 28/04/2000.
- Informe del Técnico Municipal de fecha 27/04/2000.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 07/04/00.
- Escrito de don Buendía Rodríguez, Sixto Miguel, en rep. de Parque Centro S.A. con N.R.E. 4.211 de fecha 08.03.00, adjuntando documentación para tramitación del PERI.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien a la vista de que no se ha emitido informe por la COTU pregunta sobre el contenido del expediente contestándole el Concejal Delegado de Urbanismo en el sentido de que en la sesión celebrada por la COTU de la que forma parte no se ha hecho ningún reparo a este expediente. No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO		4	3		1	8
ABSTENCIÓN						

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**DECIMOSEPTIMO.- APROBACION SI ROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.**

Se da cuenta del siguiente Dictamen:

“ 4º Se da cuenta de la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transporte y Patrimonio, del siguiente tenor literal:

*“Las Corporaciones Locales están obligadas a rectificar anualmente su Inventario de Bienes y Derechos, reflejando las vicisitudes, de toda índole, que se produzcan en sus bienes y derechos.*

*En sesión plenaria de 22 de Julio de 1.999, se aprobó el último Inventario Municipal de Bienes y Derechos, hoy vigente, así como el Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo que se constituyó formalmente.*

*Esta rectificación, se refiere, a fin de coincidir con los ejercicios anuales naturales, al 31 de Diciembre de 1.999, si bien se han incluido las vicisitudes acontecidas a principios de 2.000 con objeto de hacer coincidir el Inventario con la realidad de estos bienes, y facilitar la comprobación legalmente prevista.*

*Analizado el expediente de ésta rectificación, así como su documentación e informe, se observa que ésta supone, por un lado la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, y por otro la rectificación del Inventario Separado del P.M.S.. En el ámbito del primero, se ha procedido a:*

*a) Nuevas altas, por adquisición de bienes a título oneroso, lucrativo, permutas cesiones,...*

*b) Alteración de la calificación jurídica de los inmuebles inventariados, basados en los acuerdos plenarios correspondientes.*

*c) Alteraciones físicas, por derribos o demoliciones, segregaciones, agrupaciones... de los inmuebles inventariados.*

*d) Inclusión de nuevos datos, en los bienes inventariados, como consecuencia de su inscripción registral, nueva numeración, vial, nuevo destino, corrección de errores materiales o de hecho...*

*e) Bajas de bienes inventariados como consecuencia de su enajenación, permuta, cesión, extinción...*

Todo ello se refleja, en cuanto a las nuevas altas, en el programa informático, y supone la creación individualizada de los correspondientes nuevos asientos, numerados correlativamente a partir del último asiento del inventario de 1.999, concretados en sus fichas que adjunto se acompañan. En cuanto a las modificaciones y rectificaciones de los bienes que figuran en situación de alta en el último inventario aprobado, se ha procedido igualmente a hacerlo constar en el programa informático acompañándose relación de las mismas, a fin de no reimprimir el Inventario existente.

En el ámbito del Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 28.05.99, dictado en ejecución de lo acordado en el Pleno de 24.02.97 (B.O.P. 07.04.97) se han excluido del P.M.S. los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos con la consideración de pertenecientes al P.M.S. o sustitución del aprovechamiento correspondiente a la administración por su equivalente metálico (con ésta premisa en el Inventario del P.M.S., se han efectuado las siguientes actuaciones):

- a) Nuevas altas de Terrenos.
- b) Modificaciones de los bienes en alta.
- c) Bajas de bienes en alta.

Por cuanto antecede y en base a lo dispuesto en el art. 32, 33 y 34 RBEL, art. 276 y ss. TRLS, Ley 1/1.997 de 18 de Junio de la Junta de Andalucía, Ley 6/1.998 de 13 de Abril, Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 28.05.99 en relación al acuerdo Pleno de 24.02.97 y disposiciones concordantes, es por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de éste Ayuntamiento, referida al 31 de Diciembre de 1.999, según la relación de modificaciones y rectificaciones que adjunto se acompaña, así como la de nuevas altas, con numeración correlativa a los respectivos epígrafes del último Inventario aprobado, y que se concretan en los siguientes asientos, cuya ficha también se acompaña:

- Inmuebles, del número 100503 a 100534.
- Terrenos, del número 110184 a 110198.
- Edificios, del número 120068 a 120072.
- Vías Públicas, del número 130161 a 130166.
- S.G.E.L., del número 140165 a 140175.
- Otros Bienes Muebles, del número 701378 a 701532.
- Vehículos, del número 500064 a 500069.

2º.- Aprobar la rectificación del Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo, referida al 31 de Diciembre de 1.999 según la relación de modificaciones que adjunto se acompaña, así como la de nuevas altas formada por los bienes patrimoniales municipales ajustados a lo dispuesto en el art. 277 TRLS y concordantes matizados según Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 28 de Mayo de 1.999, que seguidamente se relacionan, y que se recogen con el código alfanumérico correlativo al último bien aprobado (P00017), concretándose en los siguientes asientos, cuya ficha se acompaña:

Bienes del Patrimonio Municipal del Suelo.  
Bien: Terreno: del número P00018 a P00032.

3º.- Remitir una copia de la rectificación del Inventario, una vez formalizado en los Libros y Archivos de documentación que los verifique y autorizado por el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la CC.AA., a los efectos previstos en el artículo 32 RBEL”.

La Comisión, con las abstenciones de los grupos PSOE, INDAPA, y IULVCA y los votos favorables de los grupos UP y PP, dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.

Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforem al siguiente

## **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4		2	1	18
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN			3			21

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**DECIMOCTAVO.- APROBACION SI ROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA U.E. 103 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, EXTEP. PERI 7/00, PROMOVIDO POR FAMA ONCE S.L.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“ 1º Se da cuenta de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 103 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Campillo del Moro, promovido por Fama Once S.L., Expte. PERI 7/00, según proyecto redactado por don José Manuel Villar Alarcón. Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de Septiembre de 2.000 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 95 de fecha 9 de Octubre de 2.000 y diario “La Voz de Almería” de 5 de Octubre de 2.000), no se ha presentado alegación alguna, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.*

*Visto que con fecha 15 de Noviembre de 2.000, tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del Plan Especial de Reforma Interior, a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, y que habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, se prosiguen las actuaciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

*La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 2 de Mayo de 2.000, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos IULVCA, INDAPA y PSOE, y los votos favorables de los grupos UP y PP, dictamina favorablemente lo siguiente:*

*PRIMERO: Aprobar definitivamente el Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 103 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en Campillo del Moro, promovido por Fama Once S.L., Expte. PERI 7/00, según proyecto redactado por don José Manuel Villar Alarcón., siendo innecesaria la prestación de la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al haberse presentado en el P.E.R.I. originario.*

*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P.*

*TERCERO: traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.*

*CUARTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 107 de la Ley 30/1.992, de 26 Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada mediante Ley 4/1.999).*

*Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”*

**Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Escrito de remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de copia del expediente administrativo a los efectos de la emisión del informe preceptivo, con N.R.S. 19373, de fecha 14/11/00, y fecha de entrada en la citada Delegación el día 15/11/00.
- Certificado expedido por la Secretaría General de fecha 14/11/00, por que se hace constar que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones al Proyecto.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº195 de fecha 9/10/2000, y en el diario La Voz de Almería de fecha 05/10/00, de aprobación inicial y provisional, e información pública.
- Notificación de fecha 29/9/00, con N.R.S. 16.428, a don Natalio Andrés Fernández y Doña ángeles Jiménez Moreno de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/9/00.
- Remisión con fecha 29/9/00, N.R.S. 16.425, al Colegio Oficial de Arquitectos en Almería, del correspondiente expediente, a los efectos de la información del planeamiento urbanístico.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/9/00, de aprobación inicial y provisional, e información pública.
- Notificación de Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/9/00, con N.R.S. 16.429 de fecha 29/9/00, a la entidad Fama Once S.L., de la aprobación inicial, información pública y aprobación provisional.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/9/00, con N.R.S. 16.429 de fecha 29/9/00, de la aprobación inicial, información pública y aprobación provisional.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 18/9/00.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 18/9/00.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 17/7/00.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 05/07/00.
- Escrito de la Entidad Fama Once S.L. con N.R.E. 10.734, de fecha 15.06.00, adjuntando documentación de fincas propiedad de la entidad.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 09/06/00.
- Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 08/06/00.
- Petición de documentación a la entidad Fama Once S.L., con fecha 10.06.00, N.R.S. 9.734.
- Escrito de la entidad Fama Once S.L., con N.R.E. 9.197 de fecha 24.05.00, adjuntado copias del proyecto modificado del PERI.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA para señalar que en esta zona se está asignando una edificabilidad excesiva a las parcelas.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejál, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado**

## **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11			2		13
NEGATIVO			3			3
ABSTENCIÓN		4			1	5

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

**DECIMONOVENO.- APROBACION SI ROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2000, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TANSPORTES Y PATRIMONIO SOBRE DENEGACIÓN DE SUBVENCION INDIRECTA A E.C.U.A.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

### *I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Primero.- El Pleno municipal aprobó del día 30 de enero de 1990 una Propuesta relativa a la energía eléctrica de las impulsiones y depuradora de la Urbanización de Aguadulce del siguiente tenor:*

*“ Como es sabido actualmente el Ayuntamiento sufraga los gastos que se originan en el saneamiento de la Urbanización de Roquetas de Mar , paga la energía eléctrica de las impulsiones y depuradora de la Urbanización Playa Serena, por lo que este trato se podría extender a la Urbanización de Aguadulce y de esta manera se subsanaría a mi entender, una situación de discriminación que existe actualmente al considerar de distinta manera a unas urbanizaciones y a otras dentro del Municipio”. Por ello se aprobó por el Pleno dar un trato igual a la Urbanización de Aguadulce que a la de Roquetas de Mar y Playa Serena que contaban entonces con Entidades Urbanísticas colaboradoras.*

*Segundo.- Una vez disueltas las Entidades de Conservación de la Urbanización de Playa Sereana y Roquetas de Mar se pasaron a prestar los Servicios Municipales de abastecimiento de agua potable y saneamiento por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar mediante la fórmula de gestión indirecta aprobada. En consecuencia los usuarios de servicios de estas urbanizaciones pasaron a tener la consideración de contribuyentes, sufragando la parte correspondiente a los citados Servicios.*

*Tercero.- Sin embargo la Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce sigue prestando los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, por los que percibe la correspondientes cuotas, y no sufraga los gastos correspondientes al suministro de energía eléctrica del saneamiento al amparo de la Resolución plenaria lo que, hoy en día, constituye una situación irregular, al tener que soportar el resto de contribuyentes los costes de un servicio privado.*

*Cuarto.- Esta situación irregular se ha visto agravada como consecuencia de la denuncia efectuada por la empresa concesionaria en el sentido de que la referida Entidad de Conservación tenía conectada clandestinamente a la red general del alcantarillado el saneamiento de la Urbanización, lo que motivó la incoación del correspondiente expediente que ha dado lugar a las Resoluciones de la Comisión de Gobierno de fecha 24-07-2000, y 7-8-00.*

*Quinto.- Del presente expediente se ha dado audiencia a la Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce, la cual ha comparecido en este trámite.*

## II.- PROPUESTA DE ACUERDO

*La Resolución adoptada por el Ayuntamiento Pleno día 30 de enero de 1990 constituye una subvención indirecta otorgada por la Corporación a la Entidad de Conservación de la Urbanización de Aguadulce en base a unas circunstancias que no subsisten en la actualidad. De hecho, este auxilio indirecto para la prestación del servicio de saneamiento resulta, en estos momentos, contrario a la equidad, la buena fe, y el derecho de los particulares.*

*Por ello se propone al Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Dejar sin efecto la subvención indirecta que se viene concediendo a la ECUA mediante el pago de los suministros eléctricos del servicio que viene prestando de las depuradoras correspondientes al año 2001.*

*2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Entidad de Conservación y a la empresa concesionaria”.*

*La Comisión, con las abstenciones de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente la citada propuesta en su propios términos.*

*Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”*

### **Consta en el expediente:**

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta de Acuerdo del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 12/12/00.
- Escrito de la Entidad Aquagest Sur S.A., de fecha 14/06/00, con N.R.E. 10.704, comunicando irregularidades en la red de colectores que discurren pro la Avda. Carlos III.
- Escrito de fecha 20.06.00, con N.R.S. 10.231, dirigido al Sr. Gerente de la E.C.U.A., a fin de que informe sobre diversos extremos relacionados con los vertidos en las redes generales de alcantarillado.
- Escrito contestación de la E.C.U.A. el día 01.07.00, con N.R.E. 11.904.
- Solicitud de informe a los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo, a instancias del Sr. Alcalde-Presidente el día 12/07/00.
- Informe del Técnico Municipal el día 24/07/00, relativo al vertido de aguas residuales que clandestinamente efectúa en la red municipal la E.C.U.A.
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24/07/00, Punto 10º-6.-
- Notificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 24/7/00, con N.R.S. 12.744, de fecha 28/07/00, a la entidad Aquagest Sur S.A., a fin de que cumpla lo acordado en la parte dispositiva.
- Escrito de la Entidad Aquagest Sur S.A., de fecha 02.08.00, con N.R.E. 13.842, relativo a desmantelación de la conexión clandestina, valoración de los daños producido por dicha conexión, y costes de energía eléctrica, así como otros sobrecostes de elevación del bombeo.
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 07/08/00, Punto 3º.-5.-, a la entidad Aquagest Sur S.A., con fecha 11.08.00, N.R.S. 13.666, para que proceda a reclamar cantidades a la E.C.U.A., derivadas de la conexión clandestina de aguas residuales.
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18/09/00, Punto 5º.-1.-, a la entidad Aquagest Sur S.A., con fecha 28.09.00, N.R.S. 16.310, para que proceda a la

- suspensión del Servicio en los suministros referencias, previa comunicación a la E.C.U.A..
- Escrito de la Entidad Aquagest Sur S.A., con N.R.E. 19.797 de fecha 15.11.00, por el que nos adjunta escrito de la E.C.U.A., en el sentido de que no tiene conocimiento exacto del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, y no puede iniciar gestión alguna en la dirección solicitada en el escrito dirigido por Aquagest Sur S.A., a la E.C.U.A. el día 09/11/00.
  - Tramite de Audiencia a la E.C.U.A., con N.R.S. 19.934 de fecha 23.11.00. Acuse el día 27/11/00.
  - Escrito del Director Gerente de la E.C.U.A., por el que, durante el trámite de audiencia, el día 30.11.00, solicita copia de documentos, haciéndoles entrega de los mismos.
  - Escrito de la E.C.U.A., de fecha 11.12.00, con N.R.E. 21.102, solicitando la notificación del acuerdo de fecha 18/09/00.

**Antes de iniciarse la deliberación de este asunto se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Hernández Montanari del Grupo INDAPA por tener interés personal en el mismo.**

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Sr. Portavoz del Grupo INDAPA quien interroga sobre si algún otro miembro de la Corporación tiene motivos de abstención en este punto para, a continuación, señalar que esta medidas a su juicio es persecutoria contra la ECUA ya que si ahora es una situación irregular también lo era antes, si ahora no hay igualdad de trato tampoco lo había antes, debiéndose exigir responsabilidad a la Urbanizadora de Aguadulce y a la empresa concesionaria por no haber detectado la conexión clandestina con anterioridad. Considera pues que se deben adoptar medidas para normalizar la situación pero no con arbitrariedad.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P. quien considera que se deben adoptar los mecanismos oportunos para recepcionar definitivamente la Urbanización y prestar la totalidad de los servicios no estando de acuerdo con la adopción de medidas parciales.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE quien dice que este problema es exclusivamente de los miembros de la ECUA que están prestándose unos servicios cuyo sostenimiento no debe efectuar el resto de la población en tanto en cuanto quieran seguir permaneciendo en una isla privilegiada en cuanto a la ejecución de servicios. Esta urbanización está mal y hay que resolverlo de una vez asumiendo la prestación de la totalidad de servicios que se prestan en la urbanización.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A quien manifiesta estar de acuerdo con la Propuesta por equidad debiendo el Ayuntamiento no hacer dejación de funciones en cuanto al destino de las aguas residuales.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien señala que en varias Asambleas de la ECUA ha manifestado su posición favorable para asumir la prestación de servicios de la Entidad, a través de la constitución de una comisión mixta que estudie el periodo transitorio como ocurrió con las Entidades urbanísticas de la Urbanización de Roquetas de Mar y Playa Serena y, sin embargo, hasta ahora ha sido rechazada al amparo de que el Alcalde tiene interés. Por ello reitera que cuando el Ayuntamiento reciba un acuerdo de la Asamblea de la Entidad de Conservación en el que se plante la disolución de la misma se procederá a la recepción.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4			1	16



NEGATIVO						
ABSTENCIÓN			3	2		

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen en todos sus términos.

En estos momentos se incorpora a la Sesión el Sr. Hernández Montanari cuya abstención se ha computado en el resultado de la votación por grupos.

### AREA DE AGRICULTURA

**VIGESIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, RELATIVO AL CONSORCIO DE GESTION SERVICIOS CONTROL MEDIOAMBIENTAL Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS AGRICOLAS PONIENTE. (Consta Enmienda).**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“Punto 1º .- Dictaminar si procede, la aprobación del Borrador de Proyecto de Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental y Recogida y Tratamiento de Residuos Agrícolas del Poniente Almeriense.*

*Por el Sr. Presidente se informa ampliamente a la Comisión del Borrador de Proyecto de Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental y Recogida y Tratamiento de Residuos Agrícolas del Poniente Almeriense. Contando cada uno de los miembros asistentes con una copia del mismo.*

*El citado Consorcio estará compuesto por los Municipios de La Mojenera, Vicar y Roquetas de Mar. Comentando por parte de los Asistentes los diversos artículos recogidos en él, estando de acuerdo en su mayoría , con la salvedad que se hace por parte de D. Benjamín Hernández Montanari, el cual haciendo referencia al artículo 7. del citado borrador de Proyecto de Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental y Recogida y Tratamiento de Residuos Agrícolas, comenta si es posible que se incluya dentro de los Órganos de Gobierno del Consorcio algún representante de Entidades no gubernamentales; dicha intervención una vez debatida por el resto de miembros asistentes de la Comisión Informativa, no se cree oportuna ni conveniente.*

*No habiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se somete a la dictaminación del Borrador de Proyecto de Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental y Recogida y Tratamiento de Residuos Agrícolas del Poniente Almeriense resultando dictaminado favorablemente por los votos afirmativos de los Grupos Políticos P.P., P.S.O.E., U.P. y con las abstenciones de los Grupos Políticos INDAPA e I.U.C.A..-L.V.*

*Del presente dictamen se dará cuenta en la próxima sesión plenaria.”*

Se da cuenta de la **ENMIENDA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2000**, del siguiente tenor literal:

“ Al amparo de lo establecido en el art. 97.5 del ROF se formula la siguiente Propuesta de Modificación del Dictamen adjunto:

1º.- La C.I. de Agricultura ha dictaminado favorablemente el día 31 de octubre de 2000 la aprobación del Anteproyecto de Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Control Medioambiental y Tratamiento de Residuos Agrícolas del Poniente Almeriense.

2º.- En los trabajos de elaboración de los citados Estatutos participaron, inicialmente, los Municipios reseñados en el artículo primero si bien, posteriormente se han incorporado otros Municipios del Poniente almeriense, por lo que se debe recoger esta circunstancia de forma inicial.

3º.- Por otro lado en el régimen orgánico del Anteproyecto de Estatutos se establece como órgano de gobierno el Consejo de dirección, sin embargo en algunos preceptos se recoge como órgano la Junta General, por lo que se debe corregir el texto suprimiéndose estas menciones que se señalan, expresamente en los artículos 5,7,11,13,20,43 y Disposición Final Segunda.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en las siguientes disposiciones legales: art. 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; art. 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local ; arts. 33 al 36 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía y, arts. 37 al 40 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios (BOE núm. 203, de 22 de junio) se somete a consideración del Pleno para su aprobación por mayoría absoluta (art. 47.3 b) Ley 7/1985) la siguiente Propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar los Estatutos del Consorcio, con las correcciones indicadas en la presente Enmienda, para la realización de actuaciones conjuntas, coordinación de actividades y la consecución de fines de interés común en relación con el control medioambiental y la recogida de residuos agrícolas del Poniente almeriense.

Segundo.- Remitir el acuerdo a los Ayuntamientos interesados a fin de que sometan a consideración plenaria la aprobación de los Estatutos, en los términos redactados, para su remisión a la Comunidad Autónoma, inscripción, registro y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.”

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz suplente del Grupo INDAPA quien solicita que el Consejo Municipal Agrario incorpore a los distintos Grupos políticos que forman la Corporación a fin de proceder a un estudio mas amplio de estos temas e incluir todas las sugerencias solicitando se quede sobre la mesa para su mejor estudio y se presente también la Moción de su grupo sobre recogida selectiva de envases y residuos.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Medio Ambiente quien señala que el objeto de este punto es la recogida de residuos sólidos agrícolas y la empresa ECOENVES tiene por objeto residuos sólidos urbanos estando pendiente de dictaminar el Convenio remitido. En el mismo sentido el Concejal Delegado de Agricultura señala que están resueltas todas las deficiencias advertidas mediante la enmienda que ha incorporado por lo que se puede someter a su aprobación.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen con la Enmienda**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4		2	1	18
NEGATIVO			3			3
ABSTENCIÓN						-

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen con la Enmienda en todos sus términos.

### AREA DE CULTURA

**VIGESIMOPRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR AL COMISION DE GOBIERNO, RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN LA LOCALIDAD. (Consta Dictamen de la C.I. de Cultura de fecha 30/11/00 y Enmienda).**

Se da cuenta del **Dictamen** de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 30 de noviembre, que fue aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión celebrada el día 11 de diciembre del actual, siendo del siguiente tenor literal:

*“ Que se está tramitando la gestión de un espacio escénico en el municipio de Roquetas de mar cuya financiación se efectuará por las Administraciones siguientes, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, financiación que se realizará con las aportaciones de las partes que se detallan a continuación:*

- *Consejería de Cultura.- 215.625.000.- ptas.*
- *Diputación P. Almería.- 215.625.000.- ptas.*
- *Ayuntamiento de Roquetas de Mar.- 938.476.599.- ptas.*

*La gestión correspondiente al Ayuntamiento se distribuirá según las siguientes cantidades:*

- *Ejercicio del 2000.- 113.000.000.- ptas.*
- *Ejercicio del 2001.- 412.700.000.- ptas.*
- *Ejercicio del 2002.- 412.776.599.- ptas.*

*Es por lo que se propone el Dictamen de esta Comisión Informativa de Educación, Cultura y Participación Ciudadana:*

*1º.- Dictaminar favorablemente la propuesta.*

*2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise para la ejecución del presente Dictamen.*

*3º.- Que en el Anexo de gastos plurianuales del presupuesto del año 2001 se incorpore la aportación municipal indicada a estos fines.*

*La Comisión, con los votos favorables de los grupos PP, UP y la abstención de los grupos INDAPA, PSOE e IU, ha dictaminado favorablemente:*

*1º.- La Propuesta en todos sus términos.*

- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos precise para la ejecución del presente Dictamen.
- 3º.- Que en el Anexo de gastos plurianuales del presupuesto del año 2001 se incorpore la aportación municipal indicada a estos fines.

Se da cuenta de la siguiente **Enmienda**, de la cual se dio cuenta a la Comisión de Gobierno el pasado día dieciocho de diciembre, siendo del siguiente tenor literal:

*“Con fecha once de diciembre del actual, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), adoptó entre otros asuntos, aprobar el Acta de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Participación Ciudadana, celebrada el día 30 de noviembre de 2000, y en cuyo Punto Segundo, se dictaminó favorablemente el Dictamen, del que se dará cuenta en la próxima Sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno, relativo a la financiación conjunta de las obras de construcción de un espacio escénico en la localidad de Roquetas de Mar.*

*En relación con el Dictamen reseñado, y siendo necesaria la inclusión de determinados documentos para proseguir el expediente administrativo incoado al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del R.O.F., se propone al Ayuntamiento Pleno la siguiente Enmienda al Dictamen del siguiente tenor literal:*

*Primero.- Declarar que el Ayuntamiento no ha recibido ni solicitado subvenciones que en total superen el 100 % del valor de las obras objeto del convenio.*

*Segundo.- Adquirir el compromiso de mantener la propiedad del edificio por un periodo mínimo de 30 años.*

*Tercero.- Proceder a consignar en los próximos presupuestos municipales los fondos necesarios para asumir la aportación municipal en la financiación de las obras.”*

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien señala que es un Proyecto de gran envergadura propio del providencialismo político y que se debía haber contemplado la posibilidad de reconstruir dos espacios escénicos de menor dimensión en lugar de uno.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que está pensando en el Municipio con perspectivas de futuro integrando a todos los núcleos en lugar de dispersando los equipamientos importantes.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Dictamen con la Enmienda**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11	4	3	2	1	21
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN						

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Dictamen con la Enmienda en todos sus términos.

## MOCIONES

### **VIGESIMOSEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA REMISIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA.**

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Portavoz del Grupo Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la remisión de un proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales de Andalucía, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes.

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta**:

“ Único.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en un plazo no superior a seis meses, remita al Parlamento para su debate ya probación de un proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales de Andalucía.

El Proyecto de Ley deberá regular los siguientes contenidos:

1º.- Regulación de la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2º.- Regulación de subvenciones específica necesarias para cubrir los costes de los servicios que prestan las Entidades Locales en suplencia de las Comunidades Autónomas.

3º.- Regulación del Plan de cooperación Municipal, dotado anualmente con el cinco por ciento del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y elaborado con la participación de las entidades locales, que comprenderá los siguientes aspectos:

- \* Fondo de nivelación de los Servicios Municipales.
- \* Plan de Cooperación a las Inversiones Locales.
- \* Plan de Cooperación a las Políticas Sectoriales Locales.

4º.- Regulación de la concesión de subvenciones a las Corporación Locales.

5º.- Regulación del pago de las obligaciones de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales, estableciéndose como regla general, el devengo de intereses de demora por incumplimiento de los plazos de pago fijados.

6º.- Establecer, como régimen transitorio, medidas para el saneamiento financiero de las Corporaciones Locales de Andalucía.

7º.- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”

Tras un animado debate en el que, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se amplía el objeto de la moción al Gobierno central, por la Presidencia se somete a votación el **Propuesta**, resultando **aprobada por unanimidad** de los veintiún concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Propuesta en todos sus términos remitiendo la misma a la Junta de Andalucía y a la Administración General del Estado para su conocimiento y efectos.

### **VIGESIMOTERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE**

## **GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ANDALUZ PARA AVANZAR EN LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.**

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Portavoz del Grupo Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la elaboración de un Plan Andaluz para avanzar en la erradicación e la violencia de género, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes.

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta**:

*“ 1º.- Elaborar un Plan Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia de género, que contenga entre otras las siguientes medidas:*

*Medidas de prevención y sensibilización social.*

- a) *Realización de campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género a través de los medios de comunicación.*
- b) *Elaboración de un manual formativo para los profesores andaluces de enseñanza primaria y secundaria.*
- c) *Realización de un concurso literario anual sobre el rechazo de la violencia de género.*
- d) *Convocatoria anual de subvenciones a proyectos que tengan como finalidad para erradicar la violencia de género.*
- e) *Celebración de reuniones periódicas de trabajo con asociaciones de mujeres y miembros de la Administración Pública.*
- f) *Establecimiento de un sistema de ayuda psicológica de prevención de la violencia de género a través de los Centros de Información Municipal y Centros de Atención a la Mujer de cada Municipio.*

*Medidas correctoras de los efectos de la violencia*

*De carácter tras la denuncia:*

- g) *Posibilitar ayuda económica de emergencia y mantenimiento de la misma hasta la inserción laboral de la víctima.*
- h) *Ayudas para le cuidado de los hijos de la víctimas. Servicio de canguro de grupo.*
- i) *Otorgamiento inmediato de una plaza en una casa de acogida o en un piso tutelado y mantenimiento de la misma hasta la inserción laboral de la víctima.*
- j) *Prestación de ayuda psicológica a través de los CIM. De los Centros de atención a las mujeres que se desarrolle en cada Municipio, casas de acogida y pisos tutelados para las víctimas.*
- k) *Prestación ayuda psicológica a los agresores que la demande o , al menos, la acepten.*

*De la inserción laboral e independencia económica*

- l) *Creación de un número determinado de empleos para las víctimas de la violencia de género.*
- m) *Establecer ayudas a empresas privadas que contraten a víctimas de la violencia de género: subvención íntegra del puesto de trabajo durante los tres primeros meses, y de la cuota empresarias a la Seguridad Social durante el primer año.*
- n) *Potenciar la inserción laboral de las víctimas de violencia de género pro parte de las Administraciones Públicas y financiación autonómica de programas para las Corporaciones Locales que así lo hagan.*

- o) *Establecer programas mixtos formación /empleo para víctimas de la violencia de género.*
- p) *Sensibilización de las personas intermediarias en la búsqueda de empleo.*

#### MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES

- q) *Establecimiento de programas de formación específica para todos los profesionales que intervengan en el ámbito de la violencia de género.*
- r) *Preparación de profesionales específicos para la realización de labores de mediación cuando no haya habido violencia.*
- s) *Posibilitar la presencia de forenses especializados en los centros sanitarios.*
- t) *Organización de cursos de formación específica en violencia de género para los Cuerpos de Policías.*

2º.- Asimismo, dentro del plan Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia de género, la Junta de Andalucía procurará la consecución de los siguientes objetivos, bajo los principios de cooperación y coordinación con otras Administraciones:

- a) *Designación de una Fiscal especialmente encargado de las causas por violencia de género.*
- b) *Creación de un turno de oficio específico para las víctimas de violencia doméstica.*
- c) *Acumulación judicial de todas las causas por malos tratos.*
- d) *Creación de un registro específico de denuncias en materia de violencia de género de todos los Juzgado de Instrucción.*
- e) *Agilización de la tramitación de los procesos abiertos por los malos tratos.*
- f) *Declaración de la víctima den presencia del juez, y a ser posible, del fiscal.*
- g) *Control judicial del cumplimiento de las medidas cautelares impuestas al agresor.*
- h) *Comunicación a las víctimas de los beneficios penitenciarios concedidos a reos de la violencia de género.*
- i) *Alejamiento inmediato del agresor cuando se produzca un ataque.*
- j) *Establecimiento de un régimen de visitas del agresor a sus hijos en condiciones de seguridad para las víctimas.*
- k) *Realización de denuncias policiales completas y detalladas para evitar la incoación de procedimientos judiciales.*

3º.- Este Plan Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia de género debe presentarlo el Consejo de Gobierno Andaluz al Parlamento de Andalucía en un plazo no superior a seis meses.

4º.- A tal efecto se establecerán las dotaciones presupuestarias correspondientes en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001 y años sucesivos, que permitan dar cumplimiento efectivo a las medidas comprendidas en este Plan.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a votación el **Propuesta**, resultando **aprobado por dieciocho votos a favor y tres abstenciones** por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Propuesta en todos sus términos.

**VIGESIMOCUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE**

## **GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA AUMENTAR LA FINANCIACION DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA.-**

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Portavoz del Grupo Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para aumentar la financiación de la Universidad de Almería, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes.

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta**:

*“ 1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, un incremento no menor a 15.000 millones de pesetas en las Transferencias Corrientes a las Universidades Andaluzas y 10.000 millones en Operaciones de Capital, de manera que se corrijan las carencias de financiación e Infraestructuras que padece el sistema universitario andaluz.*

*2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”*

Por el Portavoz del Grupo INDAPA se señala que las Mociones se están debatiendo como actos de trámites siendo asuntos de especial trascendencia, también que sea una Moción destinada a la Universidad de Almería.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete a votación la Moción, encontrándose ausentes en este momento dos concejales del Grupo PSOE y dos del Grupo Popular, resultando **aprobado** conforme al siguiente

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	9	2				11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN	2	2	3	2	1	10

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Propuesta en todos sus términos.

## **VIGESIMOQUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/87, REGULADORA DE LAS RELACIONES ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.**

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Portavoz del Grupo Popular, relativa a instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para modificar la Ley 11/87, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes.

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta**:



“ 1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en un plazo no superior a seis meses, remita al Parlamento para su debate y aprobación de u Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/87, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”

Por el Portavoz suplente del Grupo PSOE se expone que esta Moción se ha resuelto ya que se ha remitido al Parlamento por el Gobierno andaluz un Proyecto de Ley en este sentido. Se produce un animado debate sobre las funciones de las Diputaciones Provinciales sometiéndose por la Presidencia a votación el **Propuesta**, resultando **aprobado** conforme al siguiente

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR GRUPOS POLÍTICOS**

VOTOS	POPULAR	P.S.O.E.	INDAPA	U.P.	I.U.-L.V.C.A.	TOTAL
AFIRMATIVO	11					11
NEGATIVO						
ABSTENCIÓN		4	3	2	1	10

Por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Propuesta en todos sus términos.

**VIGESIMOSEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION SE ADOPTEN MEDIDAS FISCALES Y DE FOMENTO PARA PALIAR EL CONTINUO AUMENTO DEL PRECIO DEL PETROLEO.**

Por la Presidencia se somete a **votación** la **ratificación** de inclusión en el orden del día de la Propuesta del Concejal Delegado de Agricultura, relativa a instar al Gobierno de la Nación se adopten medidas fiscales y de fomento para paliar el continuo aumento del precio del petróleo, resultando **aprobada** por los veintiún Concejales asistentes.

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta**:

“ El campo almeriense se ha visto perjudicado y mermado en cuanto a producción y competitividad por las continuas subidas del petróleo, y que ha repercutido de forma considerable en los precios de los plásticos (más de 50 pesetas por kilo), materia prima, fertilizantes, tuberías de riego pro goteo, etc., debiendo instar a las Autoridades de la Administración del Estado la adopción de medidas de coadyuven en la mayor medida de lo posible las grandes pérdidas que está sufriendo la agricultura de las diversas zonas de Almería, y que es uno de los pilares más importantes de nuestra economía.

Esta subida continua de los productos derivados de la materia prima el petróleo está haciendo insostenible el mantenimiento de los costes de producción de nuestros productos, por lo que, se propone al Ayuntamiento Pleno, que con su superior criterio decidirá, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Que por Gobierno de la Nación se adopten medidas fiscales y de fomento conducentes a paliar la grave situación creada por el continuo aumento del precio del petróleo, y que pueden contraerse a compensaciones para resarcir los daños económicos que han sufrido los sectores agrícola y pesquero.

Segundo.- Dirigir la presente solicitud por conductor de la Subdelegación del Gobierno en Almería a los efectos reseñados.”

Tras un animado debate por la Presidencia se somete a votación la Moción resultando aprobada por unanimidad de los veintiún concejales que conforman al Corporación por lo que se declara **ACORDADO**:

**Único.-** Aprobar el Propuesta en todos sus términos.

#### **VIGESIMOSEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Hernández Montanari formula los siguientes:

- RUEGO para que se respeten por todos los Grupos políticos las intervenciones y opiniones d ellos miembros de la Corporación durante sus intervenciones.
- RUEGO para que se tramiten todas las mociones que se presentan por los grupos políticos.
- RUEGO para que los siete millones de subvención que se van a economizar como consecuencia de la retirada de la subvención a la ECUA se destinen a financiar una oficina gestora de la empresa concesionaria en Aguadulce.
- PREGUNTA sobre la noticia publicada en la prensa sobre la delegación de competencias en materia sancionadora de Salud.

El Sr. Pérez Pérez hace un RUEGO para que la redonda realizada en Aguadulce tenga las mismas características que la que se ha construido en la Aduana. Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que la rotonda de Aguadulce la ha construido el Ministerio de Fomento y la de la Aduana el Ayuntamiento.

El Sr. González Jiménez formula un RUEGO para que las Comisiones se reúnan con mayor periodicidad y los Plenos se celebren igualmente uno al mes.

El Sr. Igual Luengo formula:

RUEGO para que se agilice la ejecución del Convenio del IES de El Parador. Le contesta la Delegada de Educación que el Proyecto está presentado en la Delegación de la Junta.

RUEGO para que se mejore la rotonda del Centro de Exposiciones y se ejecute la correspondiente a la bajada al Puerto Deportivo de Aguadulce.

RUEGO para que se agilice el alumbrado y acerado de la travesía de la Carretera Nacional 340. Contesta el Sr. Alcalde que estos dos ruegos están pendientes de informe del Ministerio de Fomento.

***Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en noventa y nueve páginas, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.***

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Gabriel Amat Ayllón**

**Guillermo Lago Núñez**